Viérnes 8 de Julio de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I.---Núm. 148

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

Hoy 8 sta. Isabel reina de Portugal.

SOLICITADAS

Relacion de las multas impuestas por el Juzgado de Paz en el segundo semestre del corriente año.

Abril	5	Cruz Figueroa, por heridas á Benito Suarez	500
»	»	Angel Ferrari por vender bebida en el mostrador	200
»	7	Domingo Indarte por permitir escándalos en su casa de negocio	150
»	8	Juan Aguerreberri, por desórden y contusiones á Pedro Anchen	300
»	10	José Varela, por desórden	50
»	»	Manuel Diz id id	50
»	11	Pablo Loray id id	50
»	13	Fortunato Fernandez id id	100
»	16	Pedro Petit, por embriaguez	100
»	18	Guillermo Berniero, id id	50
»	»	Francisco Gohisneche, id id	100
»	22	José Molinares, por haber ocultado objetos robados en su casa de negocio	200
»	»	Antonio Larrallena, por complicidad en raterias	100
»	»	Salvador Guerra, por id id	100
Mayo	2	Manuel Fernandez, por insultos	100
»	2	Pedro Aycardia, por embriaguez	100
»	14	Victoriano Guaman, por haber marcado un buey ajeno	200
»	17	Cipriano Bergalo, por desórden	100
»	19	José Molinares, por ocultacion de robo	100
»	21	Luis Moreno, por id id	200
»	»	Angel Romano, id id	100
»	22	Francisco Peralta, por embriaguez	200
»	»	Agustin Arce, id id	100
»	»	Cristóbal Marchani, id id	100
»	»	Antonio Foratti, por infraccion al articulo 262 del Código Rural, Seccion 6.ª	200
»	27	Victor Albornos, por embriaguez y desórden	100
»	»	Ignocencio Heciras, por id	100
»	28	Pedro Capelo, id id	100
Junio	3	Emilio Auguez, por desórden	200
»	»	Pedro Gabi, id id	200
»	4	Marcelino Ojeda, por embriaguez	50
»	6	Prenio Pessotti, id id	100
»	»	Desiderio Letagoa, id id	100
»	8	Agustin Ochandarena, por desórden	100
»	14	Gerónimo Capelo, por heridas y contusiones á Luis Robles	200
»	»	Luis Robles, por uso de armas prohibidas	50
»	21	Eleodoro Montarcé, por Juan Danino por infraccion á la ordenanza sobre animales muertos en otros municipios	200
»	24	Pedro Erraspe, por embriaguez	50
»	25	Bartolo Conte, por infraccion al articulo 262 del Código Rural sobre caza	200
»	»	Juan Marmole, por id id	200
»	28	Domingo Masoni, por id id	300
»	»	Angel Damoute, por id id	200
»	»	Pedro Aguirre, id sobre esta blecimientos insalubles	500
»	»	Lino Gomez, por Pedro Marro, por infraccion al acuerdo municipal sobre epizootia	200
»	29	Pedro Diaz, por embriaguez	50
»	»	Antonio Teola, id id	50

En esta fecha se han pasado á la Tesoreria Municipal las precedentes multas.

San José de Flores, Junio 30 de 1870.

José Letamendi.
Sostituto.

El vapor «Proveedor»

Señor Editor de «La Nacion»

El hombre cumple un deber social cuando testigo de procederes nobles, entrega al periodismo los nombres de las personas ó cosas que rinden grandes servicios á la familia humana.

Acabamos de viajar en el vapor *Proveedor*.

Nuestra condicion de artesano, nos colocó en los pasageros de proa; y nos alegramos de ello, porque hemos tenido la oportunidad de notar las diferentes faces de los hombres respecto á sus relaciones sociales, en un vapor paquete.

No queremos aqui dar á luz nuestras impresiones y el resúmen de nuestro estudio; nuestro próposito es solamente solicitar la voz de su diario, para hacer oir al mundo, cuan solicitos, amables y pundonorosos son los señores capitan y comisario del vapor *Proveedor*.

Si las relaciones de estos señores, con los pasageros de cámara, les han atraido todas las simpatias de *la haute*, podemos en esta ocasion, nosotros que pertenecemos á *la basse*, agradecer á los señores citados las atenciones que nos han dispensado, y el favor q' nos ha hecho desembarcándonos en el puerto de San Nicolas, nuestro destino; sin que, en otros viajes, se haya verificado asi; por ocasionar la bajo del rio la entrada dificil del puerto.

Debemos mencionar tambien que hemos sido perfectamente atendido por el mozo de proa S. Francisco; *multo amato da tutti i passageri poveri.*

Nada podemos decir de la demas tripulacion, ni de otro personal en particular; pero en conjunto manifestaremos que la limpieza es esmerada; que la marcha es superior, y que por todos conceptos debe elejirse este vapor, cuando ricos ó pobres, tienen que hacer algun viage por el rio Paraná.

El señor Editor de «La Nacion» dando á luz en su crónica del dia la presente manifestacion, colmará los deseos de el que se huelga en saludarlo muy atentamente.

Julio 6 de 1870.

El Gringo.

CLOACAS EN BUENOS AIRES

Algunos amigos me han reprobado que en los apuntes que publiqué en "La Nacion" solo me limitaba á rechazar el proyecto del Sr. Coghlan, sin decir por mi parte nada sobre las mejoras que deben practicarse en la Ciudad.

Vengo hoy pues á cumplir el deseo de estos amigos, indicando las mejoras que segun mi opinion contribuirán mas eficazmente que las Cloacas, á hacer de esta ciudad una localidad envidiable por sus condicionse higiénicas y estado sanitario.

No creo como el Sr. Coghlan que para mejorar las condiciones higiénicas de esta ciudad sea solo necesario proporcionar agua en abundancia y remover las materias fecales; sino que á mas de esto debe de tratarse de llenar otras muchas condiciones tan importantes como estas dos, y es fundándome en esto que presento el siguiente proyecto:

Mejoras en la Ciudad de Buenos Aires.

I.

Prohibase la construccion de letrinas que se usan hoy en Buenos Aires y adóptese el *sistema de letrinas con barriles portatiles*, ó bien este sistema combinado con el sistema neumático.

Este sistema se emplea en Paris, Amberes Muenster, Hannover, Leipzig, Manchester, Hyde y otros pueblos, y ha sido aconsejado para que sea adoptado en Berlin por comisiones ministeriales y municipales, debiendo advertir que en Berlin la cuestion de letrinas y desagües, es como en Buenos Aires, la cuestion del dia.

Las ventajas de este sistema son:

1.) Que aunque no se evite del todo la formacion de gases sus consecuencias no serán tan perniciosas como las que produciria un sistema de Cloacas, que conduce constantemente los escrementos de 200,000 personas, segun lo que he demostrado antes. Cada casa solo estará asi en comunicacion con un pequeño depósito y no con un sistema inmenso de Cloacas.

2.) Los barriles de fierro se alejan y se reponen fácilmente por otros, sin producir malos olores, como se ha probado por la esperiencia en las ciudades que he nombrado. Se evitarán todos los pequeños inconvenientes, desinfectando los depósitos antes de removerlos, y como estos son pequeños (pudiendo contener de 2 á 3 quintales de materias fecales) no ofrecen dificultad alguna á esta operacion.

Si se emplea el sistema neumático yo aconsejaria se permitiese solo en casos escepcionales. La estraccion de las materias fecales se hace con facilidad, como se ha probado por la esperiencia en Europa y tambien aqui en Buenos Aires, aunque en pequeña escala, sin embargo los depósitos necesarios darian lugar á filtraciones.

Para los hospitales y otros edificios públicos propondria el sistema de d'Arcet, combinado con el sistema de barriles portátiles; es decir, un sistema que permita emplear el calor de los caños de cocinas, baños ó chimeneas, para la ventilacion de las letrinas.

3.) Se evitará la filtracion de las materias fecales en el terreno, puesto que los barriles de fierro quedan completamente aislados y pueden vijilarse fácilmente y componer ó reponer los barriles descompuestos por otros.

4.) Las materias fecales podrán transportarse sin dificultad alguna á una distancia que garanta todo perjuicio para la salud de los habitantes.

5.) La vida de los que se ocupan en remover los barriles no está espuesta, como sucede con los trabajadores que se encargan de limpiar y componer las cloacas.

6.) Todas las materias fecales estarán sometidas á una inspeccion rigorosa, y por consiguiente no podrán, como sucede en las cloacas, ejercer influencias perniciosas sin que sean previstas.

7.) Se utilizarán todas las materias fecales por todo su valor, puesto que no contendrán agua ú otras materias que disminuyan su fuerza. Las únicas materias ajenas que podrán contener son desinfectantes, y estos tambien tienen en su mayor parte valor agricolo, como la cal, el cloro y la magnesia.

En apoyo del sistema de letrinas que acabo de esponer, citaré la opinion de algunos personajes competentes en esta materia.

El Dr. Hoffmann, dice:

«Las cloacas tienen en tiempo de epidemia de tisis ó cólera, la condicion fatal, que por ellas se comunican con todas las casas las deposiciones de los enfermos, las cuales se consideran por la ciencia ser las conductoras del contajio».

Los señores doctores Sieber y Paatch dicen, en un tratado de 1866:

«Las materias fecales, sean estas escrementos ó desperdicios de alimentos son los mayores enemigos de la vida; y son tanto mas peligrosas porque tienen la tendencia de sustraerse á la vista y la vijilancia. Aprovechan cualquier agujero, cualquier irregularidad, cualquier rincon para aglomerarse y para ejercer desde alli las influencias mas perniciosas sobre el hombre. Un enemigo tal no puede combatirse con éxito sino señalándole sendas que puedan vijilarse con la vista y que estén al alcance de las manos.

«Nos declaramos por el sistema de barriles portàtiles, que como ya indica la palabra sistema se organice con rijidez»

El Dr. Behrend, dice:

«Aconsejo se adopte el sistema de barriles portátiles, conforme á los sistemas empleados en Béljica».

El señor Buerkli, dice:

«Por consiguiente es el sistema de barriles portátiles el que cumple mas de lleno las condiciones hijiénicas y que prepara una utilizacion completa de los escrementos. Debe, pues, protejerse en lo posible su introduccion y todo arreglo nuevo debia basarse en este sistema».

(Advertiré que el Sr. Ingeniero Burkli fué encargado por la ciudad de Zuric para estudiar los sistemas que se emplean en las principales ciudades europeas, y que he sacado esta cita del informe que el Sr. Bürkli presentó á la municipalidad como resultado de sus viajes y estudios.)

En Hyde se observa en la aplicacion de este sistema la particularidad que alli se construyen todos los lugares por una compañia sin que los habitantes los paguen. La misma compañia se encarga de remover los barriles sin recompensa alguna y solo para aprovechar los excrementos.

En Amberes un empresario pagaba á la Municipalidad hasta 1864, 95,000 francos por el derecho de poder remover y aprovechar todas las materias fecales.

Los habitantes pagaban una pequeña suma al empresario, en todo 30,000 francos. En 1864 se encargó la Municipalidad misma de remover estas materias y alcanzó á obtener una entrada bruta de 190,000 francos, que rebajando los gastos de esplotacion daba una ganancia libre de 72,000 francos, no pagando los habitantes suma alguna por la remocion de los barriles.

La Municipalidad de Paris tenia en el año 1858 una entrada bruta de 545,000 francos por la venta del contenido de los barriles.

En Manchester era la renta bruta que se alcanzaba con la venta de las materias fecales 215,017 francos.

El «Deutsche Bauzeitung» de 1867, dice:

«En Münster se ha adoptado el sistema neumático y resulta que ha probado ser excelente y no presenta defecto alguno. El remover las materias fecales cuesta de 2 á 3 francos por carro, y la venta del contenido de uno de estos carros produce de 5 à 8 francos.»

Espero que los argumentos que he espuesto á favor del sistema de barriles portátiles, y las pruebas que he dado antes, de los males que deben producirse con un sistema de cloacas, bastarán para convencerse que el sistema que propongo es el mas conveniente para remover las materias fecales.

Creo que ha llegado el momento para hacer algunas observaciones respecto al sistema de irrigacion propuesto por el Sr Coghlan para la desinfeccion de las materias fecales.

Me limitaré á emitir las opiniones de algunas personas competentes, porque creo que despues de haber demostrado los perjuicios que producirian las cloacas en la ciudad no necesito examinar tan detenidamente la irrigacion que solo es un accesorio, una consecuencia de ellas. Trataré de demostrar con la opinion de estas personas, que no está probado lo que el señor Coghlan supone ser una cosa resuelta, á saber:

1.° Que no todos los campos son buenos para emplear el sistema de irrigacion, y que no pueden emplearse para el cultivo de cualquier planta.

2.° Que la irrigacion no puede aplicarse continuamente y ad infinitum.

3.° Que no bastarian 500 cuadras cuadradas para emplear las aguas de las cloacas de Buenos Aires.

4.° Que las consecuencias de la irrigacion son perniciosas, puesto que á causa de ellas se infecta la atmósfera.

5.° Que no se utilizan todas las materias que contiene el agua de las cloacas, y que no se conseguirá una desinfeccion completa.

6.° Que los resultados pecuniarios no serian tal como espera el señor Coghlan.

El baron de Liebig opina: que no todos los terrenos son buenos para emplear el sistema de irrigacion, y ha rechazado en una carta al Lord Mayor (1865) el proyecto de irrigacion para Lóndres, porque cree que en el terreno elejido no se producirá vejetacion alguna á causa de los elementos químicos de que se compone.

El señor Buerkli, dice:

«La aplicacion del sistema de irrigacion está limitada á ciertos *parages* y á ciertos *tiempos*.»

El señor Lalham, en su tratado sobre irrigacion, que ha sido reproducido en parte por el señor Coghlan en el Apéndice No. II. dice:

«Hemos demostrado mas arriba que pasto es lo único que puede cultivarse empleando el sistema de irrigacion continua.»

El Dr. Behrend, dice:

«El señor Thudichum propone que se emplee para la desinfeccion de las aguas de las cloacas el sistema de irrigacion, y dice que no duda que los terrenos irrigados se couvertirán pronto en prados frondosos. Pero una vez que esto haya sucedido ¿qué debe hacerse con el agua de las cloacas? ¿Deberán regarse siempre estos prados y convertirse al fin en pantanos hediondos, ó deberán emplearse en otros terrones? y si asi debe ser—¿donde se encuentra el fin?

Segun datos suministrados por Liebig se precisarán para la irrigacion en Buenos Aires de 1000 á 2000 cuadras cuadradas.

El señor Child de Oxford, dice:

«La cuestion para la aplicacion del sistema de irrigacion en Londres no es, si deben emplearse 4000 ó 16,000 cuadras cuadradas, sino que está por resolverse si deben emplearse 4000 ó 700,000 cuadras cuadradas.»

Segun esto, seria un problema si deben emplearse 300 ó 50,000 cuadras cuadradas en Buenos Aires.

El Dr. Stam, dice:

«Se ha ponderado mucho el sistema de irrigacion en Edimburgo. Yo debo declarar que no comprendo como una persona que conozca, aunque solo superficialmente este sistema, pueda ponderarlo. Por una parte se *infecta el Leith* y por otra parte puede convencerse el que lo desee que en los barrios de los campos irrigados no huele á ambrosia. Este barrio *es insalubre*, y todas las habitaciones mejores se alejan de él. Aconsejo á todo el que visite á Edimburgo examine estos campos, para que se convenza hasta donde puede llegar la ponderacion. Puede salvarnos nuestro genio tutelar, nuestra razon, de una imitacion semejante.»

Los señores Sieber y Paatch, dicen:

«Respecto al sistema de irrigacion en Edinburgo, que ha sido presentado tantas veces como ejemplo, resulta en su contra que si bien se ha producido pasto en gran cantidad, este solo sirve para alimento de vacas, y que el olor pestífero, que se produce en el campo irrigado es tal, que forma una barrera á la estension de la ciudad.»

Segun el señor Burkli el agua de las cloacas pierde con el empleo en el sistema de irragacion 75 0|0 de las materias estrañas que contiene. Segun el mismo señor Salham el terreno absorve durante la irrigacion solo 40 p% de estas materias.

En «*The Third Report of the Comission appointed to inquire into the best Mode fo Distributing the Sewage of Towns and Applying it to Benificial and Profitable Us* (1865»,) se dice lo siguiente.

«Estendiendo el arreglo para el sistema de irrigacion de modo que, el terreno fuera suficiente para utilizar las aguas de las cloacas en todo su valor, los gastos serian exorbitantes.»

El Sr. Burkli, dice:

«El sistema de irrigacion no presenta una resolucion completa para contener el desperdicio de estiércoles que representan las materias fecales.»

Los señores Siebert y Paatch dicen:

«Bajo este punto de vista, puede llamarse el gasto de millones para un sistema de cloacas una dilapidacion,—el desperdicio de estiercol, que resulta de tal sistema, un robo,—y el envenenamiento del aire, el agua y de la tierra, una usurpacion de los derechos, que tienen los habitantes á la salud y á la vida.»

El Sr. Coghlan mismo, parece no tener mucha confianza en los resultados económicos de la irrigacion, pues aunque en su informe dice que esta produciria una renta anual de 150,000 pesos fuertes, no ha tomado absolutamente en cuenta esta entrada en el presupuesto para la esplotacion de las cloacas.

II.

Estiéndanse las *aguas corrientes* y dispónganse las *960 cuadras adoquinadas* y macademizadas, como propone el Sr Coghlan.

En estas cuadras, como en toda la ciudad deberán reformarse los niveles, tratando siempre que el agua llegue al rio por el camino mas corto, sin que tenga que prolongar su tránsito inútilmente, como sucede hoy. Si esto no fuera posible, háganse *canales subterráneos; pero solamente siendo ellos absolutamente necesarios.*

En ambos lados de las calles arréglense canaletas que serán cubiertas en parte horizontalmente por las veredas; pero en el frente de estas, siempre serán abiertas para que se puedan limpiar fácilmente. Por estas canaletas correrá el agua llovida y el agua usada de las casas. Por la construccion que propongo para las canaletas, será posible utililizar las calles en todo su ancho para el tráfico de vehiculos; lo que no es posible con la forma de las canaletas que se emplean hoy.

Los señores Siebert y Paatch, dicen:

«Por consiguiente, nos decidimos por el sistema de alejar las aguas llovidas y usadas por la superficie de las calles, porque creemos que, arreglándolas convenientemente, se pueden evitar los inconvenientes que presentan siendo mal construidas.

«Conforme al principio de no perder de vista las materias usadas por el hombre, se permitirá construir canaletas cubiertas ó canales, solo en casos escepcionales, y que sea del todo imposible evitarlos. Somos de opinion, que las canaletas, construidas del modo que hemos espuesto mas arriba, responden á las condiciones de hijiéne y limpieza.»

El Dr. Behrem, dice:

«Bajo el punto de vista de la higiene deben rechazarse todos los canales subterráneos para alejar las aguas llovidas y usadas.»

De los estudios de los canales en Munic por el señor Dr. Hoffmann, resulta:

1.° Que no es posible evitar, aunque se prohiba por ordenanzas policiales, el uso de los canales para alejar las materias fecales.

2.° Que estos canales, aun siendo construidos por el mejor sistema, siempre producen olores pestiferos.

3.° Que puede dudarse, si los canales que contienen materias fecales, ó aquellos que solo sirven para alejar las aguas usadas, presentan mayores inconvenientes.

La Municipalidad habia declarado á una comision, nombrada por la ciudad de Berlin, para estudiar en Munic el sistema adoptado, que los habitantes estaban conformes con este sistema. Sin embargo, no existia en Munic esta conformidad, y el Dr. Hoffmann sostuvo que la Municipalidad habia *mentido* al declarar esto. La municipalidad tuvo que consentir que existian realmente los males que espone el Dr, Hoffmann.

III.

Fórmense dos *jardines públicos* de una estension suficiente para la poblacion (de 20 á 30 manzanas), uno al S. O., el otro al N. O. de la ciudad, á una distancia reducida del centro.

Conviértase el *Paseo de Julio* en lo que está destinado á ser, una alameda como habrá pocas en el mundo.

Estos jardines contribuirán al embellecimiento de la ciudad, proporcionando al mismo tiempo á sus habitantes puntos de recreo de que carecen absolutamente, y cuya influencia en el bienester público es incuestionable.

IV.

Establézcanse tres *establecimientos de baños públicos* para aquellos habitantes que no pueden pagar un baño en los establecimientos que hoy existen, ni proporcionárselo en sus casas, y que á causa de ordenanzas policiales, consideraciones morales ú otros motivos no puedan bañarse en el rio.

Los baños deberán establecerse, uno en el rio ó cerca de él, otro al N. O. y el tercero al S. O. de la ciudad. Deberán arreglarse para hombres y mugeres, y contener departamentos para baños de nado y otros para baños de tina.

Estos establecimientos deberán administrarse por cuenta de la Municipalidad, y solo se cobrará una pequeña suma, suma que servirá únicamente para cubrir los gastos de esplotacion.

De esta manera se llenará una de las mas imperiosas necesidades de la vida y que tanta influencia tiene sobre la hijiene pública.

V.

Organicese un *Cuerpo de limpieza*, (500 hombres) cuyas obligaciones serán:

1.° Remover los barriles de las letrinas.

2.° Barrer, regar y limpiar las calles y alejar el barro, la tierra y las basuras de las casas.

3.° Parte del cuerpo estará de guardia y formará un *cuerpo de bomberos* para atender á los incendios.

Este cuerpo deberá reglamentarse y uniformarse, poniendo á su frente empleados activos é inteligentes, que reciban un buen sueldo para que se pueda exijir el fiel desempeño de sus obligaciones. El Cuerpo de Limpieza nos dará calles limpias y evitará la formacion de fangos que sucedeu hoy y ponen las calles intransitables.

VI.

Aléjense todos los hospitales del centro de la poblacion y cònstruyánse *nuevos hospitales* en los suburbios, empleando en ellos los principios aceptados en Europa para esta clase de establecimientos.

Trátese de formar algunas *plazas* y calles anchas, en que puedan plantarse árboles.

Dictense leyes para que las casas solo puedan edificarse á una altura que esté en proporcion con el ancho de las calles.

Acéptese la idea que encierra el proyecto de ordenanza de un señor Municipal, presentado últimamente á la Municipalidad, para que vijilen las obras nuevas respecto á la seguridad é higuiene.

Tràtese de proporcionar á la poblacion sus alimentos principales, las carne y la leche de la mejor calidad, impidiendo que esté obligada á consumir carne de animales cansados ó que no se han alimentado por varios dias y á tomar leche falsificada ó adulterada.

Arréglense orinales públicos en abundancia para que se corte la costumbre—ó necesidad inmoral y sucia de hacer de las calles letrinas públicas.

Arréglense mercados nuevos que correspondan á todas las condiciones materiales é higiénicas:

VII.

Para llevar á cabo mi proyecto voy á suponer que tuviera á disposicion 4.612,453 pesos fuertes, suma en que presupuesta el señor Coghlan las Cloacas, (2.900,000) aguas corrientes y arreglo de las calles, y emplearé esta suma del modo siguiente:

1.° Estension de las aguas corrientes segun el presupuesto del Sr. Coghlan	803,000 ps fts
2.° Arreglo de las 960 cuadras segun el mismo presupuesto	875,000 « «
3.° Para nivelar las calles y los canales necesarios	200,000 « «
4.° El terreno para los dos jardines y el arreglo de ellos y el Paseo de Julio	500,000 « «
5.° Orinales públicos	50,000 « «
6.° Los carros, caballos etc. del Cuerpo de Limpieza	150,000 « «
7.° Tres establecimientos de Baños	150,000 « «
8.° Dos hospitales, cada uno de ellos para hombres y mujeres. (Para la construccion de estos se emplearia tambien el valor de los hospitales actuales y que calcularé en solo 200,000 pesos fuertes	400,000 « «
Suma ps. fuertes	3.128,000 « «

Resta una suma de 1.500,000 pesos fuertes, que al 7 p% representa una renta anual de 105,000 pesos fuertes.

Agregaremos á esta renta lo que gasta hoy la Municipalidad en limpieza pública y que tambien deberia gastarse teniendo Cloacas puesto q' se deberán barrer tambien las calles y removerse las basuras. (El señor Coghlan parece ser tambien de esta opinion, puesto que no ha tomado en cuenta estos gastos y tampoco dice que se reducirán). Estos gastos importan hoy 84,000 pesos fuertes anuales.

A mas debemos tomar en cuenta los 30,000 pesos fuertes que segun el señor Coghlan exijiria la esplotacion de las Cloacas.

Fundándonos en lo que hemos espuesto mas arriba respecto á las rentas brutas que produce la venta de las materias fecales en Paris, Manchester, Amberes, Hyde y Münster calcularemos que aqui en Buenos Aires se consigan tan solo 21,000 pesos fuertes de entrada bruta.

(Segun Macaire y Marcet los escrementos humanos tienen un valor seis veces mayor que los escrementos de animales, vacunos y trece veces mayor que la bosta de caballos.

Aqui en Buenos Aires se utilizan solo los escrementos de vacas y caballos para estiercol, y sin embargo pagan los quinteros por el derecho de poder remover estos escrementos de las caballerizas de esta ciudad. Me consta un caso en q' el dueño de una caballeriza de 100 caballos, situada en el centro de la ciudad, obtiene una entrada liquida de 5,000 pesos moneda corriente con la venta de la bosta.)

Resulta entonces que tenemos una renta de 240,000 pesos fuertes anuales ó sean 500,000 pesos moneda corriente mensuales para atender á los gastos del Cuerpo de Limpieza.

No he tomado en consideracion los gastos que tendrán que hacer los propietarios para arreglar las letrinas por el sistema propuesto porque el señor Coghlan tampoco considera en su proyecto los gastos necesarios para el arreglo de los Water-Cloreto y el sistema de canales ó caños en las casas, y porque creo que estos gastos serán en ambos casos iguales.

VII.

El proyecto que acabo de esponer encierra todas las ventajas del proyecto del Sr. Coghlan, (evitando los efectos perniciosos de las cloacas) y á mas otras muchas que aquel no contiene; sobre todo aquella que si despues de veinte años no ha probado ser bueno, podrá cambiarse sin dificultad alguna por otro, habiendo perdido tan solo una suma de 400,000 pesos fuertes que se habrian empleado en los canales, cuerpo de limpieza y orinales públicos. Los jardines públicos, los tres establecimientos de baños, los hospitales no perderán, sino que mas bien aumentarán su valor y podrán enajenarse si se cree que no han probado ser de utilidad. A mas tendremos siempre un capital de 1.500,000 pesos fuertes. Mientras que si se lleva á cabo el proyecto del Sr. Coghlan y si despues de veinte años se prueba que las cloacas han sido un ensayo estéril, como las cloacas de Lóndres, se habrán perdido 2.900,000 pesos fuertes que quedarán para siempre enterrados é inutilizados en las calles de la ciudad.

VIII.

Concluiré con una rectificacion de los datos que dá el Sr. Coghlan, respecto al estado sanitario de Buenos Aires comparado con el de Lóndres.

El Sr. Coghlan, dice:

«El número anual de defunciones en Buenos Aires, tomado de los registros, puede asumirse en 4500 en una poblacion que, juzgando por la antedicha y aun inclusos los distritos circunvecinos no puede esceder de 120,000, dando un resultado de 37 1[2 por mil personas mientras que en Lóndres no pasa de 20.

«La verdadera esplicacion de esta diferencia enorme, se encuentra en las siguientes palabras de un ingeniero inglés, renombrado por sus conocimientos sanitarios:

«Lóndres es la metrópoli mas sana del mundo; mucho mas que pueblos de mucha menos estension, porque allí los trabajos y las reformas sanitarias son efectuadas de un modo mas completo que en otras partes»

Ahora sabemos por el Sr. Lalham y por el mismo Rawlinson que el número de defunciones en Lóndres no es 20 sino 23 por mil personas.

Segun el Sr. Pierer la mortalidad en toda la Inglaterra (teniendo la mayor parte de sus ciudades cloacas) es de 29 1[3 por mil.

La mortalidad en el reino de Hannover con sistema de barriles portatiles es de 27 por mil.

Buenos Aires tiene, segun el informe del Sr. G. de la Fuente, 180,000 habitantes, los que se componen de 99 000 varones y 81,000 mugeres; 84,000 porteños y 96,000 estrangeros.

El número de defunciones en el año 1869 ha sido de 6082, es decir 3499 varones y 2583 mugeres, segun nos consta por datos que debemos á la amabilidad de los Sres. inspectores de los tres Cementerios en Buenos Aires.

De estos números resulta que las defunciones en Buenos Aires no importan 37 1[2 sino solo 33 1[2 por mil habitantes.

Considerando solo los barones resulta una mortalidad de 35 1[3 por mil, y considerando solo las mugeres una mortalidad de 32 por mil personas.

¿Siendo sabido que en el mundo existen mas bien mas mugeres que barones, como debemos esplicarnos la gran diferencia entre las defunciones de individuos femeninos y masculinos en esta ciudad?

Solo el hecho de que la mayor parte de los inmigrantes es masculino nos dá una esplicacion y nos prueba que mueren aquí proporcionalmente mas estrangeros que hijos del pais. (Los habitantes argentinos de Buenos Aires se componen de 39 mil varones y 53 mil mugeres; los habitantes de otras naciones de 61 mil varones y solo 27 mil mugeres.)

Una prueba de la mayor mortalidad de los estrangeros es tambien el hecho que en el Cementerio del Sud, es decir el Cementerio que por razones que se comprenden fácilmente es el que emplean los estrangeros mas generalmente para sepultar sus muertos, se han sepultado en el año 1869, 301 mugeres y 921 varones.

La mayor mortalidad en los estrangeros se comprende facilmente, considerando que la inmigracion se compone en su mayor parte de personas que están ya en la edad media del hombre. (en Buenos Aires 30 años.)

Considerando ahora que la poblacion de Buenos Aires se compone en su mayor parte de estrangeros; tomando ademas en cuenta que Buenos Aires no tiene paseos públicos, calles anchas, suficiente provision de agua, baños públicos, hospitales buenos y otras instituciones sanitarias que existen en Lóndres, creo puede decirse que su estado sanitario actual es relativamente mejor que el de Lóndres con sus cloacas.

Tengo la intima conviccion que si se lleva á cabo mi proyecto entonces podremos aplicar á Buenos Aires lo que dice aquel ingeniero renombrado, de la ciudad de Lóndres y que podremos decir, plageando las palabras de este:

Buenos Aires es la metrópoli mas sana del mundo, porque alli los trabajos y las reformas sanitarias son efectuados de un modo mas completo que en otras partes!

Buenos Aires, Julio de 1870.

Ernesto Bunge.
Arquitecto.

LA NACION

Buenos Aires, Julio 8 de 1870

Los arreglos con el Paraguay.

A la «República» no le han parecido bien las observaciones con que acompañábamos la publicacion de los protocolos sobre los arreglos con el Paraguay.

Segun ella, decir que no debe ponerse en duda el derecho que nos asiste á los territorios que hemos revindicado con las armas, es hacer una mala argumentacion que no tiene base en el derecho ni en las conveniencias nacionales.

Por lo visto, no estamos á punto de entendernos en esta cuestion, pues si hay argumentacion mala y errónea, es, á nuestro juicio, la que presenta el cólega. Oigámosle:

«Uno de los grandes errores del tratado de mayo de 1865 fué el haber estipulado los aliados el reparto del territorio del Paraguay; porq' por ese error la guerra se convertia en guerra de conquista.

«Al Paraguay se dijo que se iba para derrocar á un tirano que habia ofendido á los aliados; y bajo este supuesto se pactó la division del territorio dominado por Lopez.

«Los limites del Paraguay con la República Argentina son fáciles de arreglo. Los limites se establecen por lo que resulta de los titulos en una reclamacion diplomática.

«La discusion de esos titulos es necesaria, porque todo otro proceder seria violento, despojo injustificable.

«Preséntense los titulos, discútanse, y sino hay avenimiento, las prácticas universales de los pueblos cultos tienen señalado el camino para la solucion de las diferencias, recurriendo al arbitrage de una potencia estrangera.

«Pero sin discutir, resolver una sola de las partes interesadas la posesion de una propiedad, eso es inadmisible. Dar por razon al derecho de la victoria es aducir como fundamento el derecho de conquista.»

Solo á un diarista que no es argentino puede permitirsele decir que el tratado del 65 estipulaba el reparto, entre los aliados, del territorio *del Paraguay*, del territorio dominado por Lopez.

Esperamos q' en esta observacion no se encontrará nada de mezquino. Estamos muy distantes de la estrecha preocupacion que rechaza los argumentos en nombre de las personas y que niega la palabra al que no ha nacido en nuestro suelo. Asi, lejos de eso, nuestra observacion tiende únicamente á esplicar lo que de otra manera seria inesplicable.

En efecto, ningun argentino podria decir que nuestros territorios son paraguayos y que la revindicacion proclamada en los tratados del 65 son un despojo

Esta tarea corresponderia á los abogados del Paraguay y como los argentinos solo pueden abogar por los derechos de su patria, no irian á arrebatárselos con una declaracion que, convertida en hecho, los anularia completamente.

El cólega asegura que el tratado del 65 pactó la division entre los aliados del territorio *dominado* por Lopez, es decir, que no solo pactó la República Argentina recuperar lo que era suyo, sino tambien apoderarse de lo ageno, puesto que los territorios *dominados por Lopez* no consistian solo en los que habia usurpado á la República, sino en los verdaderos territorios del Paraguay.

Semejante asercion es de todo punto equivocada. Si el cólega estudia el tratado de alianza, en lo que se refiere á límites, verá que la República Argentina, lejos de querer cometer usurpacion ninguna en territorios agenos, se ha limitado á cumplir un deber sagrado, haciendo valer su derecho contra las usurpaciones perpetradas por el gobierno del Paraguay.

El cólega no puede ocultar en este punto las prevenciones que abriga contra el Brasil. No se las combatimos, porque no es esa nuestra mision al presente; pero le rogamos, apelando á la equidad de que ha dado pruebas, que no lastime los derechos legitimos de uno de los aliados en nombre de las pocas simpatias que pueda tener para el otro.

El cólega dice que presentemos nuestros titulos, que los discutamos, sin lo cual habremos cometido *un despojo*.

¿Y como aprueba entonces el proceder del Gobierno argentino?

¿Ignora que el Gobierno argentino ha ordenado y realizado la ocupacion del Chaco, cumpliendo con su deber y resolviendo la cuestion en el hecho?

Nosotros aprobamos, á este respecto, el proceder del gobierno argentino. Somos dueños del Chaco, lo hemos pedido por la negociacion porque era nuestro y lo hemos tomado por las armas porque se nos devolvia por la negociacion. El Chaco está bien ocupado y no podriamos escuchar á su respecto un reclamo sino como el que se interpusiese para despojarnos de cualquier provincia argentina, es decir, con las armas en la mano Asi solo hemos censurado la contradicion q' parece existir entre ese proceder inequivoco del Gobierno y las vacilaciones diplomáticas que presenta el protocolo. Pero los que sostienen que todo otro proceder que un tratado ulterior, respecto à territorios, importa el despojo y la conquista del Chaco, no se romprende como aprueban el proceder del Gobierno cuando el único *hecho* que nos presenta es la ocupacion militar del Chaco, es decir, la revindicacion legitima de lo que es nuestro, de lo que no podemos poner en duda que nos pertenece.

Decir que es inadmisible que una de las partes interesadas resuelva tomar posesion de su propiedad es condenar la ocupacion del Chaco. Negar que á esto haya precedido discusion es olvidar todas las tentativas de arreglo hechas infructuosamente cerca de los gobiernos del Paraguay.

Se dice que de otro modo modo se procede en todas las naciones del mundo!

Lo que seria necesario es que se nos citase una nacion que, habiendo reclamado inútilmente contra actos de despojo, habiendo apelado á las armas para revindicar sus territorios y habiendo afianzado su derecho con la victoria, renunciase á lo que habia legitimamente conseguido, pusiese ella misma en duda su derecho y la justicia de la contienda y volviese á colocar la cuestion en los términos en que se hallaba antes de la guerra.

Se dice que debemos apelar al *arbitrage* como lo hacen *los pueblos cultos*.

Tampoco esto es exacto.

El *arbitrage*, segun todos los tratadistas de derecho público es uno de los arbitrios aconsejados para llegar al advenimiento entre dos ó mas naciones, antes de apelar al recurso estremo de las armas.

Pero cuando las naciones han apelado á ese medio, por mútua decision, y cuando las ármas han decidido la contienda, seria originalísimo que el vencedor recurriese nuevamente al arbitrage, como si tal guerra hubiera tenido lugar.

Esto seria ademas inmoral.

Los usurpadores, que tuvieran fuerza bastante para provocar la guerra, jamás querrian ceder de sus pretensiones injustas, porque, si la victoria les favorecia, se quedaban con lo usurpado y si la suerte de las armas les era adversa, siempre les quedaba tiempo par pleitear ante los árbitrios.

Pero hay otra observacion sobre el arbitrage.

Si él fuese aplicable á la faz actual de la cuestion, esta no puede ser en si misma materia de arbitrage.

Los tratadistas de derecho público y la práctica universal de las naciones están de acuerdo en que, si las cuestiones secundarias y los derechos dudosos pueden ser sometidos por las naciones á la decision de una potencia arbitradora, las cuestiones capitales, los derechos evidentes, las usurpaciones notorias de soberania ó territorio no pueden someterse á tal espediente y las naciones deben en tales casos tener la energia y el patriotismo bastante para revindicar su derecho usando de la fuerza contra el usurpador.

Fuera del caso se apela á la hidalguia y generosidad del Gobierno argentino predicándole que no abuse del infortunio y de la ruina de una nacion hermana.

En primer lugar, los gobiernos no pueden ni deben hacer generosidades con los territorios de la nacion; y en segundo lugar á nada conduce la confusion de los hechos y de las palabras.

Nadie es capaz de pedir que no se respete la ruina del Paraguay y que se abuse de su infortunio.

Jamás de la prensa argentina ha salido una palabra que pueda alentar el espiritu de conquista, que pueda incitar al abuso, que pueda llevar al desconocimiento de la soberania de un pueblo que, si ha hecho correr la sangre de millares de argentinos en el campo de batalla, tiene por disculpa el sentimiento errado y ficticio con que le habia envuelto la desgracia y una larga opresion.

Todo lo contrario.

El tratado ha garantido la independencia del Paraguay.

Muchos hombres públicos han hecho alarde de su celo para defenderlo, aun en medio de la guerra, pidiendo que se conservasen sus fortalezas, que se desolviesen sus cañones, cuando esos cañones llevaban la muerte á nuestras filas.

Algunos escritores han defendido, directa ó indirectamente la causa del Paraguay, dentro y fuera de la República, sin que nadie les impusiese silencio.

Nadie se siente pues animado de un sentimiento cobarde de crueldad, en presencia del enemigo vencido. Al contrario, todos vemos en el Paraguay un pueblo hermano, á cuya regeneracion nos asociamos, echando sobre la tumba de Lopez la responsabilidad de sus horrores.

Nadie quiere especular con la ruina del Paraguay ni abusar de su infortunio.

Pero lo que queremos es lo que puede y debe querer toda nacion: recuperar lo que es suyo y disponer de ello sin discutir ni tomar el parecer ó el fallo de nadie, porque al usar de un alto derecho que nace de su independencia y soberania, cumple con su deber y no ofende el derecho de ninguno.

He ahi porque nosotros aprobamos la ocupacion militar del Chaco, sobre la cual guarda silencio la *República* y que resulta condenada por sus apreciaciones, á pesar de que en la apariencia aprueba el proceder del gobierno.

He ahi porque no admitimos, respecto á nuestros territorios, ninguna vaguedad que pueda poner en duda puntos sobre los cuales la República Argentina y su Gobierno, pese á todos los protocolos, no pueden, no deben, no han de admitir ningun género de cuestion.

Respecto á los territorios del Chaco y demás usurpados por Lopez, no hay para el que los reclame, otra contestacion que la de Leonidas:

Ven á tomarlos!

El Senado ante una intimacion armada de Lopez Jordan.

El pueblo va á sorprenderse con la noticia de un hecho inesperado.

El rebelde Lopez Jordan, hablando como gobernador de Entre-Rios é invocando la fuerza de las armas, ha dirijido al Congreso no una peticion, sino una intimacion.

El asesino del General Urquiza se intitula gobernador de Entre-Rios.

La nota está dirijida por el gobernador de Entre Rios *en campaña*, es decir, con las armas en la mano contra las autoridades de la Nacion.

La nota espresa la decision de sostenerhasta la muerte, la rebelion declarada, espresando que, el General que la firma y los soldados que lo acompañan están dispuestos á derramar la última gota de su sangre en defensa de sus pretensiones.

Y el Senado se ha dado por recibido de la nota y la ha destinado á Comision! Y á la Comision de Negocios Constitucionales!

Debemos declarar, en honor de la verdad, que semejante resolucion no espresa realmente la opinion del Senado argentino y que ella ha sido el resultado de una de esas confusiones que, á veces, por no entenderse en los términos, suelen dejar triunfante una doctrina ó un hecho que la mayoria condena.

El Senador Mitre habia hecho mocion para que se *pasase á la órden del dia*, dando por no recibida la insolente intimacion del rebelde.

El Senador Bazan fué de opinion de rechazar *in limine* la nota de Lopez Jordan.

Al llegar á la votacion, el Senador Bazan votó contra la mocion del General Mitre, por que pensaba ir aun mas adelante de ella; y este voto decidió la cuestion, porque votada la mocion del señor Bazan y no encontrando mayoria, la intimacion del rebelde Lopez Jordan pasó á las Comisiones del Senado, como cualquier otro asunto de conveniencia pública.

No podemos esplicarnos aun un resultado semejante.

El articulo 14 de la constitucion dice, que todo *ciudadano* puede peticionar á las autoridades.

¿Qué es la peticion?

No necesitamos decir que *pedir* no es *imponer*; y que el derecho de peticion pacífica no puede convertirse jamás en el abuso insolente de la intimacion con las armas en la mano

El ciudadano pide, en nombre de la ley que obedece, dirigiéndose á la autoridad á quien acata. El rebelde que amenaza, que desconoce á la autoridad á quien se dirige, no está en las condiciones del ciudadano, ni su pretension sobversiva puede confundirse con la demanda legal del que, lejos de amenazar con la fuerza, se somete de antemano al fallo de la autoridad cuyo amparo ha solicitado.

El articulo 22 de la constitucion dispone: «Que el pueblo no delibera ni gobierna, si no por medio de sus representantes y autoridades creadas por ella; y que toda fuerza armada ó reunion de personas q' se atribuye los derechos del pueblo y peticiona á nombre de éste, comete *delito de sedicion*.

Y Lopez Jordan, atribuyéndose los derechos del pueblo, peticionando á nombre de éste, ha venido á las puertas del Congreso argentino, con la espada en la mano, á hacerle una intimacion!

No es pues un peticionario que usa del derecho garantido por la constitucion.

Es el rebelde, es el sedicioso, á quien el Congreso no puede ni debe escuchar, sin pasar por los articulos 14 y 21 de la constitucion.

Si el Congreso recibe y dá curso á la intimacion del rebelde, deja establecidos los precedentes mas funestos para el porvenir.

Cualquier motivo, cualquier sedicion podrá rodear en adelante el recinto de la legislatura nacional, é imponerle sus voluntades.

Un nuevo derecho queda creado en favor de la revuelta: el derecho de intimacion con las armas en la mano, ante el cual se inclinará el Congreso de la Repùblica.

Que Lopez Jordan esté en Entre Rios ó en Buenos Aires, es cuestion de distancia material.

El se ha constituido en rebelion y hace saber sus revoluciones al Congreso apoyándolas en la fuerza de las armas.

Si el Congreso resuelve que debe escuchar esas intimaciones, con mas razon lo resolverá estando la rebelion á sus puertas que hallándose á la distancia. El derecho es el mismo en ambos casos y el peligro es mayor en el primero.

La resolucion del Senado envuelve estas gravisimas consecuencias.

El ha recibido y dado curso á una nota de Lopez Jordan, como gobernador de Entre-Rios, luego lo reconoce como tal gobernador.

El ha recibido y dado curso á una intimacion hecha por un rebelde, que se constituia sedicioso por el solo hecho de presentarla. Da pues la razon al sedicioso.

El ha recibido y dado curso á una comunicacion que le presentan en la punta de la espada; luego cree que es licito llegar á su recinto con las armas en la mano. Los que le dirijen esa comunicacion están manchados con el asesinato, hacen correr hoy mismo la sangre de los ciudadanos argentinos, que defienden la constitucion y las autoridades que ella ha creado; hacen fuego contra la bandera de la nacion y perturban con las armas la paz pública y el imperio de las leyes.

Y el Senado, al recibir sus intimaciones, los pone en el lugar de los ciudadanos que, apoyados en la ley irian á gestionar tranquilamente su derecho!

No puede imaginarse resultado mas sorprendente y demoralizador.

Un particular, un diario cualquiera admitiendo á Lopez Jordan como entidad que se coloca ante los poderes nacionales, habria dado un triste ejemplo de fatales consecuencias para la estabilidad del órden constitucional.

Pero cuando es el Senado de la Nacion el que asi procede, indudablemente dá un campanazo de alarma que ha de repercutir dolorosamente en toda la República, dejando asombrados y confusos á los que otra cosa esperaban de los poderes encargados de velar por el órden público y la constitucion.

La votacion de ayer del Senado vale mas para Lopez Jordan que una batalla ganada con sus propias armas.

En cuanto á nosotros, es tal la estupefaccion que nos produce, que casi no atinamos á glosarla; consolándonos con la idea que antes indicábamos, á saber, que esa votacion es el resultado de una mala inteligencia y que no espresa realmente la voluntad de aquella corporacion, segun se deduce de los incidentes que antes hemos creido deber esplicar.

Felizmente, cualquiera que sea el giro que tome este incidente, él no podria nunca dejar el crimen impune.

Las fuerzas del Gobierno, segun las noticias que tenemos, se mueven hoy activamente contra el rebelde; y la derrota y el castigo han de llegar antes que una nueva debilidad aumente la verguenza que resulta de la sancion de ayer.

Por lo demás, remitimos á nuestros lectores al estracto de la sesion del Senado que en otro lugar publicamos.

Alli podrán apreciarse las opiniones vertidas y formar un juicio acabado sobre los incidentes de este lamentable asunto.

Nota de Lopez Jordan leida en el Senado Nacional.

El Gobernador de la Provincia de Entre Rios
En campaña, Junio 28 de 1870.

Al Honorable Congreso Nacional.

No crei verme en el caso de tener que interrumpir los trabajos de los Honorables Representantes de la Nacion, elevando á ellos la justicia de la causa Entre-Riana; pero, el Ejecutivo Nacional la desconoce, y tampoco debe estrañarse que por ella apele á los que están encargados de velar por la soberania de los pueblos.

Entre-Rios es mi derecha.—En nombre de Entre-Rios y para Entre-Rios pido el cumplimiento de la ley Nacional que lo proteje.

Y si, pues, su libertad, su autonomia no son puestas al capricho de la fuerza, de los Representantes de la República, debo esperar que no se me permita por mas tiempo en esta Provincia la intervencion del Presidente de la Nacion, que la humilla, la ensangrienta y la aniquila.

La prensa ha dado á conocer bastantemente el derecho que ha armado mi brazo y el de la mayoria de los Entre-Rianos. El se deduce de los documentos oficiales que sucedieron á la revolucion del 11 de Abril y que se adjuntan.

Si Entre-Rios no tenia derecho á revolucionar las garantias de la Constitucion contra un dictador, son ilusorias.

El suceso del 11 de Abril fué un hecho puramente interno sobre cuya legitimidad la Legislatura de la Provincia único poder competente, vertió su fallo.

Acéfalo el Ejecutivo por el derrocamiento del tirano que lo desempeñaba, se dió estricto cumplimiento á lo que, al respecto previene la Constitucion de la Provincia: entró á ejercer el mando el Presidente de la Cámara Legislativa, y luego, segun el articulo 37 y 105, de la Nacional; la Legislativa que debia terminar el periodo del Gobernador saliente.

Por tal procedimiento, ajustado estrictamente á la Constitucion Provincial y Nacional. fué que me vi elevado al Poder, sancionando asi la misma Legislatura el suceso de la revolucion. Recibí el nombramiento hallándome á dos y media leguas de la Capital con un puñado de soldados, cuando en la ciudad podia haberse resistido á un ejército.

Libre fué la voluntad de los representantes del pueblo. pues dos votos me fueron contrarios y ninguno levantó una sola protesta ni abandonó el puesto, como alguno lo hizo, ni menos fué dirigido al Gobirrno Nacional requirimiento alguno de sus fuerzas, único caso en que, segun el art. 5.° de la Constitucion Nacional, podia autorizarse la intervencion.

Sin embargo, y cuando toda la Provincia, fiada en las promesas de la Constitucion Nacional, se entregaba á las esperanzas del porvenir, el Presidente de la Nacion lanza en nuestro seno su proclama del 14 de Abril, y apoyado en ella siembra la alarma en el pueblo y sus poderes, amenaza su libertad y ultraja sus leyes, con fuerzas manifiestamente hóstiles á la soberania de la Provincia

El Gobierno Nacional desconocia mi gobierno, lo que importaba desconocer la Legislatura que legitimamente lo habia nombrado, esto es, desconocia el principio de la soberania del pueblo, que es la base de nuestro sistema constitucional. De un atentado semejante, no habia sino aún testigo de la Nacion.

En vista de la proclama del 14 de Abril, el Gobierno no podia mirar tranquilamente la presencia de las fuerzas Nacionales en Gualeguayhú, no significando esto de parte de mi Gobierno el desconocimiento de la facultad que tiene el Nacional para situar fuerzas en cualquier punto de la República, siendo necesario.

Así mismo y dando por ello evidente prueba de respeto á la autoridad Nacional, sometí el caso á la H. C. Lejislativa de la Provincia confirmando esta su primera resolucion, basada en el articulo 110 de la Constitucion Nacional que declara á los Gobernadores de Provincia ajentes naturales del Gobierno Federal para hacer cumplir la Constitucion y las leyes de la Nacion.

Esto tampoco importaba, Honorable Señor, desconocer en el E. Nacional la facultad de nombrar otro ajente que no sea el Gobernador de la Provincia, segun lo previene el mismo articulo precitado, pues el Gobierno ha sido celoso en cumplir la Constitucion y por consiguiente lo que emana de sus poderes; pero debiendo estos sacar sus fuerza de autoridad de la ley fundamental de la Nacion.

Autorizado por la Lejislatura, sin que faltára á la sancion los mismos dos votos que me fueron negativos en mi eleccion, para repeler por las armas la invasion, quise ántes agotar todo procedimiento respetuoso y pacifico.

En tal propósito me apresuré á enviar al Comisionado Nacional, General D. Emilio Mitre, dos representaciones de este Gobierno. La segunda fué encomendada al Dr. D. Vicente Montero, miembro del Congreso Argentino. Antes de regresar participó que por momentos se esperaban en Gualeguaychú al señor Ministro de la Guerra, demorándose por tal circunstancia por creer feliz para la causa de Entre Rios. Desgraciadamente esta esperanza se vió defraudada. Regresó el Dr. Montero y al dar parte de su mision manifestó delante de la mayoria de los Diputados, que el señor Ministro le habia declarado categóricamente: que el Gobierno Nacional no solo desconocia el Gobierno de esta Provincia, sino que ni escucharia proposiciones de ningun género.

No obstante, firme en mis propósitos de paz, envié otra comision al Sr. Presidente, compuesta de miembros de la Cámara, entre ellos el mismo Dr. Zarco, cuyo voto me fué contrario en la eleccion. El objeto de esta mision no era otro, que el de las dos anteriores: poner de relieve basado en documentos oficiales y testo de la Constitucion Nacional, cuan inmerecido era el ataque que se dirijia á la soberania de la Provincia, sin olvidar el hacer presente y abundar en testimonios de las disposiciones que, como debia suponerse, animaba al Gobierno de Entre-Rios en favor de la Autoridad Nacional y de la Nacion.

Todo fué inútil, Honorables Señores.

No obstante èrame imposible aceptar el convencimiento de una tan injusta obstinacion del Gobierno General de los pueblos contra el derecho y la paz del hermano de Entre Rios; tanto mas cuanto que, contra el torrente de algunas opiniones que debia respetar, me ilusionaba aun en las promesas á la República del mismo señor Presidente garantiendo el imperio de las instituciones y largos años de tranquilidad.

Puse entonces mi renuncia como prenda de una paz, que me era tan querida cuanto necesaria la reputaba para ese pedazo de la República.

Toda mi condicion consistia en qué saliere las fuerzas nacionales de este territorio, único modo de salvar el principio de la soberania y restablecer las garantias individuales.

Nada consegui por este último esfuerzo. Parecia que de antemano se habia decretado la esclavitud, la destruccion y el destierro para los leales hijos de Entre Rios.

Ya no me restaba otro espediente protector de tan caros intereses que armar la Provincia como me lo ordenaba mi Gobierno y los Representantes del Pueblo.

Tal es la causa de Entre Rios, cuya justicia no puede esperarse sea desconocida por la rectitud del Congreso Argentino.

Si se condena causa tan noble y de una lejitimidad tan evidente, la Constitucion Nacional habrá desaparecido, quedando en su lugar como ley superior la fuerza de las bayonetas el mas justo y mas inocente será el mas poderoso, el mas débil no tendrá otro fallo que la esclavitud, otro horizonte que el martirio.

El señor Presidente Sarmiento ha violado la ley fundamental, desde que ha intervenido en el territorio de esta provincia sin requisicion de ninguno de sus poderes públicos, y en un hecho tan claro la soberania de la provincia funda el triunfo de su luminosa justicia en la opinion del Honorable Congreso Argentino.

Puedo garantiros que Entre-Rios no os pide otra cosa que el respeto de sus leyes y la paz, que si la reclama es para contribuir con su felicidad á la felicidad de la Nacion.

No fueron otras ni son las elevadas aspiraciones. Odia la guerra porque la guerra es el caos y la dictadura del sable; porque la guerra aleja las Colonias, la educacion, rompe los telégrafos, los ferro-carriles y estanca el progreso.

Entre-Rios se encuentra bastante fuerte para hacer respetar su soberania; cuantos la defienden están dispuestos á morir antes q' permitir un solo hombre armado q' les recuerde un ultraje, una amenaza á su libertad, el desconocimiento al cuerpo soberano de sus representantes. Hasta hoy solo la victoria ha seguido los pasos de estos ejércitos sin conceder una sola al invasor.

Pero, Honorable Señor, el territorio entre-riano, sus campiñas y sus bosques están ya cubiertos de sangre, desiertos sus hogares, destruidos sus intereses y el porvenir contémplase alejarse por una serie de años que aun no es posible calcular! Confiamos en la completa victoria; pero esta vendrá á alumbrar la tumba de muchos argentinos.

Esto hace que en nombre de la Constitucion invocando la justicia que robustece la conciencia del pueblo entre-riano, venga á pedir al Honorable Congreso un término de tantos desastres y un reconocimiento del derecho que con las armas defienden hoy los hijos honrados de este suelo.

Y debemos esperarlo, pensando que los representantes de la Nacion no deben abrigar otros sentimientos que la paz y la ley en beneficio del porvenir argentino.

Dios guarde á V. H.

RICARDO L. JORDAN.

Paraná.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Julio 3 de 1870.

Muy poco tengo que comunicarle respecto de operaciones militares, pues habiendo el enemigo desaparecido de esta márgen de Entre Rios, todos los hechos de armas deben tener lugar en la costa del Uruguay.

El ejército del general Conesa estaba antiyer acampado en la punta del Obispo, y solo se esperaba que el General en Gefe regresase de su entrevista con el general D Emilio Mitre, para dirigirse á la Estancia de la Viuda Chilena, tres leguas de alli. Segun se creia el ejército debia contramarchar para ese punto, á no ser q' de la conferencia resulten algunas otras medidas

Todos esperamos con ansiedad la terminacion de esta guerra, para entrar de lleno á la vida activa que se espera despues de las calamidades porque ha pasado la provincia.

Se espera tambien con vivo deseo la resolucion del Congreso respecto de las autoridades que tenia la provincia y de la nueva organizacion que se debe darle.

No debo ocultarle que la *opinion* unánime del pueblo es el desconocimiento total de los poderes públicos de la Provincia; porque todos comprenden que en la nueva era en que

vamos á entrar es preciso regenerarla de ese pasado, que si bien debe servirnos de leccion, no debe conservarse en pié ninguno de esos resortes gastados del poder dictatorial.

Este es el sentimiento intimo de todos los hombres que desean el bienestar y prosperidad del pais.

Y es por eso que vemos en el programa del Club 1.° de Mayo, como base esencial de sus trabajos, el *desconocimiento de todos los poderes públicos* y su reorganizacion bajo una nueva reforma y órden de cosas.

La cuestion candidatura ha quedado calmada y creo no despertará interés alguno hasta que el Congreso argentino haga oir su voz soberana sobre este delicado é importante asunto.

El ejército de Lopez Jordan debe haber disminuido mucho, porque todos los dias se presentan á la autoridad departamental grupos de gentes que vienen á pedir indulto.

Progreso material.

UNA NUEVA FABRICA DE GAS

(*Artículo comunicado.*)

Se nos ha facilitado la cópia de una solicitud presentada á la Municipalidad de esta ciudad, en la cual se propone el establecimiento de una nueva fábrica de gas, en la parte del Sud de esta ciudad, y la cual reproducimos con gusto.

Su lectura es suficiente para hacernos comprender que si el pensamiento es aceptado, como no lo dudamos, la ciudad reportará beneficios de grande importancia;

1.° Reduccion de 40 pesos en el precio del millar de pies de gas.

2.° Terminacion completa de todo monopolio por parte de cualquiera otra empresa establecida.

3.° Probable reduccion aún mayor que de pesos 40 en el precio del millar de pies.

Llamamos pues con gusto la atencion al contenido de la siguiente

PROPUESTA.

Buenos Aires, Julio 4 de 1870.

Al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad D. Mariano Cabral.

Tengo el honor de dirijirme á esa Corporacion, para proponer el establecimiento de una Empresa, que reputo de suma importancia para los intereses del Municipio:

A saber—una nueva Fábrica de Gas, que concurra á producir alumbrado abundante y barato, tanto para el uso público como particular, bajo las bases siguientes:

1.° La Municipalidad autorizará el establecimiento de una Fábrica de Gas, de carbon de piedra en el punto que oportunamente designaré en la parte Sud de la ciudad

2.° La Empresa que represento se obligará á suplir Gas de *primera clase*, tanto para el consumo público como particular á toda la parte del Municipio al Sud de la calle de Rivadavia, con derecho de estender la cañeria al resto de la Ciudad, cuando lo creyere conveniente.

3.° El precio máximo que la Empresa puede cobrar al público será el de cuatro pesos fuertes, ó su equivalente en moneda corriente, por cada mil piés cúbicos, sin cargo alguno por el uso de medidores.

4.° Igual precio cobrará á la Municipalidad por el gas que consuma para el servicio público, bien entendido que cualesquiera rebaja de precio que la empresa hiciere al consumo particular, se hará así mismo estensiva al consumo municipal.

5.° Bajo la precedente base de precio, la Municipalidad hará un contrato con la Empresa para el consumo del Gas, necesario para usos públicos, por el término de diez años, en la parte Sud de la ciudad ya citada, con opcion por parte de la Municipalidad, para hacer estensivo dicho contrato al resto del municipio, si así le conviniere.

6.° Si en el transcurso del contrato otra empresa ya establecida ofreciese á la Municipalidad suplir el gas necesario y de igual calidad, por un precio menor del convenido, la compañia que represento estará obligada á aceptar el precio reducido ó perderá su derecho á suplir de gas á la Municipalidad.

7.° La Municipalidad se obliga á recabar del Gobierno Nacional, por el conducto que corresponda, la exencion de derechos de Aduana sobre todos los articulos que se introduzcan del esterior para la plantacion y para el uso exclusivo de la Fábrica del Gas, por el término de veinte y cinco años.

8.° La Municipalidad se obliga igualmente á recabar de quien corresponda y á otorgar por su parte la exencion de todo impuesto sobre el Capital de la Empresa por el mismo término de veinte y cinco años.

9.° Tambien garantirá la Municipalidad á la Empresa el goce de cualesquier concesion ó favor que se dispense á otra Empresa análoga en esta ciudad.

10.° La Empresa se obliga á dejar terminada la Fábrica y á suplir Gas al público dentro del término de dos años de otorgada la concesion—bajo pena de quedar sin efecto en caso de no realizado en el tiempo que se expresa.

11.° La Empresa reserva á la Municipalidad el derecho de expropiacion del Establecimiento, en todo tiempo, mediante pago efectivo del monto del capital efectivo, mas un veinte y cinco por ciento, á titulo de compensacion.

Si esa Corporacion encontrare aceptable mi propuesta, estoy pronto á formalizar el correspondiente contrato, con arreglo á las bases que preceden.

Saludo al Sr. Vice-Presidente con toda mi consideracion.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Asuntos nuevos—Mocion del Sr. Villafañe en favor del libro "América Latina".—Reposicion al Dr. Velez Sarsfield de 100,000 pesos en Fondos Públicos.—Nombramiento del Dr. Ugarte como vocal de la Córte Suprema.—Discusion sobre el proyecto de frontera del Rio Negro.—Incidente á consecuencia de una nota de Lopez Jordan al Congreso y discusion sobre el particular.

La sesion de ayer (7) se abrió dando cuenta de varios asuntos entrados, siendo los mas importantes: 1.° El proyecto sobre puerto en Buenos Aires aprobado por la Cámara de Diputados—2.° Una peticion de los Sres. Lamas, pidiendo 40 leguas en el Chaco para poblar.

Se pasó á la órden del dia.

1.ª PARTE.

Se consideró en primer lugar el proyecto autorizando á la Junta del Crédito Público para reponer al Dr. Velez Sarsfield 100,000 pesos de Fondos Públicos nominales que le habian sido sustraidos, y para proceder del mismo modo en iguales casos. Fundado por el Sr. Oroño, objetado en parte por el Sr. Corvalan, y sostenido por el primero, fué aprobado en general y particular.

Se continuó con el proyecto autorizando al P. E. para nombrar vocal de la Córte Suprema al Dr. D. Marcelino Ugarte. Fundado por el Sr. Colodrero fué aprobado por mayoria.

2.ª PARTE.

Se continuó la órden del dia con el proyecto sobre fronteras proveyendo á la ejecucion de 13 de Agosto de 1867, de que se dió lectura.

El Sr. Mitre Lo fundó haciendo relacion de las leyes vigentes sobre la materia y los proyectos puestos á estudio de la Comision Militar, demostrando su armonia entre si, á la par que la conformidad de vistas y propósitos de los encargados de ejecutar el proyecto de que se trataba que los refundia y hacia prácticos.

El Sr. Rojo Lo refutó por ineficaz adhiriéndose únicamente al inciso que ordenaba los estudios del Rio Negro, y pidiendo que volviese á comision para que el proyecto fuese mejor estudiado.

El Sr. Mitre Dijo que la única razon dada por el Senador que hacia la mocion, era que no habia estudiado el proyecto, lo que queria decir que en vez de volver á la Comision debia él volverse á su casa para estudiarlo mejor. Con este motivo entró en algunas consideraciones generales sobre fronteras, y analizó los diversos artículos del proyecto.

Puesto á votacion fué aprobado en general.

Puesto á discucion en particular el art. 2. tomó la palabra

El Sr. Quintana Dijo que conforme con el objeto primordial de resguardar la frontera estaba en general por el proyecto, aunque solo aceptaba la primera parte del articulo, eliminando por inútiles los ocho incisos siguientes, por cuanto unos no eran de competencia del Congreso, y otros eran autorizaciones ordinarias, ó que estaban mejor definidas por leyes anteriores.

El Sr. Mitre dijo que se confundia el objeto de los incisos del proyecto que determinan la inversion de los fondos votados para el adelanto de las fronteras, con la autorizacion de gastar que era lo que constituia la base de la ley, entrando con tal motivo en detenidas consideraciones militares, economicas, geográficas y constitucionales, y pasando en revista los ocho incisos del art. 1.° para demostrar su conveniencia.

El Sr. Quintana insistiendo en su opinion y pasando de nuevo en revista los incisos del articulo 1.°, hizo mocion para que se agregase que el P. E. daria inmediatamente ejecucion á la ley de 13 de Agosto de 1867.

El Sr. Mitre pidió la palabra, pero habiéndose acordado pasar á un cuarto intermedio, se interrumpió la sesion.

TERCERA PARTE

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, dijo:

El Sr. Presidente, que se habia recibido una nota del General Lopez Jordan dirijida al Congreso que por la premura del tiempo no habia sido estractada, y pidió al Senado que resolviese sobre el particular.

Varios Senadores: Puede leerse.

Se dió lectura de la nota que se rejistra en nuestro número de hoy.

El señor Presidente. Si no hay oposicion se pasará á la Comision de Negocios Constitucionales.

El señor Mitre. Yo me opongo. (Rumor, y movimiento de atencion.) En seguida espuso las razones de su oposicion, diciendo que no la habia hecho á que se diese lectura de la nota, por cuanto el derecho de peticion es un derecho que no se puede negar al último criminal. Que habria estado porque se pasase á la Comision que debia informar sobre los asuntos de Entre-Rios, para que sirviese como antecedente, si la nota hubiese venido en forma de peticion y en términos convenientes. Pero que siendo la nota una comunicacion hecha con las armas en la mano, en contravencion de la Constitucion, y con mengua del Congreso, pedia que no se tomase en consideracion, agregando que pronto la cuestion de Entre Rios debia ser considerada bajo su doble faz: de intervencion á consecuencia de la rebelion y de reorganizacion de sus poderes públicos. Que entonces podria servir la nota como una pieza mas al proceso de Lopez Jordan, que en el escrito que se habia leido habia cometido un nuevo acto de sedicion.

El señor Rojo. Hizo mocion para que pasase á la comision respectiva.

El señor Bazan. Condenando enérgicamente la actitud y la nota de Lopez Jordan, pidió que por decoro del Congreso se rechazase *in limine.*

El señor Oroño. Sostuvo que no debia cerrarse las puertas á la nota, diciendo que por estas negativas á oir á los que estaban en armas, se habia ensangrentado muchas veces á la República, estendiéndose en otras consideraciones.

El señor Quintana: Apoyó al señor Oroño reforzando los argumentos anteriores, terminando por decir que si de este paso pudiera obstenerse que Lopez Jordan se sometiese á las decisiones del Congreso, se habria obtenido un gran triunfo.

El señor Mitre: Dijo que Lopez Jordan no peticionaba como ciudadano, reclama como Gobernador; que no pedia nada á nombre de su derecho, sino qe reclamaba á nombre del pueblo con las armas en la mano, lo que hacia imposible la aceptacion no solo de una intimacion como era en realidad la nota, sino hasta de la mas humilde. Que era el caso lo mismo que si Lopez Jordan estuviese acampado con un ejército en las puertas del Senado; que no era permitido á nadie peticionar ante las autoridades sino con arreglo á la ley, ni era permitido al Congreso atender á nadie de otro modo q' por la constitucion, y que exigir con las armas en la mano no era derecho constitucional, ni el Congreso tenia facultad para aceptarlo á titulo de una filantropia que podria ser mas funesta que la decision tranquila en el terreno del derecho. Acabó pidiendo que se pasase á la órden del dia.

El Sr. Bazan. Insistió en su mocion refutando los argumentos que se habian hecho en contra.

El Sr. Navarro: Sostuvo sus anteriores opiniones, diciendo que era lo mismo que pedir justicia á un juez con un garrote ó con un puñal en la mano, diciendo que él se la haria por si justicia, si no era atendido.

El Sr. Rojo: No hay tal amenaza, ni tal puñal en la nota. Puede volverse á leer.

El Presidente: Ya se ha leido integra.

El Sr. Mitre: El puñal no se ha visto porque estaba oculto debajo del poncho.

El Sr. Quintana: Insistiendo en sus anteriores opiniones y esplicando el sentido de sus palabras, se felicita de que venan tiempos de libertad en que se pueda reclamar acusando al mismo Presidente de la República, esforzando sus argumentos y estendiéndose en otras varias consideraciones.

El Sr. Navarro: Replica al Sr. Quintana diciendo que su discurso importaba la canonizacion de todos los q protestaban contra las autoridades públicas; pero que el contestaba diciendo que nadie tenia el derecho constitucional de hacer tal acusacion ante el Senado.

El Sr. Oroño: Recordó el precedente que siendo el Gral. Mitre y él, miembros de una misma comision habia aceptado por el Senado una peticion del Gobernador de San Juan el Sr. Zavalla, no obstante estar este declarado rebelde.

El Sr. Mitre: Era una peticion, no era una intimacion, y fué hecha por un ciudadano á su nombre y sin armas en la mano.

Se siguió un debate incidental en que varios Senadores tomaron la palabra, entre el Sr. Elias, Senador por Entre Rios, adhiriéndose á la mocion del Sr. Mitre.

Puesta á votacion en primer lugar la mocion del Sr. Mitre fué rechazada por 12 votos contra 11, por haber votado en contra el Sr. Bazan que estaba por que se rechazase *in-limine.*

Se votó la mocion del Sr. Bazan, y votando en favor de ella el Sr. Mitre fué rechazada por 13 votos contra 10.

Se votó la mocion para que pasase la nota á la Comision de N. Constitucionales y fué aceptada por 13 contra 10!!

Se levantó la sesion á las 4 1|2 de la tarde.

Noticias generales

Aviso Oficial.

Secretaria de Gobierno.

Debiendo asistir el Gobierno de la Provincia, al solemne *Te deum* que debe celebrarse el 9 del corriente por el glorioso aniversario de la Jura de nuestra independencia en la Iglesia Metropolitana, se invita, para acompañarlo, á todos los empleados de las distintas reparticiones de la administracion de la Provincia.—Buenos Aires, Julio 7 de 1870.

Estanislao del Campo.

Montevideo.

La Cámara de Representantes sancionó tres asuntos de señalada importancia para el pais.

Uno fué la sancion del proyecto relativo á la propuesta del señor Vaillant como gerente de una compañia para el establecimiento de una via férrea á Pando, Minas y maldonado.

Otro, el referente á eximir del pago de derechos de importacion por diez años al carbon de piedra, hoja de lata y bolsas para el huano animal, que se introduzcan exclusivamente para el establecimiento de carnes conservadas de Fray Bentos.

Y el otro, el que proroga por cinco años mas los beneficios acordados á las Colonias agricolas por leyes anteriores, cuyos efectos terminaban á fin del presente año.

Dice la *Tribuna*.

Nuestro corresponsal de Paysandú nos escribe lo siguiente:

Paysandú, Julio 3 de 1870.

Estimado amigo:

No hay enemigos en el Norte, sin embargo de todo lo que dicen.

En prevencion de lo que pueda suceder, el coronel Caraballo reune todo el ejército que está en el departamento, en «Las Piedras», diez leguas del Queguay de Paysandú, y alli espera órdenes del general que está en el Salto, en observacion de Medina, quien tampoco ha pasado como lo han asegurado.

Aqui quedan de guarnicion, el batallon de Guardias Nacionales y el batallon de «Voluntarios» que manda Marconsini, y cien hombres de caballeria.

Suyo afmo:

N. N.

Dice el *Telégrafo*:

A las dos de la tarde de hoy tuvo lugar la recepcion oficial de S. E. John L. Stevens, Ministros de los Estados-Unidos cerca de los Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Paraguay.

Se pronunciaron los discursos de estilo.

Hizo los honores una compañia del batallon Urbano con bandera y banda de música á la cabeza.

Rifa.

En el kiosco de la plaza de la Victoria se venden las cédulas para la rifa de los objetos de la sociedad de Beneficencia. Los números premiados se pagarán en el colejio de huérfanas.

Rateros en el Congreso.

El miércoles durante la sesion, le fué robado el sombrero al cronista parlamentario de este diario. Al entrar á la sala de sesiones lo habia dejado en el salon inmediato, en medio de los demas sombreros de los señores Diputados.

No es la primera vez que desaparecen de las antesalas del Congreso, sombreros, boas, bastones y paraguas. Esto es escandaloso

Nos abstenemos de estos comentarios por respeto al personal de que están compuestas sus oficinas, limitándonos á llamar la atencion de quien corresponda para que ponga á raya los avances de tales rateros.

Una nueva ciudad

Acaba de descubrirse una ciudad importante, cuya ubicacion se ignoraba hasta aqui: es Trajanópolis, capital de una de las provincias romanas de la Tracia. A legua y media del pueblo de Dymes cerca de la embocadura del Hebro, hay un espacio considerable donde se ven ruinas perdidas en medio de grandes bañados. La insalubridad de esta region la habia hecho hasta hoy casi desierta, lo que esplica por qué los vestijios de una gran ciudad no han sido antes indicados por los viajeros.

Estas ruinas son indudablemente las de Trajanópolis; en prueba de ello se ha encontrado una inscripcion con dicho nombre, perfectamente conservada, en el monumento que los romanos colocaron en el éjido de la ciudad.

La distancia que hay de estas ruinas á Andrinopla concuerda perfectamente con las cifras de los itinerarios antiguos. En fin, lo que es mas perentorio, los escombros que hay esparcidos por la superficie del suelo, denotan haber alli existido una ciudad muy importante.

Se ha encontrado un acrópolo, varios parapetos de sus murallas esteriores de mas de 5 kilómetros de estension, y los sitios de diferentes barrios.

El acrópolo conserva restos de edificios cuya arquitectura pertenece al siglo 3.°, arquitrabes, fragmentos de columnas, pedestales y algunos inscripciones.

En la edad media, la ciudad antigua fué reemplazada por una ciudad bizantina, y luego despues designada como asiento de arzobispado.

M. Alberto Dumont, miembro de la escuela francesa de Atenas, ha descifrado testos antiguos que encontró grabados en las rocas, uno de los cuales acredita la existencia en dicho punto de un lugar *sagrado*.

En cuanto á los edificios levantados en la antigüedad, hay todas las probabilidades de haber desaparecido en la época en que se construyeron las fortalezas de Dymes y Enos.

Los arrabales de la ciudad tienen una superficie de mas de dos leguas cuadradas; su direccion es hácia el Hebro y el mar.

De este descubrimiento ha surjido la pregunta de cómo los romanos pudieron construir una ciudad en un paraje tan enfermizo como este; sin duda, y esto parece muy probable, en aquella época la comarca no debió ser tan inhabitable como lo es hoy.

Esta reflexion ha conducido á practicar nuevas pesquisas á fin de investigar la existencia de trabajos de arte, emprendidos para canalizar la embocadura del rio. La investigacion ha dado el mejor resultado, pues se han descubierto posteriormente diques magnificos. Créese que Trajanópolis debe haber desaparecido en el siglo XV.

El antiguo dictador de Hungria

El antiguo dictador de Hungria, Kossuth, rehusando la presidencia de una comision q' queria constituirse en su patria, ha escrito la carta siguiente, que reproducimos por la profunda sensacion que ella produjo:

«Aceptar la presidencia, aun honoraria, de un partido que se encuentra en el terreno de las transacciones, seria hacerme solidario de ellas. Y yo me siento al contrario obligado con el porvenir de mi pais, con mi propia conciencia y con mi inquebrantable conviccion á no aceptar ni aun la sombra de una solidaridad semejante. Jamas, ni bajo condicion alguna, seré súbdito de un rey de Hungria que sea al mismo tiempo emperador de Austria.

Bien sé que los sucesos y el tiempo se han vuelto en nuestra patria contra mi. Asisto con el corazon desgarrado al terrible cambio que se opera en el carácter, en la enerjia y en la fé nacional. Pero me consuela la idea de que una generacion no dura una eternidad; veo que todos los pueblos despiertan; que ninguno ha podido sustraerse á la influencia de las ideas dominantes de una época, y por eso es que conservo la firme esperanza de q' el torrente de la opinion pública europea concluirá tarde ó temprano por dar un impulso vivificante á nuestro pais. Animado por esta fé, no abandono mi puesto de centinela del estandarte de nuestra independencia: me mantengo de pié firme, sin presuncion, pero pronto á obrar cuando la ocasion se presente.

Nosotros los húngaros no nos encontramos en la situacion feliz de otros pueblos, cuyos partidos politicos no difieren sino sobre una cuestion: la forma de gobierno. Para nosotros, como para los pobres polacos, la cuestion es ser ó no ser. Polonia no puede existir bajo el czar ruso; Hungria no puede existir bajo el emperador de Austria. Toda conciliacion es aqui imposible, y nunca prestaré mi apoyo á la mas pequeña transaccion en detrimento de la patria.

No es el ódio personal que inspira mi resolucion. Recuerdos atroces arrastra el nombre y la persona del que lleva ahora la corona de Hungria; recuerdos tan atroces que me llenarian de horror el alma, aunque viviera una eternidad. Y sin embargo, si antes de que la lójica de la historia relegue al museo de antigüedades la institucion de la reyecia, sucediera que durante mi vida el torbellino de los sucesos arrancara de la cabeza de Francisco José la corona de Austria,—lo declaró: á pesar de mi invencible repugnancia por el individuo, volveria inmediatamente á mi patria para volver á ser súbdito de Francisco José *reducido al simple titulo de rey de Hungria.* Pero de un húngaro emperador de Austria puedo ser enemigo, nunca súbdito.

Kossuth.»

Noticias de Gualeguaychú

«Tenemos en nuestro poder una proclama manuscrita de Lopez Jordan, dirigida á los habitantes de Corrientes, incitándolos á combatir contra *Buenos Aires* y los *salvajes unitarios*; causa segun él, de que la revolucion entre-riana no se haya consumado—Es un documento que retrata á lo vivo el carácter y las tendencias del caudillo rebelde.

La letra es de Robustiano Vera, y la firma es auténtica—El antagonismo bárbaro de pueblos contra pueblos, el ódio ciego de los antiguos bandos; q' se iba borrando del Espiritu de Entre-Rios con el roce de las nuevas ideas, se ha ido á anidar en el fondo sombrio del alma del criminal, á quien persigue la justicia de los hombres.

Lopez Jordan vive en 1820 y habla de porteños y unitarios, como en los tiempos de Artigas y Ramirez—No ha aprendido no olvidado nada.

¿Y ese es el hombre que encuentra aliento y simpatia en ciertos órganos de la prensa liberal de Buenos Aires?

Si alguna vez se encontrase en aptitud de practicar esas ideas, cuya estincion reclama á gritos el espiritu de la civilizacion moderna, sus defensores esforzados de hoy, serian los primeros en espiar su indiscrecion, porq' los caudillos como los tiranos no conocen la gratitud. El que los alienta y fortalece, puede decir que ha tenido el raro capricho de q' habla el adagio popular: criar cuervos para que le saquen los ojos.»

CORRESPONDENCIA DEL EJERCITO DEL GENERAL RIVAS.—Campamento en Lavaise, Julio 1.° de 1870.

Mi querido amigo:

Por las cartas anteriores tendrás conocimiento de nuestro movimiento y operaciones.

Ayer nuestra vanguardia cambió unos tiros matando un oficial enemigo, cuya lanza trajeron al General Rivas.

Antes de corretear las guerrillas aparecieron por Moreira 2 columnas como 700 á 800 hombres, y se tendieron en linea de batalla.

La vanguardia nuestra hizo lo mismo inútilmente, porque el enemigo no quiso aceptar el combate.

Es indudable que Lopez Jordan está concentrando todo su poder en Robledo, con el objeto sin duda de aceptar una batalla.

Cualquier cosa te la comunicaré directamente.

N. N.

Cartas del General Mitre, fecha 2 del presente, anuncian que se ponia en marcha con direccion á las Puntas del Palmar, Departamento de Concordia.

EL CORONEL OCAMPOS—Este gefe entreriano al servicio de los rebeldes, fué muerto en una de las guerrillas por las fuerzas del General Rivas.

Su cadáver fué conducido á Concordia.

EL CORONEL OCAMPO—Este gefe correntino debe haberse incorporado al General Rivas con una division de caballeria.

El General Conesa ha estado en el campamento del General Mitre y en una larga conferencia han combinado el plan de operaciones que ha de poner término á esta guerra q' se prolonga demasiado.

Las fuerzas del General Conesa se hallan en *Pajas Blancas.*

Crónica del dia

El Directorio de la Sociedad de Educacion está compuesto con los siguientes señores: Presidente Dr. D. Fortunato Souza, Vice D. Nicomedes Antelo, Secretarios D. Rafael Andres Valiente, D. Modesto Barañao, Vocales Dr. D. Luis José de la Peña, D. Marcos Sastre, Dr. D. Domingo Cobos, D. José Eulojio Blanco, D. Tristan Avalos.

—

La inauguracion del gran templo que acaba de construirse en San Antonio de Areco debe de haber tenido lugar ayer.

Estaba invitado el Gobierno y todas las autoridades de los partidos vecinos.

Con este motivo habrán habido grandes fiestas, carne con cuero, bailes, etc.

—

Rindió ayer exámen de ingreso á la academia de Jurisprudencia el Dr. D. Julian Balvin.

—

El profesor Trullas va á dar una funcion á beneficio de los pobres y de la sociedad de las Damas de Caridad.

Anunciaremos el dia.

—

El baile del Club del Plata, tendrá lugar el 16, y no es el del Parque como se ha dicho.

—

Hasta el Lúnes hay tiempo de ver el gran cuadro del Sr. Martinez, representando la ovacion hecha al General Mitre el dia de su descenso del poder, que se halla en exhibicion en la casa calle de Suipacha 59.

—

La discusion sobre el proyecto de un ferro carril hasta Jujuy continúa hoy en la Cámara de Diputados.

—

Ha sido nombrado defensor de oficio de los asesinos de la la familia Diaz del Baradero, el Dr. Prado.

—

El Sr. Presidente de la República ha ordenado se entregue la suma de diez mil pesos al presidente de la sociedad «Jockey Club,» pues desea favorecer esta Asociacion.

Y los salvajes de la pampa invaden sin embargo nuestras campañas, porque no hay plata para rechazarlos!

—

El empresario del ferro-carril de la Boca á la Ensenada ha nombrado ya una comision para reunir el capital necesario para coninuar la obra.

Muy pronto los partidos de Barracas al Sud, Quilmes y Ensenada gozarán de la bueña viavilidad de un camino férreo y aumentará de una manera prodigiosa su riqueza, á medida que sus vastas campiñas se vayan poblando,

—

Ha sido capturada una gavilla de ladrones por los activos comisarios Biedma y Calderon, que desde hace mas de un año estaba cometiendo robos de consideracion en la estacion del ferro-carril del Oeste.

—

El hábil é inteligente pirotécnico D. Manuel Mosfino, de nacionalidad genovés, es el q' la Municipalidad ha contratado para presentar los fuegos artificiales esta noche. Estarán magnificos, pues nos consta que el Sr. Mosfino no tiene rival.

En la noche del 9 los fuegos artificiales serán presentados por un Sr. Amabile (napolitano.)

Sentimos que la Municipalidad no haya contratado para esas noches al inteligente pirotécnico D. Nicolás Sanchez, (argentino) hombre modesto y muy recomendable.

—

La comision de señoras nombradas por la Asociacion Protectora de Inválidos, para entender en lo relativo al gran baile que tendrá lugar muy pronto, ha nombrado la comision de caballeros que deben acompañarla á la realizacion de aquella fiesta, que nadie duda haré epoca entre nosotros.

He aqui la lista de caballeros:

D. Cárlos Uriarte.
« Adrian Arana.
Dr. « Delfino Huergo.
« José M. Miguens.
« « Joaquin Granel
« José de Carabasa.
« « Augusto M. del Pont.
« Luis M. Salé.

—

Principian desde hoy á festejarse las fiestas patrias.

En la plaza habrá calecitas, rompe-cabezas pruebas, etc.

A la noche, fuegos artificiales.

—

El Club del Progreso abre esta noche sus magnificos salones.

Se cree asista una gran concurrencia.

Crónica de Policia.

Ayer se ha dado principio á la limpieza de las calles que se hallan intransitables de algunos dias atrás.

Lástima que la Municipalidad haya comprendido esta necesidad tan tarde.

—

La Municipalidad ha pedido á la policia haga efectiva una ordenanza que acaba de dictar prohibiendo sacar agua del rio para el espendio público, de la parte comprendida entre la Boca del Riachuelo y el Establecimiento de agua filtrada.

He aqui la ordenanza:

Art. 1.° Desde el 15 del corriente Julio queda prohibido estraeragua del rio en pipas, barriles, canecas, baldes etc. etc. para el consumo de la poblacion, en la estension de la ribera comprendida entre la Boca del Riachuelo y establecimiento de la provsion de aguas filtradas.

2.° Los contraventores á lo dispuesto en el articulo anterior sufrirán una multa de cien pesos, sin perjuicio de ser obligados á derramar el agua en el punto que se les designe.

3.° Todos los que se ocupen del espendio de agua ocurrirán á la oficina de patentes de la Municipalidad para ser inscriptos en un registro que se llevará al efecto, y en él que se consignará el nombre y domicilio del vendedor, asi como el número que corresponda al carro, entregandoseles gratis una tablilla conteniendo esta la que deben colocar en paraje visible de aquel.

4.° Los que omitieran alguno de los dos requisitos contenidos en el articulo precedente sufrirán una multa de cien pesos.

Buenos Aires, Julio 5 de 1870.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente.
Secretario.

Conversacion

Se nos han acercado algunos suscritores pidiéndonos publicásemos integra la relacion hecha por uno de los asesinos del Baradero.

Accedemos gustosos á su peticion.

A causa de ser muy estensa la publicamos en una forma conveniente para que quepa en los estrechos limites de esta seccion, reproduciendo las cuartetas que publicamos ayer á pedido de dichos suscritores.

Creemos inútil volver á advertir á nuestros lectores que publicamos dicho escrito sin alterar la ortografia en lo mas mínimo.

Hé aqui la relacion:

* *

Lla que la occasion se ofrese—Y el tiempo medad lugar—De la desgracia de Cruz—Recien les boi acontar—Aunque el corazon mesalta—De cintimiento y dolor—De este tal Vicente Cruz—Al darles sactifacion—De la estancia de los Camallos—Que sellego la occasion—Que saliese para mi puesto—Lla tarde en un rredomon—Troncoso que hiva llegando—Halli mesalio alcansar—Que fuera un poquito despacio—Que queria conversar—Entonses le conteste—Muy ligero y prontito—Llo no me puedo parar—Pero hiremos despacito.

Haura llo quiero Vicente—Que hagamos lo que siempre te decia—Quiero que me acompañes—Ala caza de Fidel Diaz—No tepuedo ha compañar—Esto tedis e Vicente—Porque llo soi mui amigo—Conlos cuñados y parientes—Troncoso me contesto—No me mostrés cobardia—Que tiene beinte mil pesos—De los chanchos que vendio—Hia Taborda si lo ves—Que mi corazon dese a—Que tengo que hablar con el—Yque conmigo se vea.

Cuando ha caza fué Taborda—Que ha sido á los tres diaz—Que lla avia estado con Troncoso—Yde la estancia venia.

Y le dije ami mujer—Para donde esta mi mama andate—Acomodate la paba—Con vidanos con un mate—Cuando mi muger salio afuera—Que en el momento bolvio—Unas pocas palabras—Fue que Taborda me ablo—Un dia de estos hede bolver—Que de tres no hade pasar—Llo tesitare un parage—Para poder conversar—Y despues bolvió Taborda—Cumplido los tres diaz—Que fue al cerrar la oracion—Que lla Troncoso venia—Que Troncoso nos decia—Que nadie lo hade saver—Sacaremos mucha plata—Y prendas que hade tener—Y de halli salió Troncoso—Para la estancia caminando—Y llo sali para micaza—Con Taborda conversando—Pero sefue para el pueblito—No meacuerdo si senó—Y el dia 26 de Mayo—Dela desgracia bolvio—Me pregunto mi muj r—Hia Taborda me dijo—Que que procuras andas—En procura delas pruebas—Que mean venido aconvidar—Ce, quedaron enojadas—Porque de noche salia—Que sitenia que aser—Masvien saliera de dia.

Salimos hasta el caballo—Y halli estabamos sinchando—Atropellaron los perros—Troncoso venia llegando—Y luego de halli salimos—Al galope para andar—Y distante delas cazas—En pesamos aconsultar.

Las consultas que teniamos—Creanlo que eran seguras—En que que dase la madre—Y todas las criaturas.

Y Troncoso contesto—Como era sudever—Que no quede ninguno—Pues meban aconoser—Vicente Cruz no seanima—Ni Taborda seade, animar—Entonses dise Troncoso—Llo lospienso degollar.

Para que nos habran la puerta—De este modo has de desir—Que Taborda es un rresero—Que lo manda Madril—Esto nos dijo Troncoso—Hia Taborda exsamino—Y hasi fue que en un momento—Hasta dentro se entro.

Y al mismo tiempo entramos—Sin aser un sacrificio—Llo mate el dueño de caza—Y Troncoso losdos hijos—Y esto meparece ami—Que asi deve de ser—Que Nemecio Taborda—Se degollo la mujer.

Lla isimos el atado—Hia galopar en pesamos—Mi mama estaba durmiendo—Cuando ami caza llegamos—Y halli nos rrepartimos—Como mi lengua delata—Medieron unas espuelas—Y tanvien un poncho capa—De cuarenta y cinto pesos—Que en un bolsillo encontramos—Cinco pesos medieron ami—Y con eso me pagaron—Al tiempo de irse Troncoso—Lo que es tullo hombre llebalo—Entonses dise Troncoso—Hai telodejo enterralo—Taborda dise lomismo—Al colmo de mi deseo—Y haura quieren que lo entierre—Si llo de noche no veo—Dice Taborda y Troncoso—Asi lo has de aser—Para que lo agan mejor—Que lo entierre tu mujer—Ha mi mujer la llame—Despues que ellos salieron—Camina bos adelante—Buscame una biscachera—Asi fue que lla llegamos—Hai llo mepuse acabar -Ydes pues que lo enterre—Ami mujer la bise enparejar—Ella ami me preguntaba—Que le havia de desir mui presto—Me pregunta llorando—De donde has sacado esto—Llo no lequise de sir—Porque esto asido muy presto—Pero llo tencargo mucho—El no desir nada de esto—Delo que havia sucedido—El beinte y ocho lla supieron—Y se pusieron allorar—Esa noche sin consuelo.

Y se pretesto á San Pedro—Y al otro dia salí—No las quiero ver llorar—Ni que padescan por mi—El pobre Vicente Cruz—Pues el sabe trabajar—No falto una tentacion—Que lo isiera quedar mal—Un domingo de mañana—Por ser dia de sentir—Que de la madre y los hijos—Me trate de despedir—En el dicho año setenta—El beinte y nueve de Mayo—Sali para San Pedro—En busca de mi caballo—Parecia castigo de Dios—Cuando en pese agalopar—No faltaba contratiempo—Porque tuviera que parar—En la Isla que me prendieron—Me parecia una monada—Todo se me puso encontra—Lo que es la suerte andar mala.

Me tenian de los cabellos—Y rrecien merrecordaron—Con un trabuco en el pecho—Y los pies vien amarrados—Vien amarrado me tenian—Conforme les boi diciendo—Dos sentinelas de vista—Y que no me este moviendo—Los codos son con mi faja—Y que juntase muivien—Las piernas en un palo—Atadas con un cordel—La gente se amontonaba—Y se costiaban de lejos—A verlo á Vicente Cruz—La noche que metrajeron preso—Antes que callera preso—Muchos amigos tenia—Cuando me vieron con grillos—Solo uno me conocia—Que se llama Jose Ruis—Faltando asu dever—Pero siempre de mañana—Me llevaba de comer—Mis parientes no mieven—Disen lla nos retiramos—Aura se haya con grillos—Para que lo precisamos—En fin parientes y amigos—Esto asido mui velos—El fabor que llo les pido-Me encomienden á Dios—Al alva merrecuerdo—Parece que oigo unos gritos—Que me llaman para afuera—Para pagar mi delito—El desgraciado Vicente—Como podia sufrir—Aguardando acada rrato—Que le toquen el violin.

Malditas sean mis manos—Maldito sea mi cuchillo—Si oi me veo perdido—Es por causa de mis amigos.

Por causa de las malas juntas—Callo desgraciadamente—Y ningun hombre se almire—Dela desgracia de Vicente—Tan solo una cosa ciento—Que el corazon tengo erido—Que mi muger hade pagar—Los delitos del marido.

Cargenmen ami de prisiones—Que asi deve ser—Llo tengo el delito—No lo tiene mi muger—Tengo grillos en las piernas—Todavia tengo los brasos—Me hallo mui conforme—Que para mi bengan trabajos—Cargenmen de priciones—Que mequedo tan conforme—Que los trabajos sean echo—Destinados para los hombres—Mi mujer esla que siento—Pero la pobre hade sufrirlo—Sin tener causa pagar—Los delitos del marido.

De mis hijos siempre pienso—Por las mañanas temprano—Que quedan para manteles—Que otros se limpien las manos.

Esto es de todo los dias—Que meacuerdo del Baradero—Agradesco amis amigos—El consejo que me dieron—Ha dios pueblo de Baradero—Los amigos y parientes—Lla se les pide del todo—El infeliz de Vicente.

A mi mamita que cuente—Que estoi en una montaña—Y q' se recuerde de su hijo—Nacido de sus entrañas.

Adios campos, adios casas—Adios cendas y caminos—Esta advertencia les hago—Porque no se mi destino.

Adios mundo engañador—Que me tenias engañado—En el tiempo de mi vida—En la malicia pensando.

. . . .

Este compuesto lo firmo en la cárcel pública de San Nicolas en el calabozo número 1 á beinte y nueve dias del mes de Junio ante el alcaide y un sentinela de vista.

Vicente Cruz.

* *

Hasta aqui la relacion del desgraciado Vicente Cruz, uno de los que perpetraron el crimen, el horrible crimen de que tanto ha hablado la prensa local, en el Baradero.

Confesamos que su lectura nos ha conmovido mas de una vez y hemos deplorado el descarrio, la ceguedad de ese infeliz, impulsado al crimen por malos amigos, no por instinto, segun se desprende de esa misma lectura.

En medio de sus atribulaciones, Cruz recuerda á la que le dió el ser y á sus hijos, á esos pedazos de su corazon y Cruz llora.... llora y sufre!

En su alma no se ha secado esa fuente de purísimas emociones que se llama *amor filial* ¿de qué otra fuente manan las lágrimas de sus ojos?

La fatalidad lo quiso!...la fatalidad, siempre la fatalidad!

¡Cuanta ternura encierran los pensamientos, toscamente espresados, de ese infeliz!

A mi mamita que cuente
Que estoi en una montaña
Y que se acuerde de su hijo
Nacido de sus entrañas!

No! el qué asi se espresa no es un malvado embrutecido en el vicio, un réprobo, un infame....esos cuatros versos encierran un poema de ternura y el que asi siente, el que asi llora, solo puede lanzarse al crimen en un momento de ceguedad, no á impulsos del frio cálculo ...

¡Cuanto sarcasmo encierran estos otros versos de Cruz!

Antes que cayera preso
Muchos amigos tenia....
Cuando me vieron con grillos
Solo uno me conocia!

El lector concibe perfectamente toda la amargura que inunda el alma del desgraciado que se vé abandonado de todos, cargado de cadenas, atarazado por los remordimientos, lejos de sus hijos, sin esperanza, sin que el dulce calor de los besos de una madre seque el llanto que escalda sus mejillas!...

Ayer todos le tendian la mano de amigo, hoy....hoy nadie piensa en esa amistad que en vano invoca el desgraciado prisionero, buscando en ella un lenitivo á sus pesares, un bálsamo para las heridas de su alma.

El infortunio es la piedra de toque de la amistad......

—

Concluyamos.

Hemos retirado todos los materiales que teniamos dispuesto hoy para esta seccion, á fin de publicar integra la relacion que antecede.

Estamos convencidos de que nuestros lectores agradeceran nuestra determinacion, atendida la originalidad del documento precitado.

Grande ha sido la curiosidad que ha despertado en el público el sangriento drama del Baradero, el cual ha reseñado con gran acopio de datos y de una manera brillante mi amigo, el popular *Orion*, y creemos que ese mismo público no se mostrará indiferente hoy á la repetida relacion de uno de los interlocutores de ese drama.

En esta inteligencia, me repito de VV. siempre affmo. y SS.

Aben Xoar.

Elocuencia de los hechos

DEMOSTRACION DEL PROGRESO

La compañia del «Crédito Territorial» se inauguró el 1.° de Febrero con la mitad de su capital suscrito, 71,000 pesos fuertes, y con la construccion de las siete hermosas fincas situadas en la esquina de las calles de Córdoba y Corrientes.

En pocos dias recoje esta poblacion los consiguientes beneficios en el capital esparcido á la circulacion; la suma de jornaleros y el empleo de numerosos brazos; el impulso en los valores territoriales, el embellecimiento público, la estension de la ciudad hácia el Oeste, y la mayor seguridad de aquel vecindario.

Consecuencia inmediata—Que el empedrado seguirá pronto en esa direccion; que el alumbrado á gas lo acompañará; que acreciendo el vecindario aumentan las casas de negocio menor; y la ciudad del Rosario presenta en pocos meses un nuevo cuartel de poblacion acomodada y lujosa, que se aumenta con el forzozo estímulo de los que tienen que edificar en sus contornos.

Que muchas familias han vivido y viven con el trabajo de esas fincas y sus accesorios.

Que las rentas municipales acrecen con el producto del impuesto de todos los ramos principales y accesorios.

Este es el progreso de pocos dias.

Adelante!!

En el mismo periodo mas ó menos, la compañia del «Crédito Territorial,» construye dos casas en la esquina de las calles Progreso y 3 de Febrero, y cuatro fincas exelentes en las calles Buenos Aires y San Luis, siendo de notar que la compañia, que con 3|4 partes de su capital 106,000 pesos fuertes, puesto que hasta Agosto próximo no lo integrará en 142,000 pesos fuertes, se ha lanzado á edificar nueve hermosas fincas mas en las esquinas de las calles San Lorenzo y Entre-Rios, poseyendo una serie de terrenos estensos y bien situados destinados al mismo fin.

No conocemos en el Rio de la Plata ninguna asociacion que en tan corto periodo haya podido organizarse produciendo tan notabilisimos resultados materiales y prácticos, ni cuyo alcance y tendencias inmediatas, sean tan benéficos en el órden social y respectivamente á su teatro y á sus recursos.

Francamente, es este un ejemplo que debe llamar la atencion del pais en pró de la conveniencia de las asociaciones industriales bien concebidas y bien encaminadas, deduciendo la moral social que se desprende, no solo por lo que utiliza el pais en beneficios reales, mas arriba infinitamente de lo que producen las municipalidades, gobiernos y asambleas, dificultadas siempre, ó por su desorganizacion, su inercia, ó por mil causas que no nos proponemos enumerar.

Pero es la verdad, la verdad demostrada, q' el «Crédito Territorial» ha realizado en pocos meses para el Rosario lo que todas nuestras instituciones politicas en muchos años.

El «Crédito» produce, las otras recojen; y si ellas se esforzasen conjuntamente en atender y fomentar el desarollo moral en la enseñanza y en el órden urbano y administrativo, la confluencia del progreso moral y del progreso material, tan rápido en este pais, seria un ejemplo brillante y completo de los progresos de la época.

La grandeza de una sociedad no puede juzgarse ni apreciarse sino por la mayor suma de bienestar; no por las manifestaciones de la opulencia individual.

¿Qué conveniencia daria que el millonario Sr. Anchorena, por ejemplo, edificase un palacio para solazarse en una poblacion grande ó chica?—Seria él quien aprovechase de su capricho monumental; pero una asociacion industrial que va edificando, y sigue, y continúa, tiene que unir á su cálculo y á sus provechos el cálculo y el provecho de los demas, de los propietarios de tierra, de los inquilinos de casas, de los trabajadores y del Estado.

Estas son las asociaciones útiles; estas las que merecen ganar dinero; estas las que componen el axioma fecundo de ganar para todos.

Y tan es asi, que la compañia del «Crédito Territorial» con la idea ventajosisima de construir casas para venderlas por mensualidades, por anualidades ó en otro forma convencional, viene á ser, si bien se piensa, la verdadera caja de ahorros del pueblo, y á poner á un nivel accesible para todos la adquisicion de la propiedad que es la suprema aspiracion del hombre

El hombre laborioso que disipa insensiblemente el fruto de su labor, desalentado á la idea de obtener una casa que cuesta seis ú ocho mil pesos, entra desde luego en posesion de ella, y ese dia se hace económico, y ese dia encuentra sus larguezas y tiene la anhelada propiedad.

Esto es altamente moralizador, altamente social; y convierte el tráfico mercantil ó industrial, en un elemento enérgico de civilizacion, de progreso y de engrandecimiento general.

Como desde la iniciativa de esta asociacion le hemos dado el débil apoyo de nuestro juicio, hemos querido demostrar con hechos el resultado que en breve término ha venido á justificar nuestras opiniones; y hemos querido mostrar en este articulo cuanto nos interesamos en el progreso de esta poblacion, tan digna de levantarse á muy prósperos destinos.

Con los hechos, hemos querido felicitar á la sociedad del Crédito Territorial por el éxito asombroso de sus propósitos, y como ellos son fecundisimos en su naturaleza de bien público, llamar sobre ella la atencion del pais; y evidenciar la conveniencia de que el espiritu de asociacion se aliente siempre como el medio mas conducente de asegurar las conquistas de ese bien real, que si produce para uno refluye en provecho de todos.

El comprobante de esta doctrina está en los trabajos realizados en cuatro dias por la compañia del Crédito Territorial.

Salida de vapores.

HOY, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Mañana, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Mañana, para San Nicolás y el Rosario, conduciendo carga solamente el «Esmeralda» Lanchas gratis.

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el Proveedor.

Domingo, para San Nicolás Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—Hoy para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, á mitad de los precios, el vapor Rio Gualeguay.

Admite pasajeros carga y encomiendas.

HOY para Montevideo á las 4 1|2. de la tarde el «Rio Paraguay.»

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero con gran rebaja en los precios.

El vapor «Triunfo» está al costado del muelle pronto para llevar y traer pasajeros de los vapores que fondean en la rada exterior como tambien se ocupa de remolques.

Agentes Rubio y Foley, Mayo número 12.

—Para el Salto y escalas mañana á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto

NOTA—La compañia Salteña rebajará un 50 p% los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores de la compañia.

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1|2.

—**HOY** para MONTEVIDEO á las **4 1|2** de la tarde, el ESPLENDIDO y COMODO vapor AMERICA comandante B.Bossi. Admite pasajeros, carga y encomiendas hasta las 3 de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1|2. Bossi y Co.

—Para Montevideo vapor Teresa, saldrá hoy 8 del corriente á las 5 de la tarde. Recibe carga y pasajeros de cámara á ps. fts. 6, proa la mitad.

Para el Rosario vapor nacional Teresa: saldrá el Domingo 10 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga á ps. fts. 6, lanchas gratis, pasajeros de 1 á 12 ps.fts.

Para la Asuncion vapor «Rio Cualeguay» saldrá mañana 9 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga para todos los puertos intermedios y pasajeros con rebaja de precios.

Ajentes—Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41

Diez razones.

Para que los Amargos Estomacales de Hostetter ocupen un sitio en todo hogar doméstico.

PORQUE, vigorizando el sistema y el cuerpo, alejan las enfermedades.

PORQUE, (y estoy muy especialmente) su uso evita que produzca efecto, sobre el sistema, el veneno atmosférico, que engendra las epidemias.

PORQUE curan la indijestion y dan vigor extraordinario al estómago.

PORQUE son el mejor aperitivo, que hoy dia conoce la medicina.

PORQUE son la única preparacion, en que pueden confiar las personas de temperamento bilioso, para mantener el higado en buen estado.

PORQUE entonan y regularizan los intestinos y, cuando restreñidos, los alivian de seguro, sin producir excesiva soltura.

PORQUE fortifican los nervios, aclaran el cerebro y dan animacion al espiritu material.

PORQUE, en ataques de pasmo ó de cólico bilioso, son lo mejor que pueda emplearse, en el acto para el alivio.

PORQUE reunen las tres propiedades de buen tónico, alterativo y fortalecedor de nervios, en su mayor pureza y perfeccion.

PORQUE son un especifico para todas las intermitentes y, á pesar de su eficacia, como preservativo y como remedio, son menos dañinos que las aguas del mas puro manantial.

Unicos Agentes en el Rio de la Plata Juan Eastman é hijo, Calle Defensa 9 y 11.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Julio 7 de 1870.

Muy poco importantes fueron las operaciones en F P N no habiendo vencimientos.

Se vendieron 10,000 pfts como sigue:

Al contado 5,000 al 58 5|8 p%
Para el 31 5,000 id 69 1|4 id

El año pasado cerraron al contado al 59 7|8 p%

CAMBIOS-

Se han realizado ayer, asi:
Inglaterra, 49 1|2 peniques.
Francia, 5, 15 francos:
Amberes, 5, 16 id

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aqui las ventas realizadas en los mercados y estaciones

CUEROS VACUNOS SECOS.

250 campo norte 148
370 id sud 146

CUEROS LANARES.

285 docenas campo norte 13 rls
230 id id id 118
180 id id id 119
125 id matadero id 125
200 id id sud 135
465 id campo id 110

CERDA.

40 arb del norte 168
25 id id id 170
70 ip id sud 175

GRASA DE CARNERO.

160 arb en pansas norte 49 1|2
200 id id id sud 40

SEBO DE CARNERO.

14 bordalesas norte 46
27 id sud 46 1|2

GRANOS.

600 fánegas trigo (en la boca) de ps 151 á 156.
200 id maiz oeste 52

EN PLAZA.

Se asegura haberse vendido dos cargamentos carne tasajo de los rios, á 22 rfts qql.

IMPORTACION.

Por Zeven Gebret de Paranaguá, y otros buques 500 bultos yerba, á 18 rfts en dpto.

De varios buques, 55 pipas vino tinto Gasset á ps 1180 dpdo.

2200 cajs fideos de Génova á ps 77 dpdo
300 barricas azucar refinada, á ps 74 dpdo
300 cajs vino de Asti a ps 140
400 bultos papel de estraza el grande á ps el mediano 10 el chico á id 7 dpdo.
400 cajs pasas de higos á ps 40
125 id aceite Rivera áps 135 id

Telégramas

De Montevideo,
A LA BOLSA
Julio 7 2p.m

Deuda interna, segunda serie 31 3|4. Titulos Hipotecarios 15. Sebo de carnero, 19 1|2 El Newton arribó á Lisboa á reparar averias en la maquina. Europa, nada notable.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Liverpool, Nevton.
Habana, Loreto.
Havre, Saint-Pierre.
Savona, Guillerma.
Santa Catalina, Carolina. Papel 9 1|8 á plazos; fin de mes, 9 1|4

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vensmiento.

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año
Depósito comercial. Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—D. BERNARDO DE IRIGOYEN.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
En depósitos á plazo fijo...... 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente........ 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona....... 6p% anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interé convencional—Buenos Aires, Enero 1.° de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DEL PUEBLO

Capital 2.000,000 de ps. fts.

COMISION DIRECTIVA PROVISORIA

Presidente Juan B. Molina
Secretario Rufino de Elizalde
Tesorero Narciso Martinez de Hoz
Vocal Dr. D. Lorenzo Torres
Juan Carranza

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Dar dinero en pequeñas cantidades al interés corriente de plaza, y garantido por el crédito relativo de cada uno.

Sus acciones son del valor de cien pesos fuertes cada una, pagadero solo un 60 p% del modo siguiente:

20 p% al contado.
10 p% al mes
y 5 p% mensual hasta completar el 60 p. %

Escritorio provisorio San Martin núm. 106.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente....... 3 p% al año
id id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3 ½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
id á retirar con 30 dias de aviso se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 ½ p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

G. E. MASCHWITZ.—A. E. SMITHERS, Gerentes.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda publica y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente........ 6 p%
á plazo fijo de 30 dias........ 6 1|2
" " " 60 "...... 7
" " " 90 "...... 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

TRELLES GARCIA Y Cª

Dan letras sobre España por cualquier cantidad

VICTORIA 85 Y 87

Desde 4 dias antes de la salida de los paquetes, el escritorio estará abierto hasta las 9 de la noche, y los dias festivos hasta las 12 de la mañana. j 3 m

FUSONI Hnos. Y MAVERO

120 — Cangallo — 120

Da questa casa vengono emesse Cambiali in oro per l'Italia, Svizzera, Tirolo, Francia, Friuli é Dalmazia.

Presso la stessa casa ponno ricapitarsi letre per Europa é viceversa é tratare per l'imbarcoid immigranti.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente.......5 p% al año
Con 7 dias de aviso........6 p% al año
De 60 á 90 dias fijos.........8 p% al año
Saldos á nuestro favor........12 p% al año
Descuentos—Precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Julio 1.° de 1870.

GRAN CAJA DE AHORRROS

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Superior decreto.

Capital administrativo 2.500,000 m/c

Administrador General: D. Pedro L. Lamas.
Inspector del gobierno: « Hilario Medrano.
Directorio: « José L. Amadeo
« Eugenio Blanco
« Martin Berraondo
« Florencio Pondal

Esta ventajosa **Caja de ahorros**, admite imposiciones, desde la suma de DIEZ PESOS FUERTES ó sean DOSCIENTOS PESOS m/c hasta la cantidad mas crecida.

Los capitales, además de la garantia del capital administrativo se hacen representar por obligaciones hipotecarias.

Los beneficios que puedan reportar los que tomen parte en esta **Caja de ahorros**, seran muy considerables; por ejemplo: con un depósito de 10 F. se tiene la probabilidad de obtener, en un solo año, una verdadera fortuna y sin arriesgar siquiera el capital.

Para mas pormenores, y para suscribirse, ocurrir de 8 de la mañana á 5 de la tarde al domicilio de la Sociedad: calle Piedad núm 213 1|2

Los Domingos de 11 á 1 de la tarde.

VAPORES

Agencia de vapores y comisiones de Estevan D. Risso y Hno. Reconquista 99 1|2.

Itinerario de los vapores que se despachan por esta ajencia hasta nuevo aviso:

Para Montevideo vapor oriental «Villa del Salto» capitan Leopardo Juliad. Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde.

Para Montevideo vapor inglés "Rosario" capitan Loowich. Saldrá los miércoles á las 5 de la tarde cada 15 dias.

Para el Salto y escalas vapor oriental "Villa del Salto". Saldrá todos los sábados á las 10 de la mañana.

Para la Asuncion y escalas, San Nicolás. Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Cerrito y Humaitá, vapor inglés "Rosario". Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana.

Para Patagones y Bahia Blanca, vapor nacional "Patagones", Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia:

TARIFAS DE PASAJES.

A Montevideo.....ps.	8	moneda nacional,	oro
" Martin Garcia.... "	4	" "	"
" Nueva Palmira... "	6	" "	"
" Jaguari........ "	8	" "	"
" Fray Bentos.... "	8	" "	"
" Sarina.......... "	10	" "	"
" Mercedes....... "	10	" "	"
" Gualeguaychú.. "	10	" "	"
" Roman.......... "	10	" "	"
" Concepcion.... "	10	" "	"
" Paysandú....... "	12	" "	"
" Villa Colon..... "	14	" "	"
" Arroyo Malo..... "	14	" "	"
" Guabiyú......... "	13	" "	"
"Salto y Concordia "	16	" "	"

San Nicolas ps. fts.	10
Rosario "	12
Paraná "	20
La Paz "	22
Goya "	26
Corrientes "	36
Cerrito "	40
Humaitá "	40
Asuncion "	50

Los pasajes de proa la mitad.

TARIFA DE CARGA:

A Montevideo 4 ps. moneda nacional, tonelada.
A todos los puertos del Uruguay, 8 id id id.

Rosario	6 ps. fs. tonelada
Paraná	8 " "
La Paz	10 " "
Goya	12 " "
Corrientes	14 " "
Cerrito	18 " "
Humaitá	18 " "
Asuncion	24 " "

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.

Itinerario que regirá desde el 15 de Junio y hasta nuevo aviso.

El vapor inglés—
"SATURNO"

Para el Salto y escalas todos los domingos á las 10 de la mañana. Para Montevideo los juéves á las 4 1|2 de la tarde.

Vapor inglés—
SILEX

Con rebaja de precios en los pasajes, saldrá para Montevideo todos los domingos á las 4 1|2 de la tarde regresando los miércoles.

Para el Salto y escalas saldrá todos los miércoles á las 10 de la mañana regresando los domingos

Las encomiendas se reciben la vispera de salida de los vapores. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» Los vapores entrarán en sus viajes al puerto de Concepcion del Uruguay. Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

...ía de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.

...es á la carga para todos los puntos de ... Para San Nicolás y Rosario Vapor Na... Támesis.
...mite carga todos los dias en la Boca del ...uelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 pa...nes la carrada de almacen.
...ra órdenes á sus agentes —
Torrado y Molero.

Compañía "Rio de la Plata"
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales.
TARAGUAY GOYA Y GUARANÍ.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

Al Rosario	$ 6	tonelada
A Paraná	$ 8	toneladas
« La Paz	$ 10	«
« Esquina	$ 12	«
« Goya, incluso farchaje alli	$ 12	«
« Bella-Vista	$ 14	«
« Corrientes	$ 14	«
« Humaitá	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de la Compañía Cuyo 24

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Llavallol 50 caj ciruelas 200 id fideos—Rocha 1000 id fideos—Lassalle 50 id ciruelas—B. Barclay 135 caj arinas de maiz—O. Peters—id quesos redondos—Bacqué 4 bocois queso gruyere 2 bocois jamones 4 id quesos de holanda 2 id rochefort—Etchegaray 114 bolsas café brasil 1010 bultos yerva parnaguá—Devoto 100 bolsas trigo 24 id agí—Jauregi 100 bcas azucar refinada—Degiovanni 10 caj hongos secos 27 id datiles—Marini 250 bcas azucar refinada—Alemany 1 caj longanizas—Ramos 100 bultos yerva parnaguá—Alemany 450 resmas papel de hilo—Amadeo y R. 10 pipas vino tinto español—A. Gutierrez 45 bolsas papel de paja imitacion—Etchebarne 50 caj vino tinto comun—Terrero hnos 60 id frontignan—Lassalle 180 caj coñac—Deetjen 21 dam juana ginebra hamburguesa—Getting 23 bolsas arroz—B. Stokes 16 caj jamones—Ferreyra 5 id aceite frances 2 id frances salchichon y graga de puerco 3 caj manteca salada—Pietranera 200 bolsas arroz glacé—Martinez é hijo 50 caj frutas al jugo 1 bulto corchos 5 caj conservas alimenticias esparragos al natural y aiverjas id—Piaggio 615 caj fideos 5 id quesos italianos—S. Schialfino 1300 caj fideos 300 bolsas arroz glacé—Graffigno 200 caj vermouth—Bianchi 48 pipas vino tinto español 6 id 8/4 id id id—Vergez 100 caj vermouth 100 id ajenjo—Deetjen 5 id cominillo—Ochoa hijo 63 pipas 10/2 8/4 vino tinto español 20/4 id priorato—Brener 1000 damajuanas ginebra holanda 1000 id id fina 750 id comun.—Marini 120/4 y 50/5 vino blanco de cetti—L. Belgrano 7 canastos loza fina y comun surtida.

ARTICULOS DIVERSOS.

R. Lezica 1 caj genero de lana y algodon—P. Roncoroni 17 caj ollas de fierro estañadas—Koenig Ca. 2 id reps para muebles mezcla pañuelos de rebozo id 1 caj medias cortas crudas—Milligan 1 fardo arpillera—Thompson 1 id paño piloto mezcla—Tomkinson 2 fardos lustrina negra—Ferber 1 caj coco para forro—Fur 1 maquina para cortar papel—Cocqueteau 3 caj escopetas, pistolas y revolvers—J. Shau 50 caj sillas de madera—Mantels 7 id relojes de id de pared y de sobre mesa—Ruschewcyh 1 ca muebles imitacion mimbre—Renchard 4 id galerias para cortinas—Putois 1 id muebles y porcelana pintada—Amespil 1 caj hilo blanco frasquitos de varniz para calzado, fierros para planchadores y cepillos para calzado—Semple 16 caj cubiertos de marfil é imitacion surtidos cerraduras id candados, cerruchos, asierras y cabos para picos y azadas—Ferber 3 caj boas de lana—Boie hnos 3 id pañuelos de rebozo de id—Falcon 4 caj becerros—Loddo 2 id boas de lana—Mallmann 1 caj brin de hilo—Perissé 100 colchas de algodon—Burnichon 1 caj alemanescos de hilo—Amespil 1 id becerros 3 bultos manteles servilletas pañuelos de manos y toallas de hilo—S. B. Hale 3 caj ron anas 1 id tirabuzones.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 7,

Genova el 7 de Mayo, bca italiana "Pamparita", 369 toneladas capitan D. Garragnino á G. S. Rocca con 82 pasageros. y 964 piedras, 516 tablas, 266 cordones 78 caj y 742 bultos marmol, 81 caj fideos. á F. Sangulnetti 5 cascos vino, 1 caj aceite. á F. Fomara 4 bultos aguardiente á L. Parma 103 bultos mercancias 1 bulto caballeria á G. Copello 100 caj fideos, 32 caj aceite, 500 damajuanas 2 caj y 2 barriles vino 22 bultos mercancias 5 caj quesos, á A. Delfino 458 caj fideos, á Caprile y Ca. 21 pipa 4/2 67/4 40/8 vino á G. Podesta 15 cascos vino, á L. Castagnino 1 casco vino á G. Rollandi 50 caj vino, á Z Palmieri 19 caj medicinas, 2 fardos camomila, 1 barril conservas, á A. Mazzino 1 caj fideos á B. Polara 2 pipas vino 1 caj id á B Repetto 1 caj con 1 estatua, 2 caj mercancias 15 bultos caballeria 300 caj fideos, 5 caj marmol á Dapelo y Berola.

ENTRADAS DIA 7.
Montevideo vapor oriental "Rio Uruguay,,
Uruguay id ingles "Saturno,,
Genova barca italiana "Pamperita,,
Montevideo bca española "Sisrga.,
Porland fragata americana "W. Willcox., á S. B. Hale y Ca.

SALIDAS DIA 7.
Uruguay vapor oriental "Rio Uruguay,,
Asuncion id nacional "Taraguy,,
Montevideo id ingles "Saturno,,

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

La Empresa deseosa siempre de satisfacer al público, ha dispuesto dar en las tres noches fiestas Patrias las óperas mas selectas de su repertorio.
Primera funcion, Viérnes 8 de Julio 1870
32ª funcion de abono (pares.)
MARTA.
Del Maestro Flotow, por las Sras. Gac y Zacconi y los Sres. Sinigaglia, Ordinas, Rocca y demás artistas.
Segunda funcion Sábado 9 de Julio.
33ª funcion de abono (nones.)
Despues del Himno Nacional cantado por toda la Compañia la ópera del Maestro Donizetti
LUCRECIA BORGIA
en la que tomarán parte todos los primeros artistas de la Compañia.
Tercera funcion, Domingo 10 de Julio 1870.
34ª funcion de abono [pares].
La ópera del Maestro Gounod:
FAUSTO
NOTA—En las noches de fuegos en la Plaza las funciones empezarán despues de concluidos éstos, y en las demás á las 8.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

11ª y 12ª funcion del 9° abono y 1ª y 2 del 1°
Para los dias 8, 9 y 10 de Julio de 1870
Viérnes.
LOS MADGIARES.
Sábado.
El Himno Nacional,
CATALINA.
Domingo.
EL SECRETO DE UNA DAMA
Á las 8.
NOTA—El Mártes próximo á beneficio de la Sta. Alcántara «Las Amazonas del Tormes» y «El Grumete.»

LA ALEGRIA

2ª serie 47 funcion 6ª del 1er. turno para hoy viérnes 8 de Julio á las 8 de la noche.
1° Sinfonia.
2° Se pondrá en escena por quinta vez la gran zarzuela bufa en 4 actos y 5 cuadros nominada:
VIDA PARISIENSE
Dirijida por D. José Miguel.
En virtud de los muchos gastos que ha ocacionado el poner en escena esta zarzuela los precios serán estraordinarios.

Palcos	150
Tertulias	20
Lunetas	15
Cazuela	10
Entrada general	20

Siguen los ensayos de la zarzuela en 3 actos
LA CISTERNA ENCANTADA.

CIRCO CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

PRECIOS

Entrada general	ps.	15
Palcos con 6 sillas	«	150
Tertulia	«	10
Niños menores de 10 años	«	10

Se dan funciones todos los dias consecutivos, los Domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.
NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y á funcion empezará á las 8 en punto.
No se recibe dinero en las puertas de entrada; las funciones serán todos los dias consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.
El programa de la funcion se repartirá en el interior del circo.
Todas las cuentas se pagarán los Lúnes en la boleteria del circo, desde la una hasta las 3 de la tarde.
La boleteria estará abierta desde las 10 de mañana en adelante.

CASTILLO MAJICO Y DIVERSION SILFORAMA

Calle de Piedras esquina á Victoria

SE ABRIRA EL 29 DEL ACTUAL

Este nuevo recreo va á reunir todas las ilusiones artisticas, como la afamada del verdadero silforama. Animado del gran suceso obtenido de nuestros primeros trabajos, presentamos la nueva diversion á nuestros amigos y generoso público de Buenos Aires. j28 p30

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echevarria, á solicitud de la Municipalidad de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate bajo la galería de la casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del próximo Agosto, de los cuatro lotes de terreno que se espresa en la tasacion que se trascribe en seguida. Lote Núm. 2 compuesto de 10 metros de frente al Oeste calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados, que avaluo á razon de 250 ps. moneda corriente metro cuadrado, ps. 86,600. Lote Num. 3 compuesto de frente al Oeste calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, q' hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados que avaluo á razon de 250 ps. moneda corriente metro cuadrado, ps. 86,600. Lote Núm. 4 compuesto de 10 metros de frente al Oeste, calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados. que avaluo ha razon de 250 ps. moneda corriente metro cuadrado, ps. 36,600. Lote Num. 5 compuesto 10 metros de frente al Oeste calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros 40 centimetros cuadrados, que avaluo á razon de 250 ps. moneda corriente metro cuadrado, ps. 86,600 S. E. ú O.—Buenos Aires Julio 6 de 1870.
j8 p30. Bernabé Burgos.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Lanús, y á los efectos del articulo 1686 del Codigo de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Smith y Brikmann, que por el término de 15 dias queda depositado en la oficina del escribano Gomez, á la cual me hallo abscrito, el estado de liquidacion y graduacion de dicho concurso presentado por el Sindico para que pueda inspeccionarlo.—Buenos Aires, Julio 7 de 1870.
j8 p3. Joaquin Reynoso.

Se ha perdido un perro de presa de pelo colorado con pescueso y frente blanca; el que lo halle y lo entregue calle Tucuman N° 26 se le dará una gratificacion. j8 p1.

Teja francesa varias marcas. Se venden á precios infinitamente mas baratos que en cualquier otra parte, en la calle de Salta N° 501. Tambien se entregarán en Barracas al gusto del comprador. j8 p5.

La persona que en la noche del 6 del corriente hubiese perdido un látigo en uno de los tranways de la ciudad, puede pasar á tomarlo al núm. 187 salle Suipacha. j8 p5.

Tosett Carlo Desea ver á su hermana que se ha casado con Montini Domenico, y que debe hallarse ahora en el Pergamino. Tosetti Carlo vive en la calle de Alberti, Núm. 10, frente al molino de viento, en Buenos Aires. j8 p3.

La lindisima casa calle de Córdoba Núm. 188, con 14 piezas, gas, y 70 vs. de fondo; cuyo remate no se efectuó por el mal tiempo, tendrá lugar el Domingo 10 de Julio á la una: Por Cárlos Ristorini. j8 p3.

Atencion La hermosa casa central calle de Córdoba N° 188, edificada á todo costo, con 14 piezas, 70 vs. de fondo &a cuyo remate no se efectuó por el mal tiempo, tendrá lugar el Domingo 10 á la una: Por Cárlos Ristorini. j8 p3.

¡¡OJO AL CRISTO QUE ES DE PLATA!!!
El dia 6 se ha perdido una roseta de coral. El que la entregue en esta imprenta será gratificado.

Interesante PARA LOS COLEJIOS. Un profesor de música muy acreditado en el pais teniendo algunas horas desocupadas puede tomar á cargo la clase de piano, violin, canto y tambien arpa; pormenores Moreno 146. j8 p3

Casa de porvenir La linda casa calle Rivadavia N° 986, entre Alberti y Saavedra, al lado de la botica, la que tiene 6 piezas y fondo de 60 vs se rematará el domingo 10 á las 3: Por Cárlos Ristorini. j8 p3.

Caballo overo Se ha estraviado á la salida del rio en la madrugada del Juéves 7 del presente, se gratificará al que lo entregue en la caballeriza 25 de Mayo N° 154, tiene la marca fresca del costado izquierdo. j8 p3

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 4,000 patacones

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 14 de Julio de 1870, es compuesta de 6 millares, 500 suertes y el premio mayor de 4,000 patacones. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion "14 de Julio de 1870."
El billete vale 2 patacones, el 1/4 1/2 patacon.

Suertes.

1 de	4,000	ps. fts.
1 de	300	»
1 de	200	»
1 de	100	»
4 de	50	»
20 de	20	»
140 de	10	»
204 de	8	«
120 de	6	«

500 suertes ó 2000 cuartos en 6 millares.
Rosario Julio 7 de 1870.
La Empresa.

PLANTAS
Sn MARTIN 118
P. COULIN

EL LÚNES 11

Gran remate á las 11 1/2 en punto, hay de 6 á 8 mil plantas q' forman la coleccion mas grande que se puede encontrar, tanto en frutales selectos como en plantas de flor y adorno de mérito, todo garantido las clases, dos magnifica araucareas deben venderse en este remate, se encargan de hacer plantaciones y trasplantes cualquier planta por grande que sea, con garantia ó sin ella y compra tambien siendo de mérito. Se vende en particular de toda clase de plantas y semillas, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente.

CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular, que han abierto en su escritorio calle de Bolivar núm. 14, un departamento destinado esclusivamente á la venta en particular y por menor, de magnificos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.
Las marcas de lo mas acreditado en ambos articulos.

CAFÉ DE YUNGAS

Fresco y de superior calidad, tambien se vende en particular en nuestro escritorio Bolivar 14.
Las ventas son al contado, pero á precios módicos.
j23 p30 Florencio Madero y Ca.

BALSAMO
Del Dr. Greveees
PARA CURAR LOS SABAÑONES

Remedio infalible, no solamente para la cura de sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio, dándole brillo y blancura.
Se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell.
30—CALLE RIVADAVIA—30.
j23 p30 T.

PSLE
EN EL
GANADO VACUNO
Y SU CURACION
en pocas horas.

¿Quien no se as usta al oir la palabra EPIZOOTIA?

Hoy dia no hay que alarmarse, desde que es sabido por todo el mundo, que el *Acido Carbólico*, la cura con la mayor facilidad, y sin ningun sufrimiento; ininidad de esperimentos hechos en estos últimos dias nos han hecho ver que no se muere un solo animal que se somete á su tratamiento.
El Dr. Gamgée, profesor de medicina veterinária en Lóndres y Edimburgo lo recomienda como el mejor remedio para curar la Epizootia oftosa, véanse las opiniones de los veterinarios mas notables, como son: J. Mackengie Clark, Yonatt y otros, y se verá que todos ellos opinan que el *Acido Carbólico* es el mejor remedio que se conoce para curar esta enfermedad.
Se vende en botellas que tienen un impreso con todos los detalles del método de curacion.
Como preventivo.—Es suficiente echar un poco en los corrales, que con toda seguridad los animales sanos no se contagian, por que está bien probado que el *Acido Carbólico* es la mejor para destruir miasmas deletéreos, ó emanaciones pútridas que son la causa de toda epidemia.
Se vende unicamente en la Farmacia Inglesa de Cranwell, 30 calle de Rivadavia.
BUENOS-AIRES. j24 d30 T.

REMATES

Cárlos Ristorini

De una linda casa central—Situada calle de Cordoba núm. 188, entre Artes y Suipacha.
El domingo 10 de Julio á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa que es como sigue.
Edificada á todo costo en terreno de 8 1/2 á 9 vs. de frente al Norte, por 67 á 70 de fondo, la construccion es moderna y elegante, tiene una sala y antesala y con portada, 6 ó 7 aposentos, un hermoso comedor que cruza el patio y varios cuartos para sirvientes, dispensa, cuarto para baño y cuanta comodidad puede disponerse en 70 varas de fondo, toda la casa esta ricamente empapelada y pintada de frasca, tiene 3 grandes patios y un jardin, los patios con galerias en columnas, cielos raso de yeso, gas en toda la casa, patios, pisos umbrales y brocal del algibe de marmol todas las puertas esteriores son de cedro y de otras maderas buenas y una infinidad de otras comodidades que no se mencionan.
Por otros informes, Lima 56.
NOTA—Se garante que en las dos inundaciones no ha entrado el agua en esta casa.

POR EL MISMO
De una linda casa de mucho porvenir—Situada calle de Rivadavia núm. 986 entre Alberti y Saavedra, 3 cuadras antes de llegar al 11 Setiembre al lado de una botica:
El Domingo 10 de Julio á las 3 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa, cuyo pormenor es como sigue:
Edificada con mucha solidez y elegancia, en terreno de 10 varas de frente al Norte por 60 de fondo, tiene 6 piezas sala á la calle, galpones, gallinero sótano, algibe de 60 pipas, buenos enmaderados; grandes patios y en una localidad de mucho porvenir.
Por otros informes, Lima 56.

Federico J. Miró
EXTRA JUDICIAL.

Notable é importante de la gran finca [central calle Potosí núms. 386 y 388, esquina á Lorea núms. 72, 74, 76; y 78, á solo uno cuadra del mercado, paseo, teatro y Plaza de Lorea, calle empedrada y alumbrada á gas, la mejor adquisicion y de mas porvenir, ¡alerta! por liquidacion de una testamenteria:
El domingo 17 de Julio á las 3 1/2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quiza á quien mas diere; sin restriccion de ninguna clase la mencionada finca, que mide 16 varas de frente á Potosí y 31 á Lorea, total de ambos frentes 47 varas, cuyo terreno, todo edificado con buenos materiales se halla dividido en una linda casa de 7 habitaciones con 2 patios, la esquina con 4 almacenes, todo lo que produce una renta de 3 500 pesos y con un pequeño gasto producirá mucho mas como se puede ver, para la venta se puede dividir en dos tes, al gusto de los compradores será, la casa en un lote y la esquina en otro.
Lo central y bien situado de esta propiedad me escusan da toda recomendacion solo si dirá que es una brillante adquisicipn y de aumento cada dia en su porvenir, titulos may antiguos é inmejorables y como ogregado á este hay formalmente que venaerá todo precio, será pichincha y como es la mejor colocacion para elnero, el edificio es sólido para cargar altos mas datos Corrientes 131 1/2.

Balbin y Plowes.

En su casa calle Perú núm 16.
El miercoles 6 y jueves 7 del corriente á las 11 en punto y á plazos, se rematarán las siguientes mercaderias.
Bramantes varias clases; liendos id, zarsaas, uso doméstico, género de hilo para sábanas, coleta plomo y negra, medias para señoras, hombres y niños de varias clases, camisas de medio hilo, id de percal id de señora, camisetas de lana, id de algodon id de listado de varias clases cotin listado frazadas de lana id de algodon bombasi blanco id labrado id liso id crudo trajes completos de casimir para hombres y niños mantas de vicuña id imitacion pampa id chilenas casimires negros y de colores boas para hombre y seeoras; chaquetones ingleses mantas de viaje camisetas á la crimea merinos negros, pellones tucumanos id ingleses id mendozinos madapolan, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerbas, id de lana para el cuello, id de 1/2 rebozo id de rebozo de varias clases y muchos otros articulos,
Por cuenta de Seguros—9 cajones tipos para imprenta, 1 id 73 docenas pañuelos bordados de manos,

Ignacio Fonticelli

¡¡JUDICIAL!!
¡¡¡Importantisimo!!!
Estancieros alerta.
¡OJO CAPITALISTAS!
Atencion
Atencion
Atencion.

De la valiosa estancia perteneciente al concurso de D. Roque Maria Suarez, situada el partido de Balcarse, (antes mar chiquita) compuesta su área de 4 leguas 483,729 millonésimas partes de otra, con aguadas permanentes y montes, &. denominada "estancia de San Luie y San Francisco."—Hoy arrendada por los Sres. Lanús hermanos.
El Lúnes 25 de Julio á las doce del dia en punto se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado; el establecimiento arriba espresado cuyo detalle es como sigue:
El campo se compone de 4 leguas 483,729 millonésimas partes de otra, cuadradas comprendiéndose en esta área un sobrante de propiedad pública, compuesto de 1768 hectáreas, 75 áreas, 61 centiaria, ó sean un cuarto de legua mas ó menos, previniéndose que de este sobrante, solamente se vende la accion algunas poblaciones valiosas, y grandes aguadas permanentes, com ser: el arroyo dulce, que divide el campo por un costado y la aguada San Francisco, que se haya en el centro del campo con exelentes pastos y campo inmejorable para hacienda vacuna y lanar.
El paraje en que se halla situado este establecimiento es el mejor del partido y eso prueba los grandes establecimientos, que lo rodean como ser, el de D. Francisco Sains Valientes, los Roballos, D. Estevan Suarez, D. Félix Bernal y los Sres. Aguirre, Pando, Mendes Islas y D. Juan Dickson. Este establecimiento se halla tasado en la insignificante suma de 860,000 $ m|c. no pudiéndose admitir oferta que no exeda de sus dos terceras partes, que son 573,333 $ 4 rs. m|c. La venta es por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. Se previene á los Sres. interesados que el sin número de poblaciones que se hallan en el campo, no han sido ovaluadas en atencion á que en su mayor parte pertenecen á los arrendatarios, Sres. Lanús, con escepcion de la casa principal denominada San Luis y los puestos del mismo nombre, que se hallan en una área de 1 legua y media cuadrada, mas ó menos, y las 3 leguas restantes se hallan arrendadas á los Sres. Lanús Hnos., por la cantidad de 60,000 $ anuales cuyo contrato vence el 2 de Noviembre de 1873, El que deberá ser respetado en todas sus partes por el comprador.
Por mas pormenores é inspeccionar las tasaciones titulos de propiedad (los que están en debida forma) mensura y contratos de arrendamiento, al rematador, Recoba Nueva N° 82.
NOTA—Se previene á los Sres. interesados que el remate tendrá lugar en el escritorio del rematador Recoba Nueva N° 82 donde estará la bandera.

Benjamin Nazar y Ca.

De 30 caballos como para paseo y trabajo—En su casa calle Victoria núm. 154—Por cuenta de los Sres. Gaché y Ca.
El viernes 8 del corriente á las 3 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los 30 caballos de los pelos siguientes:
Dos caballos moros, 2 id tostados, 1 id bayo cabos negros, 1 petizo colorado, 1 caballo saino, 1 id colorado grande, 1 id moro tordillo, 1 id oscuro, 1 petizo overo, 1 caballo tordillo blanco, 1 id saino crinudo, 1 id moro malacara, 1 id blanco, 1 id saino grande crinudo y 14 caballos de distintos pelos y de caja como para carruaje ó carro.
Al mismo tiempo—Guarniciones de tilbury y sillas de montar.

POR EL MISMO
De tienda y merceria en su casa calle de la Victoria N° 154.
El Lúnes 11 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Pequin, gró, muselina, yaconás, barelles, poples, zarazas percales, focos para camisas, sarga brines de hilo, coleta negra y plome, lustrinas negras y de colores, damasco de lana y seda, brillantina corderoy, bramantes, lienzos, cotin y listado americano, bombasi liso y labrado tartanes, cotonia, coton, percal fino de fun color, zarazas de colcha, id para vestide, para camisas y de cuadros; bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de 1 y 2 anchos, madapalan almanesco, grano de oro, brillantina, lienzo tabla tablon y fino, id azargado, cotin, listado, lienzo gris, tohallas génovesas, id de hilo inglesas y de algodon, camisas de listado reforzadas id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantan imitacion pampas, ponchos de vicuña id imitacion, jergas inglesas pellones tucumanos, id ingleses y santiageños, camisas de medio hilo bordadas id lisas, de monte-cristo, gróes negros y de colores, tapados de seda, id de terciopelo, id de paño pañuelos de tartan de rebozo y medio rebozo, id para el cuello, id de manos lisos y bordados, boas de cachemir, id de seda, id de tartan y de lana, para hombres y señoras, ponchos de paño; id de vicuña mantas imitacion chilenas y pampas, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos, lonas, onetas y arpillera; coleta plomo y negra; bombasi, mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina s, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes, pequines negros y de colores en piezas y en cortes, pañuelos de hilo id de algodon varias clases, medias para hombres y señoras, gran surtido de paño piloto cortes de percal para vestido, cuellos de hilo, puño, flecos de seda de colores, seda para máquinas, calzoncillas, tiras bordadas, mallas tul negro de seda, id blanco para cortinas, id blanco para cortinas, camisas de listado, cintade gró, jabones aceite agua florida, id colonia y varias otras clases, jemelos prendedores, aros agujas patente hilo de J. Clarthk id colores, dedales seda ramillete id negro anillos pulceras hilo de ovillo id de tejer pelotas de goma botines varias clases portamonedas ligas albums, cigarreras carteras juguetes peinetas peinillas sobres papel plumas lapiz lapiceras cuerdas de guitarra adornos de canutillos corses muñecas porcelana broches cordones hilo de sastre camisolines y mangos bordados, orleans, popls, babetos y una gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.
Por órden del Sr. administrador de Rentas Nacionales—Venderemos á las 2 de la tarde en punto: 98 rifles cañon rayado con sus bayonetas correspondientes: 31 camisetas genovesas, 15 pares botines sara hombres y 78 pares ormas finas,

Lopez y Blanco.

A plazos—De articulos de merceria—En la casa de comercio del Sr. D. Eduardo Scoll—Por liquidacion—Calle Suipacha núm. 58.
El viernes 8 del corriente á las 12 en punto venderemos un notable surtido de articulos franceses, cuyo pormenor es como sigue:
Un gran surtido de juguetes para niños, botones porcelana para camisas agugas de dibujo id de costura, lacre de todas clases, plumas de acero, costureros, bolsitas de cuero adornadas acordeones, botones de puño, aros de color y luto, medios aderezos, id prendedores, cadenas varias clases, cortaplumas id id, ligeras candeleros, albums, espejos de caoba, id de metal, horquillas, cuadros santos, alfileres peinetas, 30 cajones chocolate frances, tinteros de vidrio id de porcelana y de fierro.
Por cuenta de otra casa—Articulos de tienda.
Paños negros y azules, franela blanca y amarilla, zarazas de colcha, damascos, franela blanca y amarilla pañuelos de yerba, id de hilo, botines para niños bombasí liso y labrado, gambronas y variedad de género de pantalon, lienzo gris, listado, bayetas, sacos para hombre, cotin, alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blancas labradas; frazadas de varias clases, camisas á la crimea bordadas y lisas, enaguas de colo, guantes de castor para Sras. y niñas, casimir negro, pañuelos bainillados, botones de paño, merino negro y de color, muselina negra de lana, groes de varias clases, corbatas negras y de colores, piqué hilo, camisas de hilo, id medio hilo, id de colores casimires negros y de color en piezas y en cortes, merinos negros, muselinas de lana id id, coleta negra y plomo sombreros de todas clases, percalinas, géneros para sábanas, cotin de hilo doble ancho franela blanca y amarilla, pañuelo foulares, id de hilo, tapados para Sras. boas muselinas de lana bramantes, lienzos, generos para vestido lienzo gris; mantas pampas; jergas, listado zarazas para vestido id de camisas id de colcha casimires negros de colores merinos id id grano de oro foulares deseda franela tartan pañuelos de merino frazadas y colchas de algodon y otros articulos que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO.
En su casa calle del Perú 94 y 96.
A plazos.
El lunes 11 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre un variado surtido que parte á continuacion se detalla.
Zarazas para vestidos y para camisas de muchas clases y gustos lindos, bramantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos de tablon 5 de las 1ª marcas, lienzos finos de las 1ª calidad 36 pulgadas de ancho, géneros para sábanas de muchas clases, zaraza azargada, y doble como para forro para muebles, carrajes &. cotin de hilo y de algodon, listado francés mir negros y de colores, tapados para Sras. hombres y niños, camisolines y cuellos, sombreros de felpa, y castor, calzado para Sras. hombres y niños, paños casimires en piezas, chalones de cachemir, pañuelo de rebozo, merinos negros, orleans, muselina de motitas, un surtido general de articulos para merceria paño id de paño piloto id de bagatan ponchos redondos de paño varios clases mantas de viaje ropa hecha francesa granadinas, miriñaques gasilla seda y lana para vestidos poples para vestidos, gran surtido de géneros para sábanas anchos y angostos, franela blanca y amarilla, id de camisas, id 1/2 rebozo imitacion cachemir, pañuelos de algodon, id de yerbas, id blancos de hilo, camisetas listado francés cotin de puro hilo, id mezcla, id de algodon, camisas de punto de lana y de algodon, un variado surtido de géneros para vestidos, escoseses, poples y géneros de lana lisos para vestidos, sombreros de felpa, id castor groes, pañuelos de yerbas nuevos gustos, id blancos de hilo, paños muy finos para sastres y roperos, sarga negra para forros, trajes completos de casimir para hombre, id para niños, id de brin y de orleans muy finno, percales frnceses muy finos, zarazas para vestido, calzado para señora, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas bordadas, calsonzillos un gran surtido de enaguas de colores chalones, guantes de costor, un gran surtido de tiras bordadas y muchos otros articulos que omitimos por su mucha estension.

POR EL MISMO.
En su casa calle Perú núm. 94 y 86.
Al contado.
El miercoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote un grande surtido que parte á continuacion se detalla.
Paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimires negros y de colores gran variedad paño piloto, franela blanca y amarilla, id fá cuadros para forro y trajes, camisas de crimea, id lana y algod yaquets de merimo finos, chalecos de piqué corbatas cinturones de fantasia, gambronas géneros de vestidos un lindísimo surtido de géneros para vestidos, recien introducidos, gustos de alta novedad, y mas de 20 dis tintas clases, groes negros y de colores, pequines, foulares, tapados de seda, de paño y de felpa para señoras, y niñas, forros de algodon de todas clases, id id lanas bramantes finos y regulares muchas marcas, lienzo id id, bombasí crudo, id pintado y blanco, ricos ponchos forrados de lana, mantas y ponchos de vicuña, id imitacion, id pampas é imitacion, merino negro y de colores francés, paño y casimir para la estacion, muselina, coleta negra y de colores, poples para vestidos mantas finas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, pañuelos de hilo blancos y de guarda de color, muselina en cortes, id de motita, coleta plomo y negro bombasi liso y labrado, pañuelos de algodon, id de yerba, pañuelos de mano de hilo blancos y con guarda, tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de ana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, trencilla, para ruedo, botines, ropa hecha de varias clases, clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombre señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselina de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño, casimires negros y de colors d fino y de hilo, género para sabanas de hilo y de algodon, tapados de gró y ricos percales negros y de colores, un gran surtido de casimires en piezas y en cortes, ponchos de paño, chabuetones, pantalones bramantes, coleta negra y plomo, generos para vestidos paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea, id de lana y algodon, camisas de 1/2 hilo, id de monte-cristo, id zapaños, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas id 1/2 hilo, id de percal de color y blancas, camiseta y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones mantas finas de lana, ponchos de vicuña, mantas para viaje, frazadas chicas y grandes, medias para señora; hombres y niñas, calzado para señoras niños y niñas, fajas de seda de la India, id de lana, lustrinas, miriñaques, gambronas, hilo de carretel negro y blanca paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimir negro, id de colores, paño piloto, franela, paño castor y piloto en piezas, un estenso surtido pantalones y chalecos, bramantes de las mejores marcas, feazos id, casimires, boas largas negras y de colores, arazadas, espejos, chuze, prendedores y muchos otros articulos que estarán á la vistta.

Florencio Madero y Ca

JUDICIAL

De una finca central formando esquina—Calle de Comercio números 185 y 187, y Piedras 338 á 346.
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.
El miércoles 20 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad arriba indicada compuesto su terreno del modo siguiente:
Frente á la calle de las piedras 27 varas, y frente á la de Comercio 42 varas y 25 cents.
El edificio es perfectamente construido y á la moderna compuesto de 13 piezas, cocina etc. etc.
La tasacion es de 310,524 pesos con 51 cent. y no odrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 207,016 pesos m|c.
Solo pedimos puntualidad en la hora, pues este remate es inútil recomendarlo.
Pormenores Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO
Noveno gran remate de carruajes y caballos de tiro.
En su casa calle de Bolivar N° 14.
El Mártes 12 de Julio á las 12 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote.
Varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor es el siguiente:
NOTA—Se suplica encarecidamente á las personas que deseen vender algun carruaje ó caballo, se sirva prevenirnoslo por nota escrita antes del dia del remate á fin de poderlo anunciar en el pormenor.

POR EL MISMO.
DE MUEBLES.
En su casa calle de Bolívar núm. 14.
El Viérnes 8 de Julio á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:
Pianos, sillas de caoba, sofaes, mesas de centro, con piedra mármol, malfobras, roperos de jacarandá con espejo, id de caoba, cómodas, camas de distintas clases, mesas de comedor, id de escritorio, lavatorios espejos, costureros, juegos de sala y otros muebles cuyo detal le se omite.
Mas 150 muebles de órden Judicial.
NOTA—Se suplica á las personas que nos mandan muebles á vender lo hagan antes de este dia no solo porque es molesto para la organizacion del remate, sinó porque al vendedor le conviene la publicidad de su articulo.

POR EL MISMO
DE NOCHE.
De cigarros habanos legitimos, de vinos finos de mesa y alhajas de la aduana,
En la calle del Perú núm. 29.
(Antigua tienda del Sr. Emilio Gimenez.)
En las noches del Miércoles 6, Juéves 7, Viérnes 8 y Sábado 9, á las 7 1/2 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote;
Próximamente 80,000 cigarros habanos lejitimos de superior calidad y de las marcas mas acreditadas que se introducen al pais, y por cuenta y órden de tres casas introductoras.
Las marcas son las siguientes.
Principe de Gales, en cajones de á 25 y cuyo costo es tambien cada 25 ps. por cigarro, Principe de Gales en cajas de á 50, Partagas, Upman, Victoria, Integridad, Flor de un Dia, Cabañas y Carbajal Cabargas, Flor de las Vegas, Flor de Persia, Cañones Rayados, Flor de Salazar, Nueva Albion, El Argentino, Conchas, Carolinas, Arrigunaga, y en una palabra los cigarros mejores que se Introducen.
En vinos, hay Jerez, Oporto, Marsella, champagne, vinos franceses de todas clases, en cascos y cajones.
Licores: previniendo que estos articulos son de primera calidad entrando un vino de 100 pesos por botella.
En alhajas, hay brillantes, oro y plata, aros, prendedores, dulceras relojes, botones y mil otros articelos.
NOTA—Se previene que el que quiera vender algo lo avise anticipadamente, pues solo disponemos por 10 dias del almacen.

POR EL MISMO
¡Gran remate naval!—De 1 vapor y 4 buques de vela—Por cuenta de una sociedad y por liquidacion.
En el muelle de Pasageros de esta Ciudad.
El martes 12 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:—
Primero:—El vapor nacional GENERAL GELLY de porte de 200 toneladas de 8 á 10 millas de camino por hora consumiendo solo de 7 á 8 toneladas de carbon cada 24 horas; y se garante que puede con facilidad remolcar 2 buques de á 200 toneladas cada uno. Inútil es encarecer la bondad 1 conveniencias de este magnifico buque pues son conocidas por todos.
SEGUNDO:—Patacho SILVIA de porte de 250 toneladas.
TERCERO:—Zumaca LUISITA, de porte de 160 toneladas.
CUARTO:—Goleta MARIQUITA de porte de 150 toneladas.
QUINTO:—Zumaca R. & C. de porte de 130 toneladas.
No obstante de ser esta venta realizada por liquidacion se previene que no podrá venderse ninguno de los 5 buques sinó por las dos terceras partes de su tasacion á saber:
El vapor, 11,000 patacones, La Silvia 4,000 La Luisita 4,000, La Mariquita 4,000 y la R. C 3,200, patacones precios todos escesivamente bajos,
Los buques pueden visitarse todos los dias en el puerto del Tigre, y los inventarios revisarse en nuestro escritorio.
El dia del remate los cinco buques estarán en el puerto y el vapor conservará los fuegos ppr si los interesados desean hacerlo mover y remolcar.
Nos permitiremos una observacion, ¿siendo evidente la necesidad que se esperimenta de una linea regular para el servicio del importante trafico entre los puertos del Rosario, Montevideo y Buenos Aires, no seria una magnifica especulacion el que una empresa adquiera estos cinco buques y se destinaran al trasporte de carga de los dos últimos al primero, trayendo de fruios del pais de retorno, remolcando el Gelly á los buques de vela?
Creemos que....En fin, llegado el momento que contestacion se nos da á esta pregunta.

Meana y Lascano.

¡¡Venta particular!!
De una hermosa casa situada en la calle de Tacuarí N° 385 compuesta de 8 vs. de freute por 44 de fondo con cinco espaciosas piezas todas rebocadas en cal, techos y pizos de baldozas, lo mismo el patie, todas las maderas son fuerjes.
NOTA—Por mas pormenores á los rematadores, alle Salta N° 53.

Pinto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de Comercio.—De todas las existencias del profugo fallido Luís Raffo sito en el Paseo de Julio Nos. 97 y 98.
El Lúnes 11 de Julio á las 11 de la mañana se rematará todas las existencias de dicha casa que se componen de articulos propios para fonda y billar.

Pablo Escalante

De ovejas y caballos—En Zárate.
El lúnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, en el establecimiento que dista una legua del Pueblo de Zárate, campo de D. Manuel J. Itorre cuyo detalle es el siguiente:
2000 ovejas mestizas finas, 60 caballos diferentes pelos, todos contramarcados, 1 corral para ovejas de 30 lienzos de 3 tiros, 1 id de estacones de tala, 1 carro de pértigo y varios otros objetos y útiles de estancia que no se detallan por su estension.

POR FL MISMO.
De tdosl los útiles y enseres de la barca francesa Narboa en el paseo de Julio donde estara la bandera de remate.
El jueves 7 y viernes 8 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta de dichos útiles al mejor precio y dinero de contad y cuyo detalle es como sigue:
Todo el velamen nuevo, toda la arboladura, jarcias, cabos, cadenas, moctones, cadernales, 10 pipas para agua é infinidad de otros objetos concernientes á dicho buque que no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo se rematará el casco de dicha barca en el estado en que se encuentra con una ancla y una cadena cuyo buque se halla en el canal de San Fernando encallodo.

POR EL MISMO
De muebles,—En su casa calle San Martin núm. 138—Pertenecientes á una familia.
El viernes 8 del corriente á la hora de costumbre venderemos lo siguiente:
Sillas americanas y francesas, 2 ricos lavatorios de jacarandá y caoba con sus juegos de porcelana, 2 sofaes crin, sala de caoba con piedra mármol, una mesa de centro de caoba con piedra mármol, 1 id de comedor, 1 id de luz, 3 camas de fierro con colchones, id sin ellos, id de bronce, 2 escritorios 1 de caoba y otro de pino, 1 librera de guindo, sillones de amaca, cuadros al oleo, alfombrados, porcelanas, plantas, algunos libros y otros objetos que estarán á la vista.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú número 180—Por cuenta de varias casas de comercio.
El lúnes 11 del corriente á la hora y plazos de costumbre; se venderá un brillante surtido de articulos cuyo detalle es el siguiente:
Especialidad para roperos, paños negros, id de color, casimir id, paño rayado, id piloto, gambrona, casimires en cortes y otros articulos.
Para tiendas—Gran surtido de zarazas, bramantes y lienzos, cotin de hilo, géneros para vestido alta novedad, medias de señora, id de niños, pañuelos de hilo, id de rebozo y medio rebozo, id de espumilla, lienzos varias marcas, género para sábanas, surtido de camisas para hombre, señoras y niños, franela blanca y amarilla pura lana y mezcla, frazadas y fragadones, medias para hombres, señoras y niños, tazados de varias clases, pañuelos de rebozo, pañuelos dunzões, fajas de la India, ponchos de paño, cotin ymeriosno, id de hilo id mescal Day Etal paño piloto, dañuelos de hilo somoreros de varias clases mantitas pe seda pantalones sacos chalecos levitas sobre todos p otras muchas clases de ropa hecha gran surtido de géneros para vestido percal frances camisetas camisas de 1/2 hilo de algodon de montecristo id de crimea gróes pequines pañuelos de cochinilla tiras bordadas mantas imitacion vicuña, gran surtido pañuelos de espumilla, pantalones, crinolina negra, y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Nicandro Dorr

En el depósito calle de Belgrano números 125 á 129—De 4,000 barricas azúcar refinada—Por cuenta de Seguros y por cuenta del agente de la Reunion de Seguros de Amsterdam.
El viernes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá al remate de 400 barricas azucar refinada con averia, por cuenta de Seguros y por cuenta del agente de la Reunion de Seguros de Amsterdam introducidas por la barca holandesa Presho capitan Dyker, procedente de Amsterdam.
Se venderá en lotes al gusto de los compradores. Por mas pormenores al rematador Potosi núm. 69.

IMPORTANTISIMO REMATE
JUDICIAL.
Por F. E. Nebel
DEL HERMOSO ESTABLECIMIENTO LLAMADO
Lavadero Americano á vapor.

El domingo 10 de Julio á las 12 del dia, se procederá á la venta del famoso establecimiento llamado Lavadero Americano, (á dinero de contado) que está situado en el mejor paraje posible, llamado Playa de Ramirez; como una cuadra del mar. Todo el edificio está hecho con los mejores materiales y la máquina de vapor con todo lo necesario es de primera clase, esta fué mandada traer espresamente de Francia, y su costo fué 22,000 pesos pro aproximadamente: s mas está el costo del edificio y del terreno; la toto suma que se ha empleado no baja de 50,000 pesos mas ó menos, pero habiéndose disuelto la sociedad e vende por órden del señor Juez L. de Comercio, s precio mas alto que se ofrezca, y cualquier persona que adquiera este ventajoso establecimiento puede estar seguro de hacer un brillante negocio, (como otro igual esta hacien hace tiempo en Buenos Aires) máscimo desde que se va á vender sin falta á la mas alta postura.
Las personas que deseen informarse del estado todo pueden dirijirse al establecimiento á donde hey quienes les enseñe el todo.
EN SEGUIDA—Se venderán tambien al contado, tres carruajes (los cuales pueden usarse tambien para diligencias), con elásticos y arreos para caballos, los cuales estan destinados para reparticion de la ropa, todo es nuevo.
La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento, á donde estorá la bandera de remate.

L. Abelino Diaz y Ca.

El domingo 17 de Julio—De sobrantes de terrenos municipales cuyo pormenor se dará despues.
Por pormenores al Municipal encargado calle de la Piedad núm. 393, ó en la municipalidad de Moron.

Tomas Gowland é hijos.

En el Deposito Lorea núm. 67.
El lúnes 11 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se rematará un surtido general de articulos de almacen cuyo detalle es como sigue:
Azucar refinada enbarricas, yerba argentina en id superior clase, id paraguaya, ideos de génova, cabo de manila, arroz de la india, almidon americano, nueces en bolsas, 100 barricas cerveza inglesa diferentes marcas superior clase, pasas de higo de Nápoles, cigarros bahia. id hamburgueses id habanos, 50 rollos tabaco negro del Brasil, 40 arbs. id picado, tabaco para pito id de hoja superior clase pimenton en latas galletitas americanas, 50 frasqueras ginebra marca ancla, 50 caj. coñac fino, 20 damajuanas rom, 40,00 cigarros paraguayos vino de Asti en cajones, id en barriles de 15 galones, vino priorato superior, vermouth, 60 caj vino bardeos papel para balanza tabaco negro aceite planol y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.
En seguida—300 000 corchos.

POR EL MISMO.
En su casa calle Victoria 147.
El jueves 7 y viernes 8 del corriente, se rematará con los plazos de costumbre un gran surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes.
Paños negros y azules, franela blanca y amarilla, zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botínes para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo griz, lstado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blancas, pellones tucumanos y chilenos, poples de lana, zarazas finas, uso domestico, bombasi blanco, cotin americano, boas de lana, pañuelos de merino, bayeta de 1/2 pellon, sombreros adornados, pañuelos bordados y lisos para manos medias para hombres señoras y niños, pañuelos para el cuello, ropa hecha para hombre, ponchos de paño, mantas de vicuña, ponchos de algodon ingleses, camisas 1/2 hilo botines para señora tartan mantas de vieje, orleans muselina de motita, fajss de la india, pañuelos de espumilla, id de tartan pañuelos de seda id de hilo, uso domestico doble y sencillo ancho, género para pantalon, camisas de crimea id de listado, camisetas de merino finas, medias, gran surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas, zarazas de colcha id de camisa, id de vestydo, mantas de varias clases, géneros de algodon mescla para pantalones, frrnela, tartad, merinos, muselina de lana, uso doméstio, paños y casimires finos y reglares de color y negros, mantas pampas, jerga, id. brin, frazadas de pura lana, id algodon, género para vestido, grano de oro, pellones de varias clases lona angosta, surtido de merinos, bolsas de arpillear, camisas de color pañuelos de algodon, bramantes numero 1 lienzos núm. 99 género para camisetas, pañuelos guarda color y otra porcion de efectos.

Cárlos Picasso

En la calle Callao y Cangallo—Liquidacion de una factura y efectos embargados por pago—
El lúnes 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana.
Inventario.
Azucar refinada, vino diferentes marcas, coñac frances, aguardiente, yerba, arroz de la india, id glacé Piamonte, vino seco, id Monferreto en botellas id en cacao, vinagre, nueces pasas de higo ... de uva papel de astraza cigarros de bahia id habanos tabaco tabaco americano cigarrillos pectorales, velas café en grano vermouth diferentes clases sardinas en lata, fosforos de cera & & &.
Por ser muy estenso su inventario dejaremos que los señores interesados puedan imponerse de toda la existencia que estará á la vista.

Gregorio Rivas

¡¡Importante!!—Por liquidacion.
El viernes 22 de Julio á las 12 en punto del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote, todas las existencias de la Empresa Los Industriales—En el corralon calle de la Piedad núm. 223, todo lo que consiste en lo siguiente:
6 Omnibus de varios tamaños en perfecto estado de solidez y aseo, de construccion fuerte y elegante, con sus correspondientes juegos de guarniniones para 3 caballos cada carruaje, 1 magnifico carro fúnebre dorado, flamante que aun no ha rodado, construccion moderna y elegante, en la cual no se ha omitido gasto á fin de conseguir un carruaje fuerte y de muchisimo gusto con, mantas para 4 caballos, blancas y negras & &.
Un tilbury flamante hechura norte-americana, de doble suspension, con compases y bocinas plateadas, eje de patente, y guarnicion para un caballo.
100 caballos de tiro superiores para el trabajo de trenways, carruajes de plaza, carros etc por ser todos ellos caballos maestros y mansos, entre ellos hay varios que se pueden formar yuntas, por ser pelo y mismo pelo y muy parecidos—Taller—Todos los útiles concernientes á una fabrica de carruajes, como ser fuelles, bigornias (lo mejor que hay en el pais) bancos para herrero, máquinas de abugeriar, id de, arquear elásticos. id para doblar yunques, bancos para carpinteros, fierro nuevo y viejo, madera de lapacho, quebracho y fresno, muchos pares de ruedas, elásticos, ejes de patente, galones para forro de carruajes y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.
Los que se interesen y quieran inspeccionar antes del dia del remate lo que dejamos mencionado pueden hacerlo á cualquier hora del dia en el estado corralon.
Por mas informes ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva núm. 80.

Mohando y Vivar

En su casa calle Chacabuco núm. 30 1/2.
De comestible y bebidas.
El mártes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana tenderemos á la mas alta postura y dinero de contado coñac varias marcas y calidades, vino tinto superior, id seco, id priorato id jerez, id fino de burdeos id santerne superior, en cajones, marrasquino, bitter, ginebra y muchos articulos cuyo detalle daremos despues.

Aldecoa y Font.

En su casa calle Perú N° 83.
El mártes 12 y miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos deucostumbre venderemos un lindo y variado surtido de articulos propios para la estacion.
El posmenor se dará despues.

Manuel Benza y Ca.
REMATE PARTICULAR.

El almacen calle Libertad 84 el cual hace muy buen diario su dueño lo vende por no poderlo atender.
La casa tiene contrata su alquiler es muy módico las personas que se interesen pueden ocurrir en la misma casa ó en la casa de los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO
Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POL EL MISMO
De articulos de almaces—En la calle Lorea núm 67.
El jueves 30 de Junio á las 12 en punto de la mañana se rematará un surtido general de articulos de almacen en la calle Lorea núm. 67, cuyo detalle es como sigue:
Mañana daremos el pormenor.

POR EL MISMO
De articulos de almacen—En la calle Piedad número 393.
El miercoles 13 de Julio á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido completo del ramo cuyo pormenor es como sigue:
El pormeñor se dará despues.
En seguida—A las 1 1/2 en punto.
Se rematará un carro largo en muy buen uso con 2 caballos de tiro con sus arreos correspondientes al mismo carro, en estado para trabajar.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Importante—Casimires para verano, paños, franela y ropa hecha.
El Jueves 7 y Viérnes 8 del corriente á las 12 del dia.
Por cuenta esclusiva de la casa introductora del Sr. D. Luis Artous.
En nuestra casa calle de la Victoria 143 y 145.
Venderemos un importantisimo surtido de casimires en cortes para pantalon, id para trajes y en piezas, paños ponchos, ropa hecha y una gran cantidad de articulos para sastres, roperos y tenderos.
AVERIAS—Por órden del Sr. Consul de Francia; 6 bultos casimires finos de alta novedad. Por cuenta de quien pertenezca 500 qolsas para trigo.

POR EL MISMO
Averías—Por órden del señor Cónsul de Francia.
El viernes 8 del corriente á las 11 del dia al mejor precio y al contado en la Barraca del señor Ocampo calle Buen Orden atras del mercado del Sur donde estará la bandera de remate, venderemos 5 fardos lana de 1ra. clase.

POR EL MISMO
En nuestra casa calle Victoria núm. 143 y 145.
El lúnes 11 del corriente á las 12 del dia á plazos y condiciones de costumbre y por cuenta de vario venderemos un importante surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Lienzos y bramantes varias clases, chaquetones ingleses, zarazas para vestido de color y para luto, paños negros y azules, franela blanca y amarilla, colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, blancas de mucha clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad gran surtido de medias para Sras. hombres y niños sombreros merino negros y de coloree, mucelinas id tapatados miriñaques modernos paños y casimires en piezas y en cortes, gran surtido de pañuelos de hilo blancos y bordados, id de colores, id de pinta de ceite, lustrrna negra muy fina, trajes completos para niños bramantes varias clases, madapolan, uso méstico, jergas inglesas, zarazas de colores, id de luto y muchos otros articulos que estarán á la vista á la hora del remate.

POR EL MISMO
Gran remate de articulos ingleses, franceses alemanes y corte americanos.
En la casa introductora del Sr. D. Belisario Roldan (antes Roldan hnos. y Amaral—Calle Rivadavia números 343, 345 y 347 donde estará la bandera.
El miercoles 13, jueves 14 y viernes 15 del corriente á 5, 6 y 7 meses venderemos un importante surtido de articulos cuyo detalle se dara oportunamente.

Wehely, Gimenez y Ca.
Antes Posadas y Ca.

Sigue el remate por Wehely Gimenez y Ca con un gran surtido y por cuenta de una casa introductora 50 cajones géneras de vestido de lindos gustos.

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas—En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23.
El lúnes 11 del corriente á las 11 1/2 en punto de mañana dará pincipio la ... mas alta postura y á los plazos de costumbre de un surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Tabaco de hoja, vino francés en bordalesas superior clase arroz glacé, id de la india, almidon, maizena, yerba paraguaya, id argentina, azúcar terciada, sal fina, dulce membrille, galletitas tabaco picado id en rama agua de azar pasas de higo, dulce de jalea fósforos de cera, mostaza velas estearinas, vino oporto id jerez vermouth bitter coñac corazao, champagne cigarros de Bremer, id hamburgueses, principe de Gales y varias otras marcas, saleros, dulceras mantequeras de cristal banquitos para cubiertos y otros muchos articulos que no se detallan que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista.

Adolfo Encina

Para cocheros, herreros y carpinteros.
El mártes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, la fábrica de carruajes con topos sus enseres situada calle Perú 273, con accion á la llave.
El local no puede ser mas aparente y á demas la fabrica existe alli hace 20 años y tiene buena cleyentela.
No perder esta pichincha pues se va á vender irremediablemente el dia indicado por lotes ó el todo si si asi conviniera á los licitadores.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—Calle Defensa número 177.
El lúnes 11 del corriente con los plazos de costumbre á las 11 se rematarán los siguientes efectos.
Percales de colores para vestido, zarazas de luto y colores bramantes y lienzos varias clases, jergas, casimires finos, pañuelos espumilla para el cuello de rebozo y 1/2 rebozo, fajas de la india, pañuelos de id id bordados de hilo para señoras, camisas para hombre, id para señoras, camisetas finas y regulares, ropa hecha para hombre, bramantes, lienzos, uso doméstico, coleta plomo y negra, coco punzó, calzado para señora hombres y niños, mantas de vicuña, bombasi labrado id liso, zarazas para colcha, id para vestido id para forro de muchas clases, mantas de viaje naguas del color corres generos de vestido tartan escoses rica clase chalones de cachemir id de merino pañuelos de id garibaldinas de seda generos de id tapados diferentes clases percalina de colores terciopelo id rica clase, Maria Antonieta festones camisas de hombre id de señoras id de niñas tiras bordadas rotondas de punto id de encajes de chanilly tules, corpiños de id y de mucelina medias ricas casimires negros, damasco de seda rico español, organdina ombasi rico pañuelos á cuadros de lana id de la india sacos de sopa para señoras id de cachimir mangos paños ..., bayetas paño y paso, capellones, tul de seda, pellones tucumanos, paño labrado y otros articulos.

Adolfo J. Bullrich

De un terreno de porvenir calle Caridad entre Victoria y Potosí.
El domingo 10 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.
Un terreno situado calle de la Caridad [empedrada y con tranway por la misma calle 20 varas de frente al Este por 40 de fondo al Oeste.
Este lote por su posicion y estension promete una buena ganancia al comprador y en precio al alcanze de todos los bolsillos—El trenway de la calle de Cuyo pasa por el frente, de manera que los licitadores que deseen asistir al remate serán dejados en el sitio—Tanto la calle de la Caridad, como de la Victoria y tiene 16 varas de ancho.
Titulos escelentes é informes al rematador calle Piedad número 141.

POR EL MISMO
De dos lotes de terreno, calle de Pozos entre Belgrano y Venezuela.
El domingo 10 de Julio á las 3 en punto de la tarde se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado los siguientes lotes de terreno:
Lote número 1—10 varas de frente al Este por 38 varas de fondo al Oeste.
Lote número 2—10 id id id id por 38 id id.
Estos dos lotes forman un frente de 20 varas de frente y estan sutiados á un 1/2 de cuadra de Boulevard Belgrano, el empedrado por esta calle sigue hasta la calle de Pasco y por la calle de Venezuela asta la calle de Pozos; de manera de dentro de pocos meses podrán empedrarse en la calle y conseguir que tienen las propiedades por este barrio ciudad estd fuera de toda discusion y una vez establecidos los trenways por los Boulevards Belgrano y Entre-Rios, el valor que tomarán estas propiedades es incalculable.
Titulos superiores—Por mas pormenores á casa del rematador Piedad 141.

POR EL MISMO
Gran remate de plantas y árboles frutales—De la acreditada quinta del Sr. P. Coulin—En el Depósito calle San Martin número 65.
El mártes 12 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una variada y selecta coleccion de plantas y árboles frutales, cuyo pormenor es el siguiente:
Perales, duraznos, damascos, damascas, ciruelas, manzanos, cerezos, membrillo del japon, granados, naranjos, limones, nisperos, higueras, moras, parras y otra cantidad de árboles frutales, cuyo detalle omitimos por ser demasiado estenso.
Plantas—Acacia, ciprés, cedron, cedril, cirigat, crategus, fresnos, laurel, laurentin, lila, mirto, pino, platanos, paraisos, altea, geranion, jazmin, elisina, aromos, camelias, magnolias, asaleos, aselepia, violetas, fuccias & &—Todas estas plantas, tanto las frutales como las de adorno, son garantidas de ser las mejores clases, sobre todo la quinta del señor Coulin, es ya muy conocida y acreditada.

POR EL MISMO.
De una Biblioteca con mas de 5,000 volúmenes—En su casa calle de la Piedad núm. 141.
El martes 12 y miercoles 13 del corriente á las 7 en punto de la noche se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado.
Todas las obras mas selectas en frances, ingles, italiano, español latin, de la famosa biblioteca del duque de Litla, noble antiguo de Lombardia, que compuesta de mas de 5000 volúmenes, forman una pequeña parte de dicha biblioteca y que ha sido enviada á esta ciudad para su venta.
Catálogos podran obtenerse en casa del rematador el lúnes 11 del corriente.

POR EL MISMO
¡De una preciosa casita! calle Junin núm. 37.
El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde. se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casita arriba indicada, edificada en terreno de 16 varas de frente al Este por 17 1/2 de fondo al Oeste, construccion á la moderna con 4 piezas, cocina y demas oficinas. Está situada entre las calles, Piedad y cangallo, calles empedradas y cuatro cuadras de dos tranways—Titulos superiores—Por mas ormenores, Piedad 141.

Mariano Billinghurst

De dos lindas casitas á siete cuadras de la plaza de la plaza de la Victoria, calle Méjico N° 163 y 165 entre Cla:abnco y Piedras.
El Domingo 17 de Julio á la una en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las espresadas casitas con titulos en perfecto estado y cuyo detalle es el siguiente:
N° 163—Edificada en terrreno de 7 3/4 varas de frente al Sud por 16 1/2 vs de fondo al Norte con 4 piezas 3 de ellas empapeladas y pisos de tablas, 2 ventanas de reja á la calle techo de maderas duras, y una pieza en altos, pozo de balde, cocina, necesarios, 2 patios y demas embaldozados.
N° 165—Edificada en terreno de 8 y 1/4 vs. de frente al Sud por 16 1/2 de fondo al Norte con las mismas piezas y en el mismo estado de la anterior.
La situacion de estas casitas no pueden ser mas censral la calle Méjico hoy completamente refaccionada su empedrado qajo sistema de vereda, cuenta ademas con gas, aguas corrientes teniendo la propiedad toda 16 varas de frente al Sud, con una linda vereda de piedra inglesa en su estension y estando prontas para entrar á habitarla los interesados pueden ccurrir por las llaves para verlas, á casa del rematador Potosí N° 70.
Estas casitas producen de alquiler 2,600$ m|c.

POR EL MISMO
De cigarros habanos y vinos finos.—En su casa calle Potosí N° 70.
El miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sie falta algnna á la mas alta postura y dinero de contado un nuevo surtido de vinos y cigarros cuyo detalle es el siguiente:
Oporto de 2 y 4 arrobas en doble casco, Jerez, Oporto en cascos de varias tamaños, Oporto en cj. de versas marcas y clases, Jerez en cj. id id coñac fino vino Santem, vino Burdeos Sn. Emilien coñac Godard anis de Mayorca, vino moscatel de las Provincias, cidra de Asturias, vino Pajareie, id guinda, id Lagrima, d Moscatel, id en cj. surtidos, vino Italiano Pigneau, dno de Malage, vino dulce, agua de Vichy, cigarros ivinchrs, id. Non plus ultra Regalia espeial, Señoritos Coaprichos, media Regalia fina.

POR EL MISMO.
En la casa habitacion calle de Belgrano, núm. 602
Por ausentarse la familia del pais.
El viernes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—Todos los muebles de la espresada casa compuesta de sala, 3 dormitorios comedor y demas enseres cuyo pormenor se dara oportunamente, una gran canttdad de plantas de mérito.

POR EL MISMO.
De todo el menaje completo de la casa que habitaba el Sr. Ministro Plenipotenciario del Brasil Sr. Borges—Calle de las Artes número 166.
El miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, y demas menage de dicha casa consistente en lo siguiente:
SALA Y ANTE SALA—Un juego de muebles de jacarandá forro de brocatela de seda turqui, compuesto de 2 sofáes 4 sillones, 12 sillas, y 2 banquitos con sus fundas de hilo correspondientes, 1 gran piano de Hers, de espléndidas voces, 1 guarnichure de chimenea dorado á fuego, compuesto de un reloj y 2 candelabros de formas caprichosas, 6 sillas doradas, 6 id italianas, 1 gran espejo de chimenea marco dorado, 1 id de salon, 1 mesa de centro de Borolh dorado á fuego, otro juego de muebles compuesto de 2 confidentos y 3 butacas Stoff forro tela carmesí de seda y juegos de cortinas 4 con cenefas celestes, 3 con carmesí, 1 mesa para naipes, 2 mesitas octogenes, 1 gran mesa de centro de caoba, rico alfombrado, 2 arañas de gas de cristal, y demas adornos.
BUFET—Una riquisima mesa escritorio de jacarandá todo roble por dentro de una hechura gótica, verdadero bufet de Ministro, 1 biblioteca de jacarandá.
COMEDOR—Un juego de muebles de comedor á la rústica compuesto de una mesa para 18 cubiertos, 1 aparador, 12 sillas y 2 etayers, 2 servicios de mesa de porcelana rica clase dorados, cristaleria fina y variada, cubiertos, bandejas, servicio de té electo-plata alfombrado, arañas á gas y demas enseres de esta reparticion.
1er. DORMITORIO—Una cama de bote con colchones, corona y útiles, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio con útiles de porcelana, 1 confidente, alfombrado y demas útiles.
2.° DORMITORIO—Una cama de fierro, 2 roperos de caoba, 1 lavatorio, 1 espejo de vestirse, alfombrado y demas enseres.
Toilet—Dos roperos de espejo, 1 cómoda con tocador, 1 confidente forro de reps, 2 sillones, id sillas & Otros cuartos—Con muebles y enseres de una casa de familia. Bateria de cocina y demas útiles.

PIEDAD 344 { B. LOUDET Fotografo } PIEDAD 344

Establecimiento sin rival por organizacion y la perfeccion de sus trabajos.
Tarjetas de todas clases—Especialidad de retratos grandes ejecutados con una perfeccion desconocida hasta hoy
27,000 CLICHÉS CONSERVADOS
PRECIOS FIJOS

HESPERIDINA

HESPERIDINA
HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro.
El tónico por escelencia y uno de los especificos mas seguros contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon, dá fuerza y salud á los débiles.
COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual; y en caso de enfriamiento uno, dos, ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa
Fabricada por M. S. Bagley
LABORATORIOS
En Buenos Aires calle Maipú 312 y 316.
En Montevideo calle Solis 37.
HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA.

IMPORTANTE
REMATE
POR TOMAS GOWLAND É HIJOS
En su casa calle Victoria 147.
HOY Viérnes 8 del corriente se rematará un brillante surtido de jéneros de la estacion El pormenor en la seccion de remates.

DEPÓSITO DE ROPA HECHA
51---CANGALLO---51
25% DE REBAJA.
Por liquidacion de la gran factura de ropa hecha de la estacion de invierno, desde hoy venderemos con una rebaja de 25 %. en sus precios

AVISOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Celestino Uturralde para que dentro del perentorio término de 30 dias de la fecha comparezca á satisfacer sus créditos que aparecen en el concurso del mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se procederá á la realizacion por este juzgado de las existencias pertenecientes al citado, para el pago á sus acreedores.—Zárate, Julio 4 1870.
j7 p3. Faustino Inurriaga.

Juzgado de Paz de Quilmes.
Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo José Yaquet para que en el término de quince dias contados desde esta fecha se presente á este Juzgado, por haber sido demandado por D. Isidoro Pacheco en representacion de D. Mariano Garay por cobro de arrendamiento.—Quilmes, Julio 6 de 1870.
j7 p3. Tomás Giraldez

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de Marcos Frenler, se convoca por primera vez á junta general para proceder á la verificacion de créditos á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso, la cual tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia 13 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose que con sujecion á lo que dispone el art. 1600 del Código, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se ahierea á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires Julio 6 1870.
j7 p3. Terry.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Daniel Giralt, se convoca por última vez á junta general de acreedores para la verificacion de crésito en los autos del concurso del fallido D. Juan Geoghean, para el dia 14 del corriente á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Julio 6 de 1870.
Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Mercedes, en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Julio, de una casa situada en ese pueblo calle de Buenos Aires, cuyo terreno se compone de 14 metros setecientos veinte y dos milimetros de frente al sud, y treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milimetros de fondo al Norte, equivalente á diez y seis vs. al primer rumbo y cuarenta al segundo, perteneciente á D. Isidora Montenegro, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y ocho mil ochocientos diez y siete pesos cuatro reales m|c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma á enterarse de las tasaciones. Recoba nueva N°.
Enrique Quintana,
j6 p16. Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia, de las propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de doña Ventura Marcó del Pont de Muñoz á saber:—1ª casa situada en esta ciudad calle de Belgrano formando esquina á la de Chacabuco, señalada por la primera con el número 154 y por la segunda con los números 182 á 186, edificada segun las tasaciones practicadas, en terreno de 19 varas 25 céntimos de frente al norte por 69 varas 25 céntimos de fondo, previniendo que este terreno en el fondo enangosta y solo tiene 18 varas 75 centimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.311,677 pesos 26 centavos m|c. Segunda—Dos casas situadas en esta ciudad calle del Parque números 171 y 173 edificadas ambas en terreno de 17 varas 70 centimos de frente al Sud por 69 varas 50 centimos de fondo, previniendo que á las 25 varas de la linea de la calle en direccion al fondo, tiene un martillo en contra y asi continua hasta su fondo, en donde solo tiene 17 varas de ancho con inclusion de las paredes laterales, tasadas ambas igualmente en la cantidad de 1.191,477 pesos 40 centavos m|c. Tercera y última—Una casa quinta situada en el pueblo de San Isidro, frente á la plaza principal de dicho pueblo formando esquina á la calle 9 de Julio, edificada en terreno compuesto de 17 y 1|4 varas de frente y 52 idem de fondo con varios martillos en pró y en contra, que detalladamente espresa la tasacion practicada, que le acuerdan un valor a dicha casa de 70,299 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra de dichas propiedades, pueden antes del remate inspeccionar las tasaciones y los respectivos titulos de propiedad, pues verificada la venta, no se admitirá reclamo alguno, por deficiencia de los mismos, debiendo concurrir para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116—Buenos Aires, Junio 4 de 1870.
j8 p30 Vicente Artola.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Jaraminans, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.
j8 p30 Pedro Medina.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Roque Merro, á fin de que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j9 p30 M. Granada.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos instituidos por don Rafael Pena ó á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por su fallecimiento, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan al juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, Piedad 105, á estar á derecho en los autos promovidos por don Bernardo Cánepa sobre un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1870
j23 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ventura y doña Tomasa Fredes, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de SS y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 1° de 1870. Enrique R. Martinez.
j2 p15 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á don Wenceslao Callao, presenten al Sindico don Segismundo Wolfot, dentro del término de 15 dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del articulo 1549 del código; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso primero del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Juan B. Molina con arreglo al inciso segundo del articulo citado—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j19 p8 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha á todos los acreedores de los fallidos Enrique D. Junge y Ca. presenten al Sindico D. Otto B. Clein los titulos justificativos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1549 del C. de C. que será nulo cuanto pago ó entrega de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, previniéndose igualmente á las personas en cuyo poder tengan existencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez comisario don Mariano Aguirre, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1567 del C. de C.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
Pedro Sicouret.
j21 p8 Perú 119

Juzgado de Paz y Comisaria de San Martin.
Por disposicion de este juzgado, se cita, llama y emplaza, por el término de un mes á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de don Miguel Aguzzi, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—San Martin, Junio 20 de 1870.
Juan Martin Campos.
j24 p30 Juez de Paz

Juzgado de Paz de Balvanera.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio de la Fuente se presente en este juzgado en el término de treinta dias á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto en este juzgado don Domingo Gestal, por devolucion de un carro—Buenos Aires, Junio 21 de 1870.
j22 p30 Mariano Lorea.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los acreedores de la testamentaria de doña Triminidad Indarte de Rivera, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan al juzgado de su señoria y oficina del que suscribe (Piedad 105) á deducir sus acciones... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 15 de 1870.
Pardo.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Aquiño, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j23 p30 Pedro Medina.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se necesita Un mozo para almacen inteligente y con buenas recomendaciones, para tratar ocurrirá la calle San Martin, núm 182, de la una á las 4 de la tarde. j7. p6.

Ladrillos Huecos para tabiques, se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 53. j7, p3.

Guantes De Jouvin legitimos para hombres 35 $ y otros finos de cabritilla 25 ps, camisas con voladito y bordadas.—Tienda inglesa 40 1|2 calle San Martin, j7. p6.

Concurso De Fernando Uriarte y Ca. Los acreedores á dicho concurso pueden, ocurrir á recibir un dividendo de veinte por ciento al Escritorio calle Rivadavia núm. 34 (altos) desde el dia 8 del corriente de doce á dos de la tarde debiendo venir personalmente ó persona debidamente autorizada.
j7. p3 El Juez Comisario.

Se ha perdido Un muchacho paraguayo, res pondiendo al nombre de José, como de 10 años de edad. El que lo entregue Cangallo 45 recibirá una buena gratificacion. j7. p3.

Se alquila Una linda pieza con balcones á la calle para hombre solo ó para escritorio, calle Venezuela núm 54, primer piso alli mismo darán razon. j7: p3.

Aviso hoy Juéves 7 DE JULIO Se rematará por liquidacion todas las existencias de una tienda de la calle de Buen Orden por los martilleros Nazar y Pereira en su casa calle del Perú número 28 Bicuñas finas mantas y chiripases y ponchos de paño finos y de niño y camisetas y demas existencias. J. 7 p1.

Caballos de tiro Se compran invernados y á prueba en la calle de Potosí número 70. J. 7 p3.

Derrota de Lopez Jordan Progreso del Rosario: Se alquila una gran casa en la ciudad del Rosario de Sta. Fé calle del Gral. Urquiza, construida espresamente para hotel, conteniendo ochenta habitaciones cerca á la estacion del ferro carril.
Los interesados pueden ocurrir á ver el establecimiento y para tratar con su propietario D. Pio Recalde en la misma ciudad del Rosario. j7 p5.

Relojeria Joyeria ROMANA calle Victoria número 23, de la Plaza Victoria media cuadra para el campo.—El propietario de dicho establecimiento queriendo deshacerse de un gran surtido de alhajas de oro, con brillantes y piedras preciosas, que venderá las recien llegadas á su precio de factura, las otras al 20 y 30 por ciento de rebaja, las personas que quisiesen aprovechar de la ocasion, encontrarán para escojer una grandisima cantidad de joyas y relojes de oro y de plata desde el precio de ps. 200 hasta los cronómetros de ps. 10,000 garantiéndolos como se acostumbra en dicha casa. J. 7 p3.

Ovejas Sé compran 1,500 del pueblo de Chascomus á cualquier viento, no pasando su precio de 14 pesos segun su clase: para tratar, calle de Cuyo esquina de Junin 511, de 10 á 12 y de las 4 adelante. j6 p5.

Municipalidad De la ciudad Patentes
La oficina municipal del ramo hace saber á quienes interese que el espendio de las patentes municipales empezará desde el 15 del corriente hasta el 15 de Setiembre. Hace saber igualmente que vencido ese plazo, se hará efectiva la pena que la ley establece para con los infractores de ella.
Buenos Aires, Julio 2 de 1870.
Manuel Basabilbaso.

Escritorios Se alquilan dos grandes salones con dos espaciosos patios como para casa de remate.
El local es al lado de la Bolsa, ocúrrase 118 San Martin, Imprenta del «Standard». j2 p

Compañia De navegacion á vapor "Rio de la Plata." A los accionistas. La asamblea ordinaria que prescribe el articulo 24 delos estatutos tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 12 del dia, en la oficina de la compañia, calle de Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 1° de 1870.
Andrés G. Lara—Gerente.

El Dr. en medicina que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Estados-Unidos núm. 216—Mayo 21 de 1879.
J. T. Baza.

Omnibus Y caballos de tiro buenos. Se venden á precios moderados con sus guarniciones y repuesto de ruedas etc. con algunas herramientas y útiles para los mismos. Para ver una y otra cosa en el corralon calle de la Defensa núm. 352, y para tratar Rivadavia núm. 47. j29 p15

Municipalidad DE MORON La Municipalidad de Moron avisa á todos los propietarios é interesados de que en conformidad con la ley y con aprobacion del Superior Gobierno, vá á proceder á la venta de todos los sobrantes que existen en las propiedades particulares y han resultado de la mensura general del partido, aprobada por fecha Noviembre 16 de 1866, entre tanto, y con el deseo de evitar todo motivo á cuestion, la misma corporacion cita y emplaza á todos los interesados para que dentro del plazo de treinta dias de esta fecha se presenten á la municipalidad á deducir ante ella las acciones que puedan considerar corresponderles, en la inteligencia que pasado este plazo, improrogable de 30 dias, se procederá á la venta sin admitir reclamo alguno—Villa de Moron, Junio 18 de 1870.
Serapio Villegas.
j28 p18 Secretario

Colegio Chacabuco
Francés-español de señoritas, calle Chacabuco 281, entre Independencia y Estados Unidos.
La directora de esta nueva casa de educacion, tiene el honor de participar á los señores padres y madres de familia, que los cursos de instruccion principiarán el 1° del próximo mes de Julio.
Los ramos que se enseñan en dicho colegio son idioma francés y español, instruccion moral y religiosa, lectura, escritura, gramática esplicada, aritmética, fracciones, sistema métrico, Geografia general, Cosmografia, Historia sagrada, antigua y moderna, principios de literatura, estilo epistolar, nociones generales de fisica, de historia natural y toda clase de trabajo de aguja.
Cursos particulares, inglés, piano, canto y dibujo. Para programa y reglamento ocurrir al establecimiento. j28 p8

Se vende Una linda casa en la calle de Tucuman núm 239 pueden ocurrir por las llaves y para tratar, Suipacha 137. j28 p8

Al público Cupée usado, con sus correspondientes arreos se vende muy barato. Verse con M. Torres, Perú 35, primer piso á la derecha. j12 p15

Baratillo porteño Piedad 91 Gran surtido de calzado de todas clases para Sras. y niñas á precios bajisimos, sobretodos para hombres 150, trajes casimir para niños 150, gran surtido de calzoncillos y camisetas franela finos y baratos. j6 p3.

El Plombaria de Guillermo Kitching el mas antiguo en el pais, se ha trasladado de la calle de Moreno N° 107 á la de Potosí N° 303, donde vende y coloca caños y útiles para agua y gas. j6 p60.

Aviso Oficial.

Comisaria Gral. de Guerra y Marina.
Buenos Aires Julio 5 1870.
El Viérnes 8 á la una del dia en el Ministerio de la Guerra se comprarán 500 (quinientos) caballos á licitacion verbal, bajo las condiciones siguientes: Serán gordos, mansos, sanos de lomo, patas y manos, y se entregarán en la Comandancia de Frontera Norte de Buenos Aires.
Martin B. Campos.

A LOS ACCIONISTAS

DEL FERRO-CARRIL DEL SUD.

Los accionistas del Ferro-carril del Sud pueden ocurrir á la oficina de la Comision Directiva (121 calle 25 de Mayo.) Entre las horas de 12 á 3 de la tarde, á recibir el dividendo correspondiente al segundo semestre de 1869, que fué declarado, en la Asamblea General que tuvo lugar en Lóndres el 25 de Mayo próximo pasado.—Buenos Aires 4 Julio 1870.
Frank Parish.
j6 p15. Presidente de la Comision.

SEMILLAS

DE LEGUMBRES Y ARBOLES

Recientemente llegadas de Francia, frescas y de primera calidad, se han ya probado y han nacido perfectamente bien en Buenos Aires, en el Cabañon marselles por el señor don Luis Levi Bout. En venta San Martin 118. j21 p30

Ferro-carril DEL OESTE Por disposicion del señor Director se previene al público, que desde el primero de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre, la tarifa para trasporte de ladrillo queda fijada del modo siguiente:

AL 30 DE SETIEMBRE

De de la Floresta	el millar $	60
San Martin	« «	70
Moron	« «	80
Merlo	« «	100
Moreno	« «	120
Rodriguez	« «	130
Lujan	« «	150
Mercedes	« «	190
Freyre, Gorostiaga, Chivilcoy	« «	200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones; y en caso de no hacerlo ellos, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
La Administracion.

Aviso oficial Habiendo sido instalaeo el colegio militar, creado por la ley de 11 de Octubre de 1869, bajo la direccion del distinguido coronel D. Juan Cegt, se invita á los señores padres de familia que quieran colocar sus hijos en dicho establecimiento, estando en las condiciones que determina el reglamento publicado, se presenten por esta comandancia general de armas, á obtener del gobierno el permiso competente, copiándose á continuacion para mejor inteligencia los articulos que establecen las principales condiciones para ser admitidos con preferencia.
Art. 1° De los hijos de los militares muertos en el campo de batalla.
2° De los huérfanos é hijos de militares y empleados de la administracion general, á cuyo efecto se pedirán á los gobiernos de las Provincias los pupilos que esten en las condiciones espresadas—Buenos Aires, Junio 29 de 1870, Rufino Victorica,
Encargado del despacho.

ATENCION INTRODUCTORES

Se alquila un gran almacen de 55 varas de fondo por 6 de ancho y dos magnificos escritorios, situado en la calle Cangallo entre Florida y Maipú, para tratar en la misma calle núms. 172 y 174. j29 p8

Municipalidad Se previene al público que en los dias de fiesta las sepulturas se espenderán en los cementerios, como igualmente se previene que de la calle de Rivadavia al sud, todos aquellos que no tengan sepultura, tendrán que ir al cementerio del Sud—Como tambien los de Rivadavia al Norte irán al cementerio del Norte—Buenos Aires, Julio 2 de 1870.

Crédito territorial De Santa-Fé. En la última rifa jugada el 24 de Junio, ha sido agraciado con uno de los premios, el señor don José Lema, consistente dicho premio en una manzana cuadrada de terreno, se suplica á los demás tenedores de billetes premiados se presenten en la administracion Cuyo 178 á fin de entregarles los titulos de propiedad. j3 p3

A LOS ACCIONISTAS

Del Ferro-Carril Central Argentino.

Habiendo sido recibidas de Inglaterra las liquidaciones de intereses correspondientes al semestre que venció en 25 de Marzo próximo pasado, pueden los señores accionistas ocurrir por ellos al escritorio de la compañia 106 Bolivar, en cualquier dia hábil desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde—Buenos Aires, Junio 27 de 1870.
j28 p8 El Secretario.

UNICO DEPOSITO

Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.

PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que los alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbónicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de tracr un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan.

Privilegiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder, y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años, ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello, sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 $ en casa de Reine Florida núm. 6.

PARA LOS CABALLEROS.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.

Rúbio, castaño y negro

Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizar y de dar al cabello toda brillantez y flexibilidad deseable.

ESPOSICION DE 1867.

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

Mensagerias La Protegida del Sud Rivadavia 98.
El abajo firmado pone en conocimiento del pueblo en general que ha establecido una empresa de mensagerias para los puntos siguientes y empezará el 1° de Julio de 1870.
Carrera de Dolores—Todos los dias pares y vice versa.
Carrera del Moro por el Juncal y Arenales, esquina de Carnera y Iturralde, Posta de Vasques, Puyol, Zurbiaurre, Juncal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Pedro, Carus, la Sultana, Rivarola, Antonio Viana, San Simon, Arroyo chico, Leandro Dias, Rincon de Baudriz, Invierno, Alegre, Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano, Picado, la Porteña, Srader, Fasfere y Moro, 4, 14 y 24.
Carrera de la Laguna de los Padres y Puerto—Kaquel, Pangarenes, Porfia, Miranda, Chumbeada, Potreros, Arroyo Grande, Naranjos, Vivoratá, Caldera, Armonia, la Trinidad de Camet, Puerto, Laguna, Ortiz, Colmena, Ballenera y Carolina, 10, 20 y 30.
NOTA—El servicio se hará con caballos de propiedad mansos y vaqueanos y los conductores los mismos interesados.
El Empresario.
j2 p15 Antonio Astavuruaga.

PARA BURDEOS Y BILBAO

La barca española CUATRO AMIGOS Saldrá para dichos puntos en todo el mes de Julio y recibe alguna carga y pasageros para dichos puntos. Para tratar ocurran al escritorio del consignatario calle de corrientes 29, ó al hotel de Paris donde hallarán al capitan. j24 p15

La Flor del Oeste

Esta conocida empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuncia al público que desde el primero de Mayo hace su salida como siempre, con la única diferencia que los pasageros tendrán que á dormir á Chivilcoy para salir por la mañana ántes que salga el primer tren á las 8. Las encomiendas y pasajes se recibirán la vispera hasta las 10 de la mañana, su agencia en Rivadavia núm. 239.
Buenos Aires, Rufino Iturralde—Empresario.

MAQUINAS

Y

ÚTILES DE AGRICULTURA.

Hay un surtido general en el depósito situado en la calle de Piedad 826, Barraca de Livingston, en el cual se encuentran los siguientes articulos que se venden á precios módicos, teniendo el comprador de la campaña la gran ventaja de ahorrar el acarreo hasta el 11 de Setiembre, por estar el depósito á cuadra y media de los almacenes del ferro-carril de Oeste.
Desgranadores de maiz, prensas para queso, carretillas de mano, rastras, rastrillos de caballo y de mano, zorras y carretillas para bultos, molinos para granos, id id café, arados de todas dimensiones, máquinas para hacer manteca, id id cortar pasto, id id picar carne, id id llenar salchichas, palas de palear puntear &c. hachas, picos, azadas, guadañas, horquillas &a. máquinas para picar mazamorra, y muchos mas articulos que no se detallan por lo numerosos.
j7 p8. Santiago Amaral y Ca.

Liquidacion De las existencias de la tienda esquina de Piedad y Suipacha frente á San Miguel por tener que desocupar el local. 20 % de rebaja en los precios de los efectos.
Ocho clases géneros de vestido desde 26 pa hasta el infimo de 4 ps. vara, merino negro varias clases entre ellas el de 25 ps. á 17 ps, vá. ra, géneros de algodon para sábanas varios anchos entre ellos uno de 2 varas de anchos, 7 pesos vara, sedas de colores última novedad y negras, como ser: gró de Leon, paño de seda, y pequines uno muy bueno á 23 pesos vara, batas y camisas de cama de todas clases y tamaños, cotines adamascados, damascos, reps para muebles, cortinas bordadas, frazadas de lana varias clases y tamaños, camisas para señoras, hombres y niños, género de hilo 3 varas de ancho á 22 pesos vara, franela de todas clases entre ellas una de 12 pesos á 8 pesos vara, los tripes de 30 pesos á 25 pesos vara, alfombras de paño pintado de 2 varas á 25 y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension. j3 p5

TRAMWAY ARGENTINO

HORAS DE SERVICIO HASTA NUEVO AVISO

La salida de los trenes de la estacion principal de la Recoleta, será cada hora, empezando á las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche.

El regreso de los trenes de Rivadavia y Suipacha será cada hora, empezando á las 8 y 30 de la mañana hasta las 9 y 30 de la noche.

Los domingos y dias feriados el servicio continuará hasta las 11 y 30 de la noche.

Precio del pasaje, pesos 2 m|c. debiendo el pasagero exijir su boleto.
Billetes de abono se venden en la estacion principal, y en la confiteria del gas esquina de Rivadavia. Precio 50 billetes por 90 pesos m|c.—Buenos Aires, Julio 1° de 1870.
j2 p30 Mariano Billinghurst y Ca.

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FE

Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.

GRAN RIFA

DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

SESTA ESTRACCION

Para el 24 de Julio de 1870

EMISION DE 10000 BILLETES A 1 PESO FUERTE UNO

PREMIO MAYOR

N. 1—Una finca calle del Progreso en un terreno compuesto de 13 1|2 varas de frente por 25 varas á la de 3 de Febrero, con cinco piezas, cocina, letrina y pozo de balde, techos madera de quebracho, dos hiladas etc.
N. 2—Un terreno á inmediaciones de la quinta de Llobet, compuesto de 100 varas por 100 varas, señalado en el plano con el N. 1.
N. 3—Otro en igual situacion compuesto de 100 varas por 100, señalado en el plano con el N. 2.
N. 4—Otro en igual situacion compuesto de 100 varas por 100, señalado en el plano con el N. 4.
N. 5—Otro en igual situacion compuesto de 100 varas por 100, señalado en el plano con el número 5.
N. 6—Otro en igual situacion de 100 varas por 100. marcado con el número 7.
N. 7—Otro en igual situacion de 100 varas por 100 marcado con el núm. 8
N. 8—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el número 9.
N. 9—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el N. 10.
N. 10—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el núm. 11.
N. 11—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el núm. 12.
N. 12—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el núm. 13.
N. 13—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el núm. 14.

Los titulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.
Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.
El sello al reverso indica el dia de la estraccion.
Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.
Los billetes de la 6.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel verde, tinta negra, numeracion celeste y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.
Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm. 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80.
San Nicolás, D. José á Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Argiñay, en Santa Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Chanpeau, en Corrientes, D. Isidro Odena.

Barato! Barato!

¡PRONTO!

¡Bien hecho!

Los señores comerciantes, barraqueros, lancheros, rematadores, las empresas de Ferro-Carriles, tranways, diligencias y vapores, los artistas y oficiales de toda clase que precisan de cualquier trabajo de imprenta, sean

Circulares,
Cuentas,
Papeletas,
FACTURAS,
Programas,
Tartejas
Carteles,
y Cartelitos,

encontrarán el servicio mas pronto, mas barato y lo que vale mas que todo mas esmerado que en otra parte, en la imprenta de *La Nacion*.

Trabajos urgentes se harán y se entregarán en el mismo dia en que se encarguen.

Un material colosal de máquinas y tipos favorece á la casa para poder hacer tal oferta.

SISTEMA ATMOFERICO

Para la extraccion de materias fecales.

Se avisa al público que esta importante empresa, ha abierto su escritorio calle San Martin núm. 92, en donde pueden dirigirse por pedidos desde las 10 á las 4 de la tarde. m20 p30

Sobretodos sobretodos

Sobretodos á	200 pesos	
Sobretodos á	240	«
Sobretodos á	220	«
Sobretodos hasta á	600	«

Sobretodos hechos á medidas, bordados con astracan á la última moda 750 pesos.
Botines ingleses con punta de cobre y doble suela recibidos la semana pasada, desde 40 ps. 40 1|2 calle San Martin. Tienda inglesa.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12.
El vapor paquete nacional RIO PARAGUAY Capitan Morse (de 800 toneladas.)
Este vapor de primer órden en marcha y comodidades, se establece en esta carrera conduciendo carga, pasageros y encomiendas saliendo de esta los viérnes y regresa los Miércoles.

TARIFA

Cámara	6 ps. fts.	
Proa	3	
Carga	4 tonelada	
Oro	1|8 %	
Plata	1|4 %	

Recibe carga en el momento de su llegada.
Para la Victoria y boca del rio Gualeguay el vapor nacional AGUILA.
Saldrá una vez por semana conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.
SERVICIO DEL PUERTO.
El vapor TRIUNFO fondeado en la punta del muelle está disponible para llevar y traer pasageros de los vapores que fondean en el canal exterior y fuera del puerto. Remolques de buques y todo lo que se relaciona con el servicio del puerto. Por pormenores á sus agentes.
Mayo núm. 12 Rubio y Foley.

Agencia de vapores y comisiones de Manuel Sciurano é hijo, calle de Cuyo 34 1|2.
Para Montevideo el hermoso vapor oriental AMERICA, capitan Bartolomé Bossi, saldrá todos los Martes y sábados á las 5 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas á flete. Para mas informes á sus agentes.
M. Sciurano é hijo.

Línea de navegacion á vapor entre Marsella, Burdeos y Buenos Aires.

EL VAPOR RAINTON

Su capitan Read

De 2000 toneladas y de fuerza de 500 caballos. Saldrá el 20 de Julio á las 4 de la tarde para Burdeos solamente.
Precios de pasajes: de 1ª clase ps fs. 220, 2ª id id 160, 3ª id id 75.
Para fletes y pasajes ocurran al consignatario D. J. Lassalle é hijo, 158 calle de Cuyo, ó al señor D. A. Lemuyens corredor marítimo, 47 calle de Cangallo.

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

Entre Génova y Rio de la Plata

Haciendo escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella con los siguientes vapores:
ISABELLA de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
CLEMENTINA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
AGNESE de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos. El vapor—

ISABELLA

Capitan—GIOV SALARIS
Saldrá para Génova 12 de Julio.
Precios de los pasajes.
Primera clase ps. fts 140—segunda 110—tercera s. fts. 60
Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31. 17p

GRAN DEPÓSITO DE VINOS PORTUGUESES de

BELMIRO CABRAL

101 1² — SA MARTIN — 101 1²

En este acreditado establecimiento se encuentran los puros y ricos vinos de Oporto de la "Real Companhia" y de las mas acreditadas marcas de aquellas procedencias, asi como el superfino jerez.
A los aficionados se les recomienda pasar á informarse. Precios módicos. j 21 p

AGENCIA YFERNET Y Ca

54 MAYO 54

COMISIONES GENERALES DE ADUANA

LANCHAJE, LASTRE

EL VAPOR ORIENTAL

COMERCIO DEL ROSARIO

CAPITAN W. MORSE

Sale del Tigre los miércoles, con pasageros y encomiendas con destino á Santa-Fé haciendo escala en Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná.
BUQUES DE VELA A LA CARGA PARA TODOS LOS PUERTOS DEL LITORAL

EL VAPOR FRANCE

AUDAZ

Carga en balizas sin gastos de lanchage con destino á San Nicolás y Rosario.
Servicio especial del embarque y desembarque de pasageros para Europa.
Se reciben y se franquean cartas hasta última hora.

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS

DE

15 pesos á 10,000

ARMERIA E. PARIS

PREVILEGIADO

20 Rivadavia 20

FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5. 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados-cachiporras y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS **LONDRES.**

EPIDEMIA EN EL GANADO

Los que quieren tomar una sopa soberbia con la sertez de que no será echa de carne pestada deben usar el—

ESTRACTO DE CARNE

Elaborado por los señores A. Benitez y Ca.

Una pequeña porcion del Estracto en un caldo de pan, arroz, legumbres etc. hace una—

SOPA SOBERBIA

Sano sumamente nutritivo y bueno para toda persona. (Véase los certificados medicales del Almanaque.)

LA GRASA

Refinada por los señores A. Benitez y Ca. tiene la garantia de ser
—SANA—
Pues es estraido de la carne de animales sanos.

43—Victoria—43

NOTA. Recordamos á nuestros favorecedores que la fábrica está situada en Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios. j8 p30.

CAL, CAL, CAL

A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm. 12.

EXPOSICION NACIONAL

EN CORDOBA.

La comision de esta provincia, á solicitud de varios esponentes, ha acordado prorrogar por los meses de Julio y Agosto el tiempo fijado para recibir los objetos á esponer.
Los S. S. esponentes se servirán entregar los dichos objetos en el depósito, calle Venezuela núms. 111 y 115, desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde, en cuya oficina estará un empleado encargado del recibo.—Buenos Aires, Junio 30 de 1870.
La Comision.

PAPEL

Hay para vender en esta imprenta.

DESGRANADORES DE MAIZ

Hay de venta en el depósito de máquinas y útiles de agricultura Piedad 826. (Barraca de Livingston.) j7 p3.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	6
General Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30X	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30X	12 30X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

DIAS FERIADOS

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de S'bre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	2 30X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50X
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	..	6
G. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30X	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30X
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30X
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30X	..	..	4 30
G. Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50X
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30X	2 30X	5 X	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de S'bre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
La administracion.

Mensajerias DEL COMERCIO Correo Nacional Potosi 269
Para el Azul y Tandil—Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos; Paso de Ponze, Tomás Chás, Cardalito Toro, Gualicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26
Para el Azul y Juarez por el Toro—De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
De Juares por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 25.
Para las Flores y Azul por Cachari—Saliendo por el último tren del sud, estacion Jeppener. San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias 3. 8, 13, 18, 23 y 28.
DIRECTA A LAS FLORES
Saliendo por el último tren del Sud, á la estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias 5, 14, 20 y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17 y 25.
Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué.
Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalque.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las 3 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche vispera de salida.
Empresarios.
Goñi, Cesio y Ca.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida

FOTÓGRAFOS

ESQUINA DE RIVADAVIA

Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de los señores Poullene Witman de Paris, ele jidos por el hijo Poulleen.

AGENCIA YFERNET Y Cª

COMISIONES Y LANCHAJE

54 — CALLE DE MAYO — 54

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.
Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en

	Zárate
	San Pedro
	San Nicolás
Martes	Rosario
	Diamnte
	Paraná
	Santa-Fé y regresando los
Viérnes	de Santa-Fé
Sábado	Rosario.

Encomiendas y valores. Rebaja de precios

La Rosa del Sud Sud minis tracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Juncal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6, 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.
NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Lino Sevigné.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA DEL FERRO-CARRIL

Al Once de Setiembre, A Flores, A Moron ... $ 10 m/c
A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy ... » 20 m/c

LINEA AL ROSARIO

A Mercedes, Al Cármen, Al Salto ... $ 10 m/c
A Rojas, Al Bergamino ... « 20
A S. Nicolás, Al Rosario ... « 30

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telegramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por despacho simple.
LA ADMINISTRACION

Ordenanza Municipal

La municipalidad de la ciudad etc. etc.
Art. 1° Desde el 1° de Julio adelante será permitido depositar en las calles públicas nada que pueda interrumpir el tránsito en el...
Art. 2° No será permitido depositar en ellas ni transitoriamente carbon, leña, arena, ladrillo, tierra, suelas, ni ningun otro objeto que interrumpa la viabilidad de toda clase de vehiculos.
Art. 3° Los objetos de que trata el articulo anterior, serán conducidos directamente de su depósito al carro y vice versa.
Art. 4° Toda contravencion á lo dispuesto en los articulos anteriores será penada con la multa de 200 á 500 pesos moneda corriente segun el caso.
Art. 5° quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre el particular—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.—M. Cabral—Presidente.
j24 p15 B. Llorente—Secretario.

Mensageras «La del Sud.» Esta diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:
Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 20 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.
Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison, estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.
El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tison, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.
Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.
En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.
En Dolores, hotel de la Amistad casa de D. Pedro Luro.
La Empresa.

LA ROSA DEL SUD

Piedras 77

AVISO AL PUBLICO

En vista de haber alterado las salidas de los trenes el ferro-carril del Sud por la estacion de invierno, las encomiendas y correspondencias para Dolores Moro, Arenales, Tandil Ayacucho, Loberia, Laguna de los Padres, Puerto y Ajó y Montes Grandes se recibirá hasta la una del dia de la salida.
El dinero á comision se recibe y se entrega de 10 á 4 de la tarde.
Empresario Lino Siviñes.
Administrador responsable en Buenos Aires.
Vital Touyáa.

INVASIONES INGLESAS

AL RIO DE LA PLATA

Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo además el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:
Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia jeneral de seguros mútuos sobre la vida.

GRAN CAJA DE AHORRO

Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedad y renta.
Delegado del Gobierno—Sr. D. José M. Cantilo
Junta de Vijilancia.
Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Herman Ebbinghaus
Director Jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno
Domicilio—Buenos Aires, calle Florida 112 1|2, Altos.
Situacion de la Compañia en 1.° de Febrero de 1870.
Capital suscrito, $ fts. 3.014,940:64.
Número de polizas, 2,896.
Titulos comprados ps. pla. 1.315,157:02
La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 112 1|2 altos

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
« 20 á la segunda id id
« 20 á a primer pipa de agua
» 4 á cada una de las 5 sites
que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO.

Presidente	—D.	Tomás Armstrong
Vice presidente	"	Jacobo Parravicini
Vocales	"	Ambrosio P. Lezica
	"	Eduardo Lumb
	"	Enrique Tomkinson
	"	Mariano Casares
	"	Bernardo Iturraspe
Jerente	"	Francisco F. Moreno
Ajente en M-deo	"	Agustin de Castro

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12. 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8½ de la noche.
Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.
Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada es.
Agencia, Rivadavia 189.

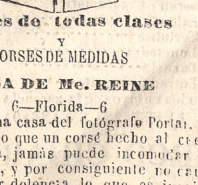

Corses de todas clases

Y

CORSES DE MEDIDAS

CASA DE Mc. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causar nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle si disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Florecato del diario de "Siecle" de un informe de la Facultad de medicina.